

Marbeny Yaneth García López

**Cuaderno Pedagógico en Derechos Humanos Individuales para niños de
Cuarto Primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María Poptún
Peten.**

Asesora: Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, junio 2018

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado EPS previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala junio de 2018

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Social	2
1.1.3 Histórico	3
1.1.4 Económico	6
1.1.5 Político	7
1.1.6 Filosófico	7
1.2 Contexto institucional	8
1.2.1 Identidad institucional	8
1.2.2 Desarrollo histórico	8
1.2.3 Usuarios	11
1.2.4 Infraestructura	12
1.2.5 Proyección social	12
1.2.6 Finanzas	13
1.2.7 Política laboral	13
1.2.8 Administración	14
1.2.9 El ambiente institucional	14
1.3 Lista de carencias	15
1.4 Problematización de Carencias.	16
1.5 Priorización del problema	19
1.6 Viabilidad y factibilidad	20
Capítulo II: Fundamentación teórica	24
2.1 Definición de los Derechos Humanos	24
2.2 Fundamentos legales	45
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	51
3.1 Título del proyecto	51
3.2 Problema seleccionado	51
3.3 Hipótesis-acción	51
3.4 Ubicación geográfica	51
3.5 Unidad ejecutora	51
3.6 Justificación	51
3.7 Descripción de la intervención	52
3.8 Objetivos de la intervención	53
3.9 Metas	53
3.10 Beneficiarios	53
3.11 Actividades	54
3.12 Cronograma general de actividade	55
3.13 Técnicas metodológicas	59
3.14 Recursos	59
3.15 Presupuesto	61

3.16 Responsables	62
3.17 Formato de instrumento de evaluación de la intervención.	63
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	64
4.1 Descripción de las actividades realizadas	64
Cuaderno Pedagógico para niños de Cuarto Primaria	66
4.2. Productos, logros y evidencias.	128
4.3. Sistematización de experiencias	134
4.3.1 Actores.	134
4.3.2 Acciones.	136
4.3.3 Resultados.	136
4.3.4 Implicaciones.	137
4.3.5 Lecciones aprendidas.	138
Capítulo V: Evaluación del proceso	139
5.1 Lista de cotejo del diagnostico	139
5.2 Lista de cotejo Evaluación del perfil del proyecto	140
5.3 Lista de cotejo del diseño del plan de intervención	141
5.4 Lista de cotejo Evaluación de ejecución del proyecto	142
Capítulo VI: el voluntariado	144
6.1 Plan de acción de la reforestación	144
6.2 Sistematización de la experiencia	149
6.3 Evidencias y comprobantes	151
Conclusiones	166
Recomendaciones	167
Bibliografía	168
Apéndice	173
a). Plan general del eps.	174
b) Copia de instrumentos de evaluación	181
Anexos	189

Resumen

La importancia de este material es de carácter educativo pedagógico. Constituye un instrumento para el aprendizaje de los derechos humanos fácil de usar, así como un marco variado para tratar diversos aspectos de los derechos humanos individuales para los niños del nivel primario, es una herramienta para el docente. Los derechos humanos se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano.

Gracias al proceso de aprendizaje durante la preparación académica de la carrera de licenciatura en pedagogía y derechos humanos, se llevó a cabo todo lo planteado en este proyecto, también se pusieron en práctica, conceptos básicos de administración, usando las técnicas de investigación, como también se aprende nuevos conocimientos pues es hasta la practica en donde ponemos a prueba los conocimientos.

Palabras clave

aspectos - académica – técnicas

Summary

The importance of this material is educational pedagogical. It is some easy-to-use human rights learning tool, as well as a varied framework for dealing with various aspects of individual human rights for children at the primary level, it is a tool for the teacher. Human rights are based on the desire, ever more widespread in humanity, to live a life in which the inherent dignity and value of each human being is respected and protected.

Thanks to the learning process during the academic preparation of the bachelor's degree in pedagogy and human rights, everything proposed in this project was carried out, basic administration concepts were also put into practice, using research techniques, as well as you learn new knowledge because it is up to the practice where we put knowledge to the test.

Keywords

aspects - academic - technical

Introducción

Este informe es el producto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este proyecto consiste en la elaboración de un cuaderno pedagógico para niños de cuarto primaria en derechos humanos individuales de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio Santa María, departamento de Peten. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición, el derecho individual es un concepto fundamental, meta-legal que permite la transición lógica de los principios que sirven de guía para la acción del individuo.

En base al estudio que se realizó en la escuela El Barrio Santa María se observó la necesidad de elaborar un cuaderno pedagógico, ya que la enseñanza de los derechos humanos individuales es necesaria para el desarrollo y el aprendizaje del niño ya que ellos tienen el derecho de tener una educación de calidad.

Una de las formas más dinámicas es capacitar al niño con un aprendizaje empírico y a través del cuaderno pedagógico con las actividades proyectadas para la edad y las diferentes inteligencias múltiples de cada niño se pueden llegar a tener un aprendizaje significativo sobre derechos humanos individuales.

El presente informe se divide en 6 capítulos.

El primer capítulo aborda el estudio contextual e institucional de lo que es el municipio de Poptun Peten posteriormente la historia de la escuela, sus principios valores, y fundamentos de Escuela Oficial Mixta Barrio Santa María, la metodología aplicada que fue la de observación, y encuestas para determinar y plantear del problema, el análisis y priorización del problema a solucionar con el proyecto y la selección de la propuesta del problema.

En el segundo capítulo el fundamento teórico es enfocado al proyecto seleccionado, estos serían los antecedentes del problema, marco legal según lo establecen los acuerdos, leyes, convenios y tratados en materia de derechos Humanos, y todo contenido que respalde la investigación del proyecto.

En el tercer capítulo se ejecuta el proyecto se pone en marcha todas las actividades planteadas y justificadas, aquí se desarrolla la capacitación con los niños de cuarto primaria y se pone en práctica el aprendizaje empírico, la justificación, los objetivos, metas, actividades, recursos y temas relacionados sobre los derechos individuales. En el cuarto capítulo se describe la sistematización de experiencias adquiridas durante el proceso del proyecto hasta las conclusiones que establecen los logros alcanzados por medio de la metodología aplicada, el quinto capítulo es establecido por los procesos evaluación del aprendizaje y si fue factible y viable el proyecto, se describe en forma detallada el monitoreo y evaluación sobre el proceso de ejecución que abarca el procedimiento de técnicas e instrumentos.

En el sexto y último capítulo se relata el desarrollo y la ejecución del trabajo como voluntariado, que tuvo como objetivo principal la plantación de 600 árboles.

Capítulo I

Diagnóstico

Análisis Comunitario del Barrio Santa María

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

El sector del Barrio Santa María se encuentra ubicado de acuerdo al croquis de la Oficina Municipal de Planificación y Catastro Nacional en la zona 3 en la cabecera municipal de Poptún, Departamento de Petén.¹

El sector del Barrio Santa María se encuentra a una altura aproximada entre 510 metros sobre el nivel del mar, la cual es la misma para todo el municipio de Poptún, debido a que la región es considerada un área plana.² Se caracteriza como la zona 3, el cual es muy inmenso, colinda al Norte con Colonia La Esperanza, al Sur con Barrio San José, al Este con Zona 1 y al Oeste con la Colonia Lourdes.³ El 99% del terreno es plano y 01% es pendiente y el segundo porcentaje se debe a que en el Sureste del barrio hay un cerro, lo que hace que la topografía varíe en una mínima parte. El sector del Barrio Santa María está enmarcado en una zona templada con un clima muy variado con invierno y temporales sin estación definida; El clima es agradable; durante los meses de abril, mayo y junio la temperatura sube debido a la época seca que prácticamente afecta a la mayor parte del territorio Nacional.⁴

Posee un clima cálido con una temperatura máxima promedio anual que oscila entre 240 y 360 centígrados y una mínima entre 120 y 160 centígrados; Los meses más calurosos son: marzo, abril, mayo y junio y los más lluviosos son: julio, agosto, septiembre y octubre.⁵

¹ LÓPEZ TEJADA, Mario. **Entrevista Personal**. Dirección Municipal de Planificación, 07-02-2017 [2013].

² MÉNDEZ HOIL, Mynor. **Entrevista Personal**. CATASTRO MUNICIPAL, 07-02-2017 [2016]

³ Ibidem.

⁴ JUÁREZ DELGADO, **Informe Diagnostico General E Informe De Servicios Realizados en la comunidad Barrio Santa María, Poptún, Petén**, 15-02-2017 [2013]

⁵ Ibidem.

1.1.2 Social

Los pobladores por edad, indica que el 10% de habitantes del Barrio Santa María lo conforman niños y niñas de edad escolar, el 21% habitantes entre 10 a 19 años, el 21% lo jóvenes comprendidos de los 20 a 29 años y del 22%, 10%, 9% 6%, 6% pobladores entre las edades de 30 a 70 años.

La población del Barrio Santa María pertenece a la etnia ladina y maya, los datos reflejaron que el 83% de población es ladina, y el 17% pertenece a la etnia maya; de la muestra seleccionada no se obtuvo referencias de que los pobladores que pertenecieran a la etnia xinca y garífuna. La población total del género masculino que reside en el Barrio Santa María cuenta con población provenientes de otros departamentos lo cual el idioma está distribuido en varias etnias que se hablan Q'eqchi', Maya Mopán, y Kaqchikel y los que solamente hablan el español, sin embargo, la convivencia entre ellos ha marcado diferentes tradiciones y valores que practican siendo El 67% de los habitantes del Barrio Santa María hablan español, el 22% Q'eqchi', el 7% Kaqchikel, y el 4% Maya Mopán.

La mayor parte de mujeres del Barrio Santa María, hablan el idioma español, aunque también hay mujeres que hablan otros idiomas según gráfica el 22% hablan el Q'eqchi, el 5% Maya Mopán, el 64% el español y el 9% el Kaqchikel.

El Barrio Santa María cuenta con un gran número de habitantes por la extensión territorial que existe, de acuerdo a los resultados obtenidos tomando como muestra 194 viviendas, el 70% de la población cuenta con viviendas construidas de block y lámina el 14% de la población cuenta con viviendas construidas de madera y lámina, el 13% de la población cuenta con viviendas construidas de block y terraza, el 3% de la población cuenta con viviendas construidas de madera y guano.⁶

⁶ NUÑEZ TORRES, Ninfa Olivia. **Entre vista Personal**. Alcaldesa Auxiliar, 12-02-2017 [2015]

1.1.3 histórico

El vocablo Pooctún etimológicamente se deriva de la voz de origen maya, -Pooct-Sombrero, -Jun- Piedra. Que en español significa Lugar del Sombrero de Piedra. Este vocablo al transcurrir del tiempo se degeneró, por lo que ahora se le llama y conoce simplemente en forma indebida como Poptún.⁷

La población de Poptún se inicia como una Aldea llamada Santa Bárbara muy humilde teniendo como sus primeros pobladores a los Mayas Mopánes procedentes de San Luis, Petén, indígenas q'eqchi'es procedentes de Cahabón, Alta Verapaz, pasando el tiempo se fue convirtiendo en una ranchería en las que existían de diez a quince familias.

En el año de 1865 los antiguos colonos de una vieja hacienda conocida como Pooctún, y otros inmigrantes venidos de San Luis y Cobán, iniciaron la construcción de humildes ranchos de colocché (paredes con varas y lodo revuelto con pino) y techo de guano, en una inmensa llanura, en el municipio de Santa Bárbara, cuya cabecera era Machaquilá escasos 7 kms. del caserío Pooctún, los accesos a las comunidades de ese entonces eran escabrosas veredas que salían por el arroyo Junugütz que significa Cerro Jorobado, pasando a un lado del Caserío Las Delicias, atrás del cerro La Bruja, hasta llegar al primitivo Machaquilá.

El municipio de Santa Bárbara fue suprimido y anexado como aldea al municipio de San Luis el 24 de noviembre de 1921.⁸

El Doctor Juan José Arévalo Bermejo, presidente de Guatemala fue quien fundó en la aldea la primera colonia agrícola organizada el 25 de septiembre de 1945 y vino a darle una positiva imagen al lugar.

En ese entonces la colonia agrícola estaba integrada de la siguiente manera: Misión Militar con 50 hombres, Misión Sanitaria con 14 hombres, Equipo de Construcción 46 hombres, Operaciones Topográficas 36 hombres, Equipo de vialidad 230 hombres, Peritos Agrónomos 5 hombres. Se dijo que la Colonia Agrícola de Pooctún que así se llamaba en ese entonces se había organizado por cinco causas siendo estas:

⁷ DEL CID, Adela. **Entrevista Personal**, Líder comunitario Poptún, Petén, 12-02-2017 [2013]

⁸ DEL CID, Adela. **Entrevista Personal**, Líder comunitario Poptún, Petén, 12-02-2017 [2013]

- Acrecentar la capacidad económica de la Nación y garantizar la salud biológica de sus habitantes.
- Experimentar nuevos cultivos para diversificar la economía.
- Ofrecer perspectivas a los trabajadores de la tierra mediante la sesión de parcelas cultivables.
- Recuperar o defender mejor las tierras guatemaltecas olvidadas.⁹

En 1948 la aldea Poptún registró notables mejoras en lo poblacional, comercial y político a tal grado que los vecinos de dicho lugar se vieron obligados a solicitar al gobierno central elevar la comunidad a categoría de municipio del departamento de Petén, lográndose este objetivo el 10 de septiembre de 1966 en tiempos del Presidente Constitucional de la República Licenciado Mario Méndez Montenegro. Esta situación provocó que las tierras fueran pobladas aún más por miles de inmigrantes procedentes de los cuatro puntos cardinales de la República de Guatemala, por lo que el municipio se vio obligado a dividirse en barrios, caseríos, aldeas, colonias y sectores.

Dentro de estos barrios que surgen en Poptún nace el Barrio Santa María y como todo barrio nace con sus primeros pobladores siendo: Juan Rodríguez y su esposa Adela Del Cid, Fidel Juárez Arriaza y su esposa Margarita Ventura Sucup, Maura Juárez, Andrés Juárez, Simeón Juárez, quienes emigraron de San Cristóbal, Alta Verapaz ; Doña Adela y don Juan llegaron a Poptún en 1968 emigraron de Salamá Baja Verapaz fueron los primeros en llegar al barrio con chicleros mexicanos que ese tiempo el chicle era el principal producto; que se exportaba a Guatemala por vía aérea, ya que no existían carreteras y en ese entonces Poptún formaba parte del municipio de San Luis.

Es difícil determinar con exactitud los límites y barrios, pues grupos de personas nominan éstos de acuerdo a sus intereses o afinidades, según el lugar de donde proceden, de esa cuenta han surgido diferentes barrios que han constituido el casco urbano del municipio, como El Venado, El Centro, Chivo Negro, San Isidro, El Reformador, Las Joyas, El Porvenir, Santa María, Morazán, Santa Fe, El Bosque, Colonia Militar, San Francisco y El Cementerio. Sin embargo, de estos los más antiguos y

⁹ CARRILLO VENTURA, Margarita, **Entrevista Personal**, Líder comunitario, Poptún, Petén, 12-02-2017 [2013]

reconocidos como oficiales por algunos pobladores y escritores es el Barrio El Centro Santa María, El Porvenir, Morazán, Ixobel y Santa Fe¹⁰.

Ante lo difícil que ha resultado definir los límites de cada barrio, la administración municipal 1994-1996, presidida por el general militar retirado, Manuel Benedicto Lucas encargó al profesor Rodolfo Gustavo Monzón García y al bachiller José Luis González el diseño y determinación de una nomenclatura que se adecuara a las exigencias de los avances, por lo que se instituyeron 7 zonas, de la siguiente manera: Zona 1.

EL Área central, hasta la calle principal o calle 15 de septiembre; Zona 2: Calle 15 de septiembre hasta el inicio del Barrio El Bosque; Zona 3: Antiguo cementerio hasta final de estos los más antiguos y

Barrio Santa María; Zona 4: Boulevard 25 de junio (frente al antiguo campo de la feria) hasta entrada de la finca San Jorge. La Zona 5 incluye: Barrio El Bosque hasta final Barrio Santa Fe y parte del Barrio Morazán; Zona 6: Todo el asentamiento humano establecido después de la pista de aterrizaje.

Don Juan era el contratista y también era quien llevaba víveres a los chicleros, ya que no existían casas aún, Don Manuel Valle y su esposa Adela Castellanos tenían una bodega para los aparejos de las bestias de carga, como también comedores en donde los chicleros y doña Adela llegaban a comer sus sagrados alimentos. Algunos pobladores se organizaron para construir una galera que funcionara como escuela ya que en ese entonces existía una sola escuela y era la Escuela El Reformador, pero a sus hijos les quedaba muy lejos fue por ello que surgió la necesidad de construir una y los primeros maestros fueron: Antonieta Cuellar, Saida Betancourt y Julia Loaiza, entre otros.

Como también en ese entonces no existía cementerio, pero la necesidad de sepultar los restos de los familiares hizo que destinaran un terreno específico para el cementerio ubicado donde ahora es el campo Las Calaveras, cuando ya creció la población surgió la necesidad de trasladarlo a un predio más amplio donde actualmente se encuentra el cementerio general.¹¹

¹⁰ DEL CID, Adela. **Entrevista Personal**, Líder comunitario Poptún, Petén, 12-02-2017 [2013]

¹¹ DEL CID, Adela. **Entrevista Personal**, Líder comunitario Poptún, Petén, 12-02-2017 [2013]

En la administración de don José Hernández se construyó el tapial del cementerio general, como también el arreglo de las calles del Barrio Santa María, después en la administración del Sr. Ángel Kilkán Ochoa asfaltó la calle principal que conduce al cementerio general.

Conforme han pasado los años el barrio ha ido creciendo en cuanto a población y viviendas, ahora hay varias escuelas, tiendas, molinos, iglesias y muchas pequeñas, medianas y grandes empresas, Santa María es uno de los barrios más grandes del municipio de Poptún¹².

1.1.4 Económico

a) Sistemas de producción

El municipio de Poptún respalda su economía con varias actividades, entre ellas, las agrícolas, la crianza de ganado vacuno y la avicultura en estos dos últimos años se ha incrementado beneficiando en forma individual y organizada a varias familias del Municipio, quienes proporcionan productos frescos y de buena calidad, cumpliendo así las exigencias del mercado local y contribuyendo también a mejorar los ingresos económicos y a contrarrestar el desempleo en este municipio.

b) Producción agrícola

Desde el 2005 la población económicamente activa, siendo los cultivos más importantes en el aspecto comercial; la caña de azúcar, también destacan el banano y el café.

La población del Barrio Santa María se dedica a la agricultura, cultivando maíz, frijol e izote, piña, tomate, pepitoria, siendo una parte el medio de subsistencia y la otra parte se comercializa con los intermediarios.¹³

¹² DEL CID, Adela. **Entrevista Personal**, Líder comunitario Poptún, Petén, 12-02-2017 [2013]

¹³ NUÑEZ TORRES, Ninfa Olivia. **Entre vista Personal**. Alcaldesa Auxiliar, 12-02-2017 [2015]

c) Producción pecuaria

Los habitantes del Barrio Santa María no se dedican a la producción pecuaria, debido a la ubicación en el casco urbano; Las amas de casa se dedican a la crianza de gallinas, patos, pavos.

Las actividades económicas de los habitantes del Barrio Santa María, de acuerdo a los resultados obtenidos el 34% laboran con el Estado, el 27% cuentan con un negocio propio administrados por ellos mismos, el 22% trabajan en negocios particulares y el 17% laboran en empresas del sector privado.

- **Fuentes de empleo**

Según el estudio socioeconómico de las 194 familias entrevistadas nos indica el ingreso por parte de las mujeres según hogares visitados, que el 41% de personas se dedican a oficios domésticos; 19% al comercio; 09% peritos contadores; 9% maestras; 6% secretarias; y el resto a diferentes empleos

1.1.5 Político

El Barrio Santa María cuenta con alcalde comunitario o auxiliar, el cual juega un papel importante en la comunidad, como velar por el orden, resolver problemas, convocar a reuniones de trabajo, notificar nacimientos, defunciones, todas estas actividades las realiza en su casa de habitación por carecer de un edificio propio. Así mismo cuenta con el Consejo de Padres de Familia de los diferentes establecimientos educativos públicos que funcionan en el barrio. Contexto filosófico del Barrio Santa María.

1.1.6 Filosófico

Religión

El Barrio Santa María, cuenta con un gran número de habitantes, debido a la extensión territorial, así como también diversas corrientes religiosas,¹⁴

¹⁴ NUÑEZ TORRES, Ninfa Olivia. **Entre vista Personal**. Alcaldesa Auxiliar, 12-02-2017 [2015]

1.2 Contexto institucional

1.2.1 Identidad institucional

Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María se encuentra ubicada en la zona 3 de la cabecera municipal de Poptún, a un costado del cementerio general.

Nombre de la comunidad Barrió Santa María zona 3. Poptún Petén

1.2.2 Desarrollo histórico

El desarrollo educativo de la población del Barrio Santa María, dio inicio en el año de 1981 con el nivel primario, gracias a personas altruistas las cuales destacan en ser figuras excepcionales tal es el caso de los señores Simeón Juárez, Fidel Juárez, Roberto Rodríguez, Francisco Arriaza, José María Hoíl y don Andrés Juárez quienes tuvieron la inquietud de organizarse ya que como miembros de la comunidad tenían la necesidad de que sus hijos no recorrieran largas distancias para poder estudiar el nivel primario.

La primera Maestra que inició clases en el Barrio Santa María fue la Profesora Antonieta Cuellar y Profesora Lilian Palma de Duarte atendiendo los grados de primero a sexto con un número de 72 estudiantes, así fue como dio inicio al desarrollo educativo en el Barrio.

En el año 1995 el señor Simeón Juárez juntamente con el Prof. Jesús Salvador Obando inicia las gestiones para la apertura de un instituto básico por Cooperativa, lo cual gracias a sus gestiones inició labores en el año de 1996.

En el año 2001 el Coordinador Técnico Administrativo Prof. Francisco Castellanos reubica en el establecimiento a las primeras dos maestras de párvulos siendo ellas las profesoras Jocabeth Reyes de Hernández y la Profesora Yessi Hernández Castellanos quienes iniciaron clases con 28 niños para las tres etapas. ¹⁵

¹⁵ LÓPEZ TEJADA, Mario Aníbal, **Entrevista Personal**, director de la E.O.U.M. Barrio Santa María Poptún, Petén. 30-02-2017 [2015].

Visión

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que identifiquen y fundamenten la conducta ante la sociedad como estudiantes egresados de la Escuela del Barrio Santa María.

Misión

Ser un centro educativo con un equipo de docentes que se preparan y actualizan constantemente, brindando una educación primaria a través del Currículo Nacional Base con una metodología constructivista, activa, dinámica y participativa fortalecida con la práctica de valores morales, sociales y cívicos.

Objetivo General

- Brindar educación de calidad del nivel primario contextualizada y actualizada con los nuevos paradigmas y reformas del sistema educativo nacional.

Objetivos específicos

- Atender a todos los niños y niñas del barrio Santa María desde primero hasta sexto grado primaria de acuerdo a los requerimientos del Currículo Nacional Base.¹⁶
- Realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje con metodologías, técnicas y materiales didácticos adaptados a la realidad contextual en que se vive.
- Fomentar en la niñez los valores y actitudes de pluralismo, el respeto a la vida, a las personas y a los pueblos con sus diferencias individuales, sociales, culturales, religiosas y políticas.
- Infundir en los niños y niñas, la tolerancia, la comprensión, la amistad el uso responsable de libertad y el cumplimiento de las obligaciones para el mantenimiento de la paz.

¹⁶ LÓPEZ TEJADA, Mario Aníbal, **Entrevista Personal**, director de la E.O.U.M. Barrio Santa María Poptún, Petén. 30-02-2017 [2015]

- Concientizar a los estudiantes sobre el cuidado y protección de los recursos naturales y su medio ambiente.

Principios

- Respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.
- Estar orientado al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- Ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- Llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- Ser un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

Valores

En la escuela se maneja un programa emitido por el Ministerio de Educación, el cual consiste en que a cada mes del año se le asigna un valor moral y los maestros lo desarrollan en su aula de acuerdo a sus expectativas, técnicas o dinámicas.¹⁷

Esta actividad se realiza, para que de manera cotidiana el niño empiece a interiorizarse la práctica de los valores como la honestidad, solidaridad, respeto, tolerancia, gratitud, entre otros.

Servicios que presta

Específicamente, en esta institución se presta el servicio educativo desde Primer hasta sexto grado primario basado en una enseñanza-aprendizaje contextual.

¹⁷ LÓPEZ TEJADA, Mario Anibal, **Entrevista Personal**, director del la E.O.U.M. Barrio Santa María Poptún, Petén. 30-02-2017 [2015].

1.2.3 Usuarios

Número de estudiantes en el año 2017		
Masculino	Femenino	TOTAL
178	149	327

Fuente: Mario Aníbal López

Planilla de docente

No.	Nombre del docente	Grado y sección
1	Mario Aníbal López Tejada	Director
2	Seidy tzac Tista	Primero "A"
3	Salomón Castellanos Aguilar	Primero "B"
4	Ivonne Jeaneth Caal	Primero "C"
5	Karina Guadalupe López	Segundo "A"
6	Susana Ramírez Fernández	Segundo "B"
7	Kerly Nereida del Cid	Tercero "A"
8	Ingrid Johana Acté Arriaza	Tercero "B"
9	Manuel Antonio Pop Quib	Cuarto "A"
10	Elddi Rustrían	Cuarto "B"
11	María Luisa Catalán	Quinto "A"
12	Beatriz Flores Deras	Quinto "B"
13	Byron Juárez Tez	Sexto "A"
14	Luis Ángel Lázaro Ramos	Sexto "B"
15	Josías Caal Bol	Educación Física
16	Lizardo Ronaldo Ventura	Q'eqchi'
17	Maricela Abigail Villalta	Auxiliar

1.2.4 Infraestructura

La Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María cuenta con la siguiente infraestructura:

No.	Infraestructura	Descripción
1	Oficina	Dirección
13	Salón	Para impartir clases
1	Salón	Salón general de eventos
1	Espacio	Área Verde
1	Terreno	Campo de fútbol
1	Área	Cancha de Voleibol
1	Área	Cancha de basquetbol
3	Servicios Sanitarios	En total existen 16 letrinas lavables

Fuente: Mario Aníbal López

1.2.5 Proyección social

A parte del servicio educativo que brinda la institución, también participa y realiza actividades en beneficio del barrio y del municipio. Cada año, docentes y estudiantes se organizan para realizar un tren de aseo en todo el barrio, esto con el objetivo de reducir la contaminación del medio ambiente y de fomentar una educación ambiental en los niños y niñas.

Y como ya es costumbre, anualmente los niños y niñas participan en los desfiles alegóricos y folclóricos que se organizan en el barrio y en el municipio de Poptún.¹⁸

¹⁸ LÓPEZ TEJADA, Mario Aníbal, **Entrevista Personal**, director de la E.O.U.M. Barrio Santa María Poptún, Petén. 30-02-2017 [2015].

1.2.6 Finanzas

Todo el aporte económico que necesita la escuela para su funcionamiento lo recibe del Estado a través del Ministerio de Educación. Actualmente, el flujo económico se realiza de la siguiente manera:

Programa de ayuda	Cantidad en Quetzales
Gratuidad	Q 20.00 por estudiante
Refacción escolar	Q 1.50 por estudiante
Valija didáctica	Q 250.00 por docente
Útiles escolares	Q 50.00 por estudiante

Fuente: Mario Aníbal López

El salario de los docentes y del director que laboran en la escuela también proviene del Estado. Cada docente percibe un salario y goza de las prestaciones que la ley establece de acuerdo al renglón presupuestario en el que está contratado.

1.2.7 Política laboral

La política laboral que se maneja en la escuela cumple con las instrucciones emitidas por el Ministerio de Educación, descentralizando a través de la Dirección Departamental los requerimientos estadísticos, financieros y capacitación, cubriendo las necesidades administrativas y operativas del establecimiento de acuerdo al presupuesto que le sea asignado.

La entidad inmediata a la escuela es la Coordinación Técnica Administrativa Municipal donde se hace llegar todo tipo de información, requerimientos y convocatorias emitidas en las dependencias superiores.¹⁹

¹⁹ LÓPEZ TEJADA, Mario Aníbal, **Entrevista Personal**, director de la E.O.U.M. Barrio Santa María Poptún, Petén. 30-02-2017 [2015].

1.2.8 Administración

El control y planeación de todas las actividades se realiza en la dirección. Es la dependencia superior inmediata del resto de docentes. Aquí se guardan todos los documentos importantes de la institución, libro de actas, conocimientos y un estricto inventario de todos los bienes materiales con que cuenta la escuela.

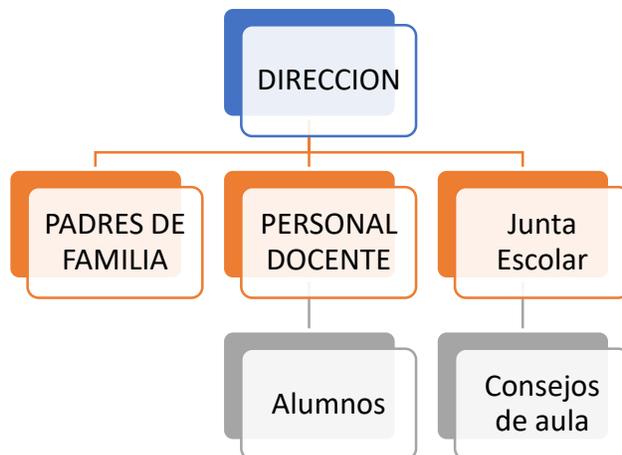
También es el encargado de velar la asistencia, horario de ingreso y egreso de los docentes. Y cuando es necesario, de orientar a los docentes sobre la planificación de clase y el uso del CNB.

1.2.9 El ambiente institucional

Se percibe un ambiente agradable donde prevalecen los valores morales y éticos. Existe una comunicación de doble vía entre todo el personal.

El director del establecimiento no impone órdenes a los docentes sino por el contrario, se dialoga para buscar solución a cualquier problema que se presente, esto permite que exista una relación armónica entre maestros y maestras.²⁰

Organigrama de la institución



²⁰ LÓPEZ TEJADA, Mario Aníbal, **Entrevista Personal**, director de la E.O.U.M. Barrio Santa María Poptún, Petén. 30-02-2017 [2015].

1.3 Lista de carencias

- Escaso conocimiento de los Derechos Humanos individuales. En los alumnos de cuarto primaria.
- Los alumnos han recibido poca información sobre los derechos del niño.
- Déficit de material pedagógico para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos para los docentes
- No existe una cultura de denuncia sobre violaciones de Derechos Humanos por parte de la población.
- Poca preocupación de las autoridades para la divulgar los Derechos Humanos.
- Necesidad de maya perimetral en el establecimiento.
- Falta de mantenimiento en el servicio sanitario de la escuela.
- ausencia de higiene en niños y niñas que se detectan con piojos (parásitos).
- Falta de cuidado en algunos niños que presentan signos de desnutrición.
- Necesidad de hábitos de higiene en los niños y niñas.
- Falta de conocimiento de contaminación ambiental.
- Déficit de infraestructura de la cocina ya que está en mal estado.²¹

²¹ LÓPEZ TEJADA, Mario Aníbal, **Entrevista Personal**, director de la E.O.U.M. Barrio Santa María Poptún, Petén. 30-02-2017 [2015].

1.4 Problematización de Carencias.

Carencias	Problemas
Escaso conocimiento de los Derechos Humanos individuales en los alumnos de cuarto primaria.	¿Cómo ampliar el conocimiento de los Derechos Humanos individuales en los alumnos de cuarto primaria?
Los alumnos han recibido poca información sobre los derechos del niño.	¿De qué manera se puede educar a los niños y niñas sobre el tema Derechos de la Niñez?
Déficit de material pedagógico para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos para docentes	¿Qué recursos se pueden utilizar para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en la escuela?
No existe una cultura de denuncia de la población sobre violaciones de Derechos Humanos.	¿Cuáles son las razones de la falta de cultura de denuncia sobre violaciones de Derechos Humanos?
Poca preocupación de las autoridades para divulgar los Derechos Humanos.	¿Qué deben hacer las autoridades escolares para la divulgación de los Derechos Humanos?
Necesidad de maya perimetral en el establecimiento	¿Cómo se puede reconstruir el circulado de la escuela?
Falta de mantenimiento en el servicio sanitario de la escuela	¿Qué medidas se pueden adoptar para mantener limpios los baños de la escuela?
Ausencia de higiene en niños y niñas que se detectan con piojos (parásitos)	¿De qué manera se pueden educar a las madres de familia para que mantengan a sus hijos libres de parásitos (piojos)?
Falta de cuidado en niños que presentan cuadro de desnutrición	¿Cómo se puede afrontar esta problemática de la alimentación inadecuada?

Carencias	Problemas
Necesidad de hábitos de buena higiene en niños y niñas de la escuela	¿Qué recursos se pueden utilizar para inculcar a los niños la práctica cotidiana de los hábitos de higiene?
Falta de conocimiento de contaminación ambiental	¿Qué hacer para clasificar la basura de manera adecuada?
Déficit de infraestructura de la cocina ya que está en mal estado.	¿Qué se puede hacer para construir un nuevo espacio de la cocina?

La hipótesis-acción

Problemas	Hipótesis-acción
¿Cómo ampliar el conocimiento de los Derechos Humanos individuales en los alumnos de cuarto primaria?	Si se implementa un cuaderno pedagógico de los derechos humanos individuales Entonces se ampliaría el conocimiento de los derechos de los niños del nivel primaria
¿Cómo se puede educar a los alumnos sobre el tema de Derechos del niño?	Si se capacita a los docentes a través de una guía de entonces ellos ejecutarán la enseñanza- aprendizaje del tema de derechos del niño.
¿Cómo involucrar a las autoridades para que tengan un conocimiento amplio sobre los Derechos Humanos?	Si se ejecuta un diplomado-taller de Derechos Humanos, entonces se mejorará el conocimiento de las autoridades sobre este tema.

Problemas	Hipótesis-acción
¿Cómo se podría detectar la falta de cultura de denuncia sobre violaciones de Derechos Humanos?	Si se realiza un diagnóstico comunitario, para identificar las razones de la falta de cultura de denuncia Entonces abra más conocimiento sobre el tema en la comunidad
¿Qué se puede hacer para que los docentes tengan más recursos informativos para que conozcan más de los derechos humanos?	Si se lleva a cabo un programa para la divulgación e implementación de los Derechos Humanos Entonces habría más recursos informativos para que los docentes conozcan y se capaciten en Derechos Humanos.
¿Cómo se puede reconstruir el circulado de la escuela?	Si el ámbito administrativo gestionara para recaudar fondos entonces se tendrían los recursos para reconstruir el circulado.
¿Qué medidas se pueden adoptar para mantener limpios los baños?	Si se Involucra a los niños en un plan de saneamiento Entonces se mantendrá la limpieza en los baños.
¿De qué manera se pueden educar a las madres de familia para que mantengan a sus hijos libres de parásitos y piojos?	Si se imparten charlas educativas a las madres de familia para que puedan mantener a sus hijos sanos y limpios Entonces ellas adoptaran la cultura de higiene
¿Cómo se puede afrontar esta problemática de la alimentación inadecuada?	Si se Elabora un manual de orientación sobre alimentos nutricionales para las madres de los alumnos de primaria entonces los niños mejoraran sus condiciones de salud nutricional

Problemas	Hipótesis-acción
¿Qué recursos se pueden utilizar para inculcar a los niños la práctica cotidiana de los hábitos de higiene?	Si se realizar una campaña audio-visual sobre los hábitos de higiene, entonces los niños adoptarán estas medidas de salud.
¿Qué hacer para clasificar la basura de manera adecuada?	Si se imparten conocimientos de como clasificar la basura Entonces se mejorar el habito y se manipulara la basura adecuadamente
¿Qué se puede hacer para construir un nuevo espacio de la cocina?	Si las autoridades municipales dieran un aporte económico para la compra de materiales de construcción Entonces los padres de familia se encargarían de construir una nueva cocina.

1.5 Priorización del problema

Por medio de la observación directa se realizó un listado de carencias institucionales y se determinó que la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María zona 3, no cuenta con los recursos didácticos suficientes y adecuados para dar a conocer los derechos humanos individuales a los alumnos, se sostuvo una reunión con el director en donde se acordó darle importancia a la enseñanza de los derechos humanos a través del conocimiento del mismo por medio de un recurso pedagógico.

Problema seleccionado

¿Cómo ampliar el conocimiento de los Derechos Humanos individuales en los alumnos de cuarto primaria?

Hipótesis-acción

Si se implementa un cuaderno pedagógico de los derechos humanos individuales

Entonces se ampliaría el conocimiento de los derechos de los niños del nivel primario.

1.6 Viabilidad y factibilidad

Indicador	Cuaderno Pedagógico	
	SI	NO
¿Se tiene por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
¿Se cuenta con la ayuda necesaria para realizar el proyecto?	X	
¿El personal de la escuela se compromete a dar seguimiento al proyecto?	X	
¿El proyecto es importante para la escuela y comunidad?	X	
Totales	5	
	X	

Estudio de factibilidad

Estudio técnico			
Indicador		Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?		X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?		X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?		X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?		X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?		X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?		X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?		X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?		X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?		X	
Totales		9	
Priorización			

Estudio de mercado		
Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
Totales	4	
Priorización	x	

Estudio económico

Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X
Totales	7	

Estudio financiero		
Indicadores	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	
Totales	4	
Priorización	X	

Solución propuesta seleccionada:

Al realizar el diagnóstico correspondiente, teniendo la lista de carencias, encontrando los problemas y teniendo una posible hipótesis - acción se priorizó que “los docentes no cuentan con recursos pedagógicos adecuados para la enseñanza de los Derechos Humanos individuales”, para ello se plantea la siguiente hipótesis-acción “Elaboración de un cuaderno pedagógico sobre Derechos individuales para cuarto primaria para que los alumnos adquieran los conocimientos básicos de sus derechos individuales.” en la Escuela Oficia Urbana Mixta, Barrio Santa María zona 3, se determina según el estudio de viabilidad y factibilidad que la opción optima y confiable es la opción 1.

➤ Opción 1

“Implementación de un cuaderno pedagógico sobre Derechos individuales para cuarto primaria.

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Definición de los Derechos Humanos

Los derechos humanos se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano. Como lo establece la ONU Organización de Naciones Unidas. La ausencia de esos derechos no sólo constituye una tragedia individual y personal, sino que también crea las condiciones de la inestabilidad social y política donde germinan la violencia y los conflictos que se producen entre las sociedades y las naciones y dentro de éstas.²²

En 2004, Save the Children planteó que los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo al interior de toda sociedad. Los derechos humanos están basados en valores que dignifican a las personas. Se fundamentan en el respeto y responsabilidad que se otorga a cada individuo y miembro de una sociedad, comunidad y grupo social. Todo derecho reconoce un valor, por lo tanto, trabajar desde un enfoque de derechos humanos es favorecer a la práctica de valores, y asumir responsabilidades. No se puede exigir un derecho eximiéndose de la responsabilidad que implica su cumplimiento.²³

Según Antonio Pérez Luño “los derechos Humanos aparecen como un conjunto de instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por las leyes a nivel Nacional e Internacional”.²⁴

²²ABC: LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias. Pág. 3 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/10_2011/1729.pdf

²³ Programación de los Derechos del Niño. Guía De Capacitación. Módulo 2, Pág. 37 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: http://webs.ucm.es/info/polinfan/2006/area-lectura/mod-3/pdn_guia-capacitacion.pdf

²⁴ DIÁLOGOS, FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, Monterrey 2007. Pág. 74 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en:

Según Alejandro Llano “los Derechos Humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia”. En General los Derechos Humanos se pueden definir como los derechos que son Inherente a nuestra naturaleza humana y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos dignos.²⁵

Según el profesor Gregorio Peces Barba, “los derechos humanos atribuyen a resguardo de la persona en lo referente a su vida a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su Desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás, de los grupos sociales y del estado y con posibilidad continuar el aparato coactivo del Estado en caso de infracción”²⁶

Características de los Derechos Humanos.

- a) Inmutabilidad: Tradicionalmente se atribuye a los derechos humanos la característica de la inmutabilidad. Esa característica no es admisible si se tiene en cuenta, El error fundamental de la Escuela del Derecho Natural Racionalista (siglo XVIII), fue precisamente el pretender elaborar un código de derechos con tales características.

https://books.google.com.gt/books?id=7hH5ZRiUFJYC&pg=PA74&lpg=PA74&dq=Seg%C3%BAAn+Antonio+P%C3%A9rez+Lu%C3%B1o+%E2%80%9Clos+derechos+Humanos+aparecen+como+un+conjunto+de+instituciones+que+en+cada+momento+hist%C3%B3rico&source=bl&ots=pjepLk9-Se&sig=VWHxZEdSjTC1C2A2bCAhY2MdB6w&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj3_Z-AnvzXAhXE3SYKHTPeCxcQ6AEIRjAE#v=onepage&q=Seg%C3%BAAn%20Antonio%20P%C3%A9rez%20Lu%C3%B1o%20%E2%80%9Clos%20derechos%20Humanos%20aparecen%20como%20un%20conjunto%20de%20instituciones%20que%20en%20cada%20momento%20hist%C3%B3rico&f=false

²⁵ Módulo para la reducción y manejo de Desechos Sólidos, dirigido a docentes de segundo básico del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de Rabinal Baja Verapaz, Pág. 18 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_2007.pdf

²⁶ DERECHOS HUMANOS Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Revista Jurídica 2008-2009 Pág. 1 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnálisisDocumentaciónJudicial/cd/s/CDs%20revista%20juridica/Revista%20Juridica%2008-09/articulos/derechoshumanos.pdf>

El carácter histórico se ve en la vieja concepción liberal que hablaba de unos derechos innatos, de carácter supra histórico y en consecuencia a la entrada del hombre en sociedad, existentes ya en el llamado estado de naturaleza, la concepción actual de los derechos humanos afirma, casi sin excepción, que los derechos humanos son un concepto histórico.

- b) Inalienabilidad: Esta característica significa fundamentalmente, según la doctrina tradicional, que son irrenunciables, incluso por sus propios titulares. Los derechos humanos, en cuanto que son inalienables se le adscriben a la persona humana al margen de su consentimiento o incluso en contra de su consentimiento. Los bienes sobre los que recaen la protección de los derechos humanos son atribuidos a la persona humana de una forma ineludible. Esta característica es, sin embargo, más que dudosa, entre otras razones posibles, por la necesaria presencia de límites en el ejercicio de los derechos, En este sentido, más que la característica de inalienabilidad se podría tal vez afirmar la característica de la necesidad. Los derechos son necesarios porque corresponden a toda persona. En este mismo sentido se afirma también que son derechos inseparables de la persona.
- c) El carácter expansivo: Ese carácter expansivo que afecta tanto a la idea como al contenido de los derechos humanos se manifiesta en el proceso histórico del surgimiento y desarrollo de tres sucesivas generaciones de derechos: los derechos de la primera generación (derechos civiles y políticos), los derechos de la segunda generación (los derechos económicos, sociales y culturales) y los derechos de solidaridad (también denominados derechos de los pueblos o derechos de la tercera generación).

También en la concreción de nuevos derechos que nacen como consecuencia de la dinámica interna de derechos preexistentes y la progresiva universalización de los derechos humanos en él:

- a. plano mundial, tanto en relación a los derechos garantizados cuanto en relación a sus garantías.²⁷
- b. Positivismo: El derecho positivo es un orden coercitivo cuyas normas son creadas por actos de voluntad de los seres humanos, es decir, por órganos legislativos,

²⁷ CARACTERES DE LOS DERECHOS HUMANOS, [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: http://www.iepala.es/curso_ddhh/ddhh35.htm

judiciales y administrativos o por la costumbre constituida por actos de seres humanos. Ya que las normas del Derecho positivo son creadas por actos de voluntad de seres humanos pueden modificarse arbitrariamente y efectivamente son diferentes en distintos tiempos y entre pueblos diferentes. “Una teoría que limite su objeto a estas con normas corresponde al principio del positivismo jurídico.”²⁸

Origen de los derechos Humanos

El Bill of Rights o Declaración de Derechos es La Carta de Derechos de los Estados Unidos es el nombre colectivo que se le otorgan a las primeras diez enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos aprobadas el 15 de diciembre de 1791. Fue una respuesta para calmar los temores de los grupos anti federalistas, algunos de ellos influyentes oponentes de la Constitución, y prominentes miembros de la Convención de Filadelfia, quienes argumentaron que esta fracasaba en defender los principios básicos de la libertad humana. Estas enmiendas garantizan una serie de libertades personales, limitan el poder del gobierno en los procesos judiciales y otros; y se reservan algunas facultades a los estados y al pueblo.

Originalmente las modificaciones aplicaban sólo al gobierno federal, sin embargo, la mayor parte se aplicaron posteriormente al gobierno de cada estado a través de la Decimocuarta Enmienda por medio de un proceso conocido como la incorporación, de esta manera se afianza el texto de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos al incorporarlos codificada mente a la Constitución en 1791.²⁹

²⁸ DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL, Materiales de enseñanza, Pág. 37 [En línea] [Consultado el 15 de abril 2017]. Disponible en: https://books.google.com.gt/books?id=u058tI0Tvx4C&pg=PA37&lpg=PA37&dq=El+derecho+positivo+es+un+orden+coercitivo+cuyas+normas+son+creadas+por+actos+de+voluntad+de+los+seres+humanos&source=bl&ots=_T-fXE7mLb&sig=d3WcJdLksIEILIGIAoRiXNPuqYU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwif-cavzf7XAhWL7CYKHZQgD88Q6AEIJTAA#v=onepage&q=El%20derecho%20positivo%20es%20un%20orden%20coercitivo%20cuyas%20normas%20son%20creadas%20por%20actos%20de%20voluntad%20de%20los%20seres%20humanos&f=false

²⁹ Carta de Derechos de los Estados Unidos [En línea] [Consultado el 16 de abril 2017]. Disponible en: https://www.luna.ovh/planeta/es/Carta_de_Derechos_de_los_Estados_Unidos

Clasificación de los derechos Humanos

Las diferentes doctrinas, distinguen varias generaciones de derechos humanos, existen múltiples y diferentes clasificaciones. Las podemos describir como primera generación, pero posteriormente se ramifican y se vuelven complejas. Para una de ellas, son expresión de una racionalidad que se realiza progresivamente en el tiempo; para otras, cada generación de derechos humanos es expresión de una racionalidad diferente y puede entrar en conflicto con las demás.³⁰

- En función del valor:

En función del valor que predominantemente, y no exclusivamente, tienden a realizar los derechos humanos. Así, los derechos civiles y políticos se aglutinan predominantemente en torno al valor libertad, los derechos económicos, sociales y culturales en torno al valor igualdad y los derechos de los pueblos en torno al valor solidaridad.³¹

- En relación al sujeto titular: Se distinguen los siguientes derechos.
- Derechos de la persona humana: considerada individualmente. Por ejemplo, el derecho a la libertad de conciencia.
- Derechos de la persona individual: en cuanto integrada en determinados grupos sociales o instituciones sociales. Son los denominados derechos humanos en situación, los derechos de los pueblos, los derechos de las comunidades religiosas, derechos a los grupos profesionales. Por ejemplo, la libertad de cátedra.
- Derechos de las comunidades menores o infra estatales, especialmente la familia, las minorías raciales y religiosas.
- Derechos de los Estados: en la esfera interna, que son correlativos de los deberes jurídicos fundamentales de los ciudadanos respecto del Estado.

³⁰ 2ª DISQUISICIÓN, SOBRE LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS HUMANOS. ENSAYO. CHRISTIAN JARAMILLO [En línea] [Consultado el 16 de abril 2017]. Disponible en: <https://books.google.com.gt/books?id=BzFDDwAAQBAJ&pg=PT286&lpg=PT286&dq=Las+diferentes+doctrinas,+distinguen+varias+generaciones+de+derechos+humanos&source=bl&ots=NTwv6Na21i&sig=Zr25anJT4DfLrhhN8ERbrTVMIU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj238-02KbZAhUBwVkkHSZRAYMQ6AEIPDAC#v=onepage&q=Las%20diferentes%20doctrinas%2C%20distinguen%20varias%20generaciones%20de%20derechos%20humanos&f=false>

³¹ DERECHOS HUMANOS Y SU DIFUSION. [En línea] [Consultado el 16 de abril 2017]. Disponible en: https://www.alipso.com/monografias2/Derechos_humanos/#_

➤ En relación al grado de protección:

Tienden a ser aquellas garantías constitucionales y se puede mencionar de la siguiente forma:

- Derechos humanos: que tienen de la máxima protección tanto institucional como no institucional. Se les denomina derechos plenamente garantizados o derechos de plenitud porque gozan de la totalidad de las garantías. Corresponden en términos generales a los derechos civiles y políticos, entre ellos: el derecho a la vida, a la integridad física, a la igualdad, a la libertad, a la objeción de conciencia, a la integridad moral, a la intimidad, al honor, etc.

- Derechos humanos que gozan de una protección institucional limitada, por eso se les denomina "derechos relativamente garantizados". Corresponden, en términos generales, a algunos de los derechos económicos, sociales y culturales. Son el derecho a la propiedad, el derecho al trabajo, el derecho a la libre elección de profesión, etc.

- Derechos humanos que carecen a penas de instrumentos eficaces de protección. En parte coincide con los derechos económicos sociales y culturales y en parte con los derechos de la Tercera Generación. Son el derecho a una vivienda digna, a un medio ambiente sano, a la salud, etc.

➤ En relación al vínculo entre los sujetos:

Otra clasificación es la que toma como referencia el contenido de los derechos con relación al vínculo o relación entre los sujetos, activo y pasivo, de los mismos.

- Derechos de autonomía. Son aquellos que consagran un ámbito de libertad en favor del individuo, un señorío de su voluntad en el que no pueden ser perturbado ni por el poder público ni por los particulares y grupos sociales. Comprenden los siguientes derechos: el derecho a la vida, el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a la integridad física y moral.

- Derechos de participación. La libertad en su dimensión positiva o de participación, se traduce jurídicamente en los derechos políticos, que hacen de sus titulares sujetos activos en la formación de la voluntad estatal. Comprenden, entre otros, los siguientes derechos el derecho de sufragio.

- En relación al carácter o contenido peculiar de los derechos:

En relación al carácter o contenido peculiar de los derechos, es decir, con relación a su ámbito de ejercicio, pueden ser clasificados los derechos de la siguiente forma.

- Aquellos derechos que están claramente orientados a garantizar la conservación de la vida plena del sujeto.

Se pueden subdividir, a su vez en primer lugar en los derechos que reconocen y tutelan la integridad física del sujeto; en segundo lugar, derecho a la vida, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la integridad física, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social, e derecho a la propiedad, el derecho a la protección contra el desempleo, el derecho a una jornada laboral limitada. En tercer lugar, en los derechos que reconocen y garantizan la

- integridad moral del sujeto. En este grupo están integrados el derecho a la educación, el derecho a la intimidad, el derecho al honor, el derecho a la conservación y desarrollo de la propia cultura.
- Los derechos que garantizan la libre actuación del hombre. Son los derechos de libertad. Estos derechos pueden ser agrupados de la siguiente forma: Primero, los que hacen referencia a la libertad física o derechos del hombre a no estar sometido a otro sujeto. Son entre otros: el derecho a no ser sometido a esclavitud, el derecho a circular libremente o derecho de libre desplazamiento. derechos a través de los cuales se garantiza la libre actuación racional o espiritual con un carácter estrictamente personal-individual. Se despliegan en dos ámbitos: el privativo individual y el comunitario.

- En el plano privativo individual:

el derecho a la libertad religiosa, el derecho a la libertad de conciencia, el derecho a la libertad de pensamiento, etc.

- En el plano comunitario: el derecho a la libertad de opinión y expresión, el derecho a la información, el derecho a la libertad de culto, etc.

- Los derechos que promueven una ordenación justa de las relaciones sociales que asegure el ejercicio de los derechos de integridad y de libertad.

Los cuales, a su vez, pueden ser clasificados de las siguientes formas: Los derechos que garantizan un orden social justo en que se hace posible el disfrute de los demás derechos: el derecho a condiciones equitativas de trabajo, los derechos que aseguran la existencia de las condiciones de disfrute de los derechos de integridad física y moral. Figura, entre otros, el derecho a una retribución justa y suficiente, y los derechos que aseguran la existencia de

- condiciones de disfrute de los derechos de libertad. Comprenden, el derecho a la seguridad.³²

Origen de los Derechos Humanos en Guatemala

Guatemala, fue el primer país de América Latina que creó, con carácter constitucional la figura del Procurador de los Derechos Humanos, el caso de Guatemala debe recordarse que tiene una historia marcada por tragedia, dolor, sangre e injusticias de todo tipo. Sólo por cortos períodos de tiempo ha habido regímenes democráticos y, como consecuencia, nunca, o casi nunca, se han respetado los derechos humanos de sus habitantes.³³

Se dieron entonces al inicio de los años 60, acciones importantes con las presentaciones de recursos de habeas corpus, a favor de personas desaparecidas a consecuencia de la represión vivida durante el gobierno de Miguel Idígoras Fuentes, que forman parte de las primeras manifestaciones de defensa de los derechos humanos en Guatemala.

Posteriormente durante la década de los años 70, se comenzaron a formar los primeros comités de familias desaparecidas y en el año de 1979 se formó la Asociación por Defensa de los Derechos Humanos. Durante la década de los 80 y principios de los 90, surge la conformación a gran escala la defensa de los derechos humanos con la

³² LAS REPARACIONES COMO GARANTES DE LA EFICACIA DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUATEMALA. Pág. 20 - 30 [En línea] [Consultado el 20 de abril 2017]. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8756.pdf

³³ Procuraduría de los Derechos Humanos, [En línea] [Consultado el 20 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/pdh/funcion.html>

formación de diversos grupos, que fueron relevantes en este sentido, entre ellos se pueden mencionar:

- Coordinadora Nacional de viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
- Consejo Nacional de desplazados de Guatemala (CCPP)
- Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)
- Familiares de desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)
- Centro de investigación, estudio y promoción de los derechos humanos (CIEPRODH)
- Centro de acción legal por los derechos humanos (CALDH)
- Conferencia de religiosos de Guatemala
- Oficina de derechos humanos del Arzobispado
- Consejo de Iglesias evangélicas de Guatemala.
- Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS)
- Madres angustiadas³⁴

La figura del Procurador, nace entonces del poder constituyente originario, no de gobierno alguno, y con la característica fundamental de no estar supeditado a organismo, institución o funcionario alguno; con absoluta independencia en situaciones, como un Magistrado de Conciencia, no coercitivo, investido de fuerza moral, y en cierto sentido político, sin partidismo alguno con el propósito de hacer valer sus denuncias, resoluciones, señalamientos y censuras.³⁵

³⁴ Ensayo Breve Reseña Histórica de los Derechos Humanos en Guatemala y su situación actual, [En línea] [Consultado el 22 de abril 2017]. Disponible en: <http://andragogos.blogspot.com/2010/04/ensayo-breve-resena-historica-sobre-los.html>

³⁵ Procuraduría de los Derechos Humanos, [En línea] [Consultado el 22 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/pdh/funcion.html>

Derechos de los niños

A partir de la promulgación de la Convención de 1989 se ha ido adecuando la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración. Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, 193 países han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales. Entre los Derechos del niño destacan los cinco principios fundamentales:

- No a la discriminación: todos los niños tienen los mismos derechos.
- El interés superior del niño: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño.
- El derecho a la vida, a jugar, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.
- La participación: los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.
- Derecho a la vivienda digna: Todos los niños tienen el derecho a vivir en un espacio adecuado para su desarrollo.³⁶

Legislación nacional e internacional para una educación en derechos humanos

Esta situación ha llevado a muchas entidades internacionales a adoptar cada vez más un enfoque basado en los derechos humanos. Ya en 1997, dentro del Programa de Reforma de las Naciones Unidas, el Secretario General de las Naciones Unidas instó a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a incorporar los derechos humanos a todas sus actividades y todos sus programas. El resultado fue la Declaración

³⁶ Derechos de los niños, [En línea] [Consultado el 22 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_del_ni%C3%B1o

de Comprensión Colectiva de las Naciones Unidas, que integra los derechos humanos internacionales en planes, estrategias y políticas asociados a programas de desarrollo. El enfoque basado en los derechos humanos tiene por eje los derechos humanos inalienables de todos los individuos, conforme han sido expresados en instrumentos de las Naciones Unidas, y la obligación de los gobiernos de cumplir, observar y proteger los derechos humanos definidos internacionalmente. Al hacerlo, busca apoyar y habilitar a personas y comunidades para que reclamen sus derechos. Además, un rasgo característico de este enfoque es que exige actuar con igual tesón respecto del proceso y de los resultados.³⁷

Constitución Política de la república de Guatemala

La constitución Política del 31 de mayo de 1985, establece un capítulo para la comisión de derechos humanos dentro del Congreso de la República, y un Procurador elegido por el congreso. Regulado por decreto No. 54 – 86, del 1 de octubre de 1986.

- Contexto social

ARTICULO 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

ARTICULO 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

ARTICULO 3: Derecho a la vida El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de su persona” Todo hombre y mujer en sentido general, es y nace humano al tener razón y sentimientos. como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo I. Derechos Individuales.

³⁷ Un enfoque de la EDUCACIÓN PARA TODOS basado en los derechos humanos, Pag. 2 [En línea] [Consultado el 22 de abril 2017]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>

ARTICULO 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen

iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.³⁸

- Contexto Educación

ARTICULO 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

ARTICULO 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

ARTICULO 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna

³⁸ Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Guate/Leyes/constitucion.pdf>

ARTÍCULO 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.³⁹

ARTICULO 119. Obligaciones del Estado, literales b, d, g, j, n

d. “Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país

Procurando el bienestar de la familia” El estado está en la obligación de velar para que los guatemaltecos tengan una mejor calidad de vida.

g. Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativas, el sistema de tenencias podrá ser diferente.

j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.

n. Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.⁴⁰

³⁹ Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Guate/Leyes/constitucion.pdf>

⁴⁰ Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Guate/Leyes/constitucion.pdf>

Derechos Humanos Universales

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en París; en esta se recogen en sus 30 artículos los derechos humanos considerados básicos, a partir de la carta de San Francisco (26 de junio de 1945).

La unión de esta declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y sus Protocolos comprende lo que se ha denominado la Carta Internacional de Derechos Humanos. Mientras que la Declaración constituye, generalmente, un documento orientativo, los Pactos son tratados internacionales que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos.

Los derechos humanos emergentes suponen una nueva concepción de la participación de la sociedad civil, dando voz a organizaciones y agrupaciones nacionales e internacionales que tradicionalmente han tenido poco o ningún peso en la configuración de las normas jurídicas, como las ONG, los movimientos sociales y las ciudades, frente a los retos sociales, políticos y tecnológicos que plantea la globalización y la sociedad global.

En la lenta evolución de los Derechos Humanos en la historia, es a partir del siglo XVII Inglaterra la incorpora en 1679 a su constitución, En Francia como consecuencia de la Revolución francesa, se hace pública, en 1789, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

En 1927, entra en vigor la Convención sobre la Esclavitud de 1926, que prohíbe la esclavitud en todas sus formas. Los llamados “Códigos de Malinas” que abarcan la Moral Internacional (1937), Relaciones Sociales (1927), Relaciones Familiares (1951) y el Código de Moral Política (1957), Como consecuencia de la Primera Guerra Mundial la Sociedad de Naciones impulsó los Convenios de Ginebra sobre seguridad, respeto y derechos mínimos de los prisioneros de guerra.⁴¹

⁴¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos

En 1948 tras la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el documento titulado “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, conjunto de normas y principios, garantía de la persona frente a los poderes públicos.

Los derechos Universales son muy extensos, pero a continuación se cita once de los treinta artículos:

Artículo 1

➤ Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

➤ Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

➤ Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

➤ Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.⁴²

Artículo 4

➤ Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

⁴² Declaración Universal de los Derechos Humanos [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos

Artículo 5

- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.

Artículo 9

- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.⁴³

⁴³ Declaración Universal de los Derechos Humanos [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Artículo 13, numeral 1. “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el esfuerzo sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz⁴⁴

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Artículo 7. “Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Discriminación Racial y de la presente convención⁴⁵

⁴⁴ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 parte III [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

⁴⁵ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, parte I [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 42. “Los Estados se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños”⁴⁶

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

Artículo 30. “Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente convenio”.

“A tal fin deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos”.

Artículo 31. “Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, y especialmente en los que están en contacto más directo con los pueblos interesados, con el objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados”⁴⁷

⁴⁶ Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 parte I. [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>.

⁴⁷ C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Entrada en vigor: 05 septiembre 1991) parte VI. Educación y Medios de Comunicación* [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314

Acuerdos de Paz: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos

Las partes reconocen la labor educativa y divulgativa realizada por la Procuraduría de los Derechos Humanos y solicitan incluir en la misma la información sobre el contenido del presente Acuerdo”⁴⁸

Disposiciones finales. Cuarta. “El presente Acuerdo será ampliamente difundido a escala nacional, utilizando el idioma castellano e idiomas indígenas. De esta función quedan encargados el Procurador de los Derechos Humanos y las oficinas del Gobierno que sean pertinentes.⁴⁹

Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos

Artículo 36. “Enseñanza de los Derechos Humanos. A partir de la vigencia de esta ley, el Procurador deberá coordinar con las dependencias responsables para que en los programas de estudio en los establecimientos de enseñanza oficiales y privados se incluya una materia específica sobre Derechos Humanos que deberá ser impartida en horarios regulares”⁵⁰

⁴⁸ . De esta función quedan encargados el Procurador de los Derechos Humanos y las oficinas del Gobierno que sean pertinentes, pag. 3 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1308.pdf?view=1>

⁴⁹ VIDAS PARALELAS Región andina, desafíos y respuestas. DIEGO GARCIA-SAYAN, Pag. 308 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <https://books.google.com.gt/books?id=8Vip7VhkGzAC&pg=PA308&lpg=PA308&dq=Disposiciones+finales.+Cuarta.+%E2%80%9CEI+presente+Acuerdo+ser%C3%A1+ampliamente+difundido+a+escala+nacional,+utilizando+el+idiom+a+castellano+e+idiomas+ind%C3%ADgenas.+De+esta+funci%C3%B3n+quedan+encargados+el+Procurador+de+los+Derechos+Humanos+y+las+oficinas+del+Gobierno+que+sean+pertinentes&source=bl&ots=cM1xoDrWWe&sig=IBw78o8emI2anYqnTo0znrYr-qs&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiHmYDtv7PZAhUutIkKHR5kCdMQ6AEILDAB#v=onepage&q=Disposiciones%20finales.%20Cuarta.%20%E2%80%9CEI%20presente%20Acuerdo%20ser%C3%A1%20ampliamente%20difundido%20a%20e%20escala%20nacional%20utilizando%20el%20idioma%20castellano%20e%20idiomas%20ind%C3%ADgenas.%20De%20esta%20funci%C3%B3n%20quedan%20encargados%20el%20Procurador%20de%20los%20Derechos%20Humanos%20y%20las%20oficinas%20del%20Gobierno%20que%20sean%20pertinentes&f=false>

⁵⁰ Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos CAPITULO VI DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS, Pág. 9 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: [file:///C:/Users/HP/Downloads/1._ley_del_procurador_y_comision_de_dh_del_congreso%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/1._ley_del_procurador_y_comision_de_dh_del_congreso%20(1).pdf)

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia

Capítulo II Derechos sociales Sección II Derecho a la educación, cultura, deporte y recreación. Artículo 36. Educación integral. “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararlos para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes”

ARTICULO 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes: Inciso a. “La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”

CAPITULO III Procurador de los derechos humanos a través de la defensoría de la niñez y la adolescencia.

ARTICULO 92. Funciones. Inciso f. “Coordinar con el Director de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, acciones encaminadas a promover y educar a la población infantil, joven y adulta en relación con los derechos y deberes del niño, niña y joven y sus mecanismos de protección elaborando para el efecto material didáctico apropiado, reproduciendo y publicando el mismo y logrando que tanto padres de familia como maestros lleven a cabo acciones multiplicadoras para difundir tales derechos.⁵¹

⁵¹ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia CENADOJ Centro Nacional De Análisis y Documentación Jurídica SECCIÓN II DERECHO A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2007/pdfs/normativa/N005%20Ley%20de%20Proteccion%20Integral.pdf>

Ley de Educación Nacional

Título I Principios y fines de la educación Capítulo II Fines Artículo 2. Inciso f. “Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño”.

Título III Garantías personales de educación, derechos y obligaciones capítulo I Obligaciones Artículo 33. Obligaciones del Estado Inciso t. “Propiciar la enseñanza-aprendizaje en forma sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos”.

ARTICULO 36. Obligaciones de los Educadores. Inciso j. “Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño”.⁵²

⁵² DECRETO NUMERO 12-91*, Del Congreso de la República de Guatemala, LEY DE EDUCACION NACIONAL, [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Planes%20Nacionales/Attachments/443/16.%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>

2.2 Fundamentos legales

Leyes que amparan los derechos Humanos

- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Derechos constitucionales
- Derechos humanos
- Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959
- Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos
- Carta Internacional de Derechos Humanos
- Declaración Universal de Derechos Lingüísticos
- Convención Europea de Derechos Humanos
- Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano
- Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas
- Jardín de los Derechos Humanos
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Ley de educación Nacional
- Constitución Política de Guatemala
- Acuerdo de paz firme y duradera

Relación de los Derechos Humanos y la Educación

Existe una fuerte necesidad de desarrollar una conciencia creciente del tema de los derechos humanos en los individuos y en la sociedad. Este proceso de interiorización debe realizarse de manera muy particular en la escuela. Esto se fundamenta considerando que sobre esa toma de conciencia se podrá construir más sólidamente una visión más justa del mundo. El maestro, el profesor, puede constituirse en líder de ese proceso, no sólo en la escuela, sino también en la comunidad.

Educar desde una perspectiva de los derechos humanos no solo es cuestión teórica, sino que la práctica es fundamental.

La escuela es el lugar privilegiado para la trasmisión de valores y es una oportunidad para brindar las herramientas para que los niños y niñas puedan tener una visión crítica y propositiva de la realidad para el paradigma de los derechos humanos.⁵³

La escuela se ocupa también de la educación en valores; cursos de educación para adultos; la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia.⁵⁴

La **educación en derechos humanos** es una herramienta para lograr cambios sociales. Se trata de un proceso de aprendizaje en el cual se ponen en juego los valores de la persona, teniendo en cuenta el respeto propio y para con el otro. Es una práctica que promueve la autoestima y el enriquecimiento personal mediante valores de paz, tolerancia y respeto. Se trata de una educación que tiene como eje principal la formación de la persona

⁵³ **La relación de la educación en derechos humanos con el derecho a la educación** [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://equidadparalainfancia.org/2002/01/la-relacion-de-la-educacion-en-derechos-humanos-con-el-derecho-a-la-educacion/>

⁵⁴ Educación como centro primordial en la producción de conocimientos, ciencia y tecnología [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/educacion>

La educación en derechos humanos se ocupa, entre otras cosas, de informar sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos, su objetivo es dar a conocer a las personas las normas legales que existen, su contenido y categoría jurídica.⁵⁵

La educación en derechos humanos en la escuela y la concepción de Aprendizaje

La enseñanza de los derechos humanos son Actividades prácticas que se deben hacer para las escuelas primarias y secundarias y de lo que se hable como seres humanos. Sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, de la importancia de la “dignidad y valor intrínsecos de los seres humanos” que son la base de “la libertad, la justicia y la paz en el mundo” también se habla de los derechos que nos corresponden a todos. En este sentido, la educación en derechos humanos implica no sólo enseñar y aprender los derechos humanos sino también en pro de los derechos humanos; su función primordial es dar a las personas los medios necesarios para defender sus propios derechos y los de los demás. Ello constituye una importante inversión para el futuro que tiene como fin lograr una sociedad justa en la que se valoren y respeten los derechos humanos de todos.⁵⁶

⁵⁵ Educación en Derechos Humanos [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_en_derechos_humanos

⁵⁶ la enseñanza de los derechos humanos, actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://books.google.com.gt/books?id=XSePUJnvLQ0C&pg=PA2003&lpg=PA2003&dq=La+ense%C3%B1anza+de+los+derechos+humanos+son+Actividades+pr%C3%A1cticas+que+se+deben+hacer+para+las+escuelas+primarias+y+secundarias+y+de+lo+que+se+hable+como+seres+humanos.+Sobre+el+proceso+de+ense%C3%B1anza+y+aprendizaje,+de+la+importancia+de+la+%E2%80%9Cdignidad+y+valor+intr%C3%ADnsecos+de+los+seres+humanos%E2%80%9D+que+son+la+base+de+%E2%80%9Cla+libertad,+la+justicia+y+la+paz+en+el+mundo%E2%80%9D+tambi%C3%A9n+se+habla+de+l#v=onepage&q=Una%20concepci%C3%B3n%20educativa%20que%20busca%20promover%20los%20derechos%20humanos%20busca%20ante%20todo%20el%20desarrollo%20personal%20de%20los%20estudiantes&f=false>

Una concepción educativa que busca promover los derechos humanos busca ante todo el desarrollo personal de los estudiantes. Por ello, la concepción de aprendizaje debe guardar coherencia con la educación en derechos humanos.

Porque no se trata de “dictar temas”, sino de promover vivencias donde el joven se sienta partícipe de su propio desarrollo personal, promoviendo experiencias de aprendizaje donde él o ella opine, piense por sí mismo, discuta, sienta, cree y, en general, participe en la construcción de sus conocimientos, sensibilidades, actitudes, valores.⁵⁷

Actividades de aprendizaje

Las actividades de aprendizaje se refieren a todas aquellas tareas que el alumno debe realizar para llevar a cabo el proyecto: analizar, investigar, diseñar, construir y evaluar.⁵⁸

La enseñanza es una actividad realizada conjuntamente mediante la interacción de elementos de uno o varios profesores o docentes o facilitadores, uno o varios alumnos o discentes, el objeto de conocimiento, y el entorno educativo o mundo educativo donde se ponen en contacto a profesores y alumnos.

Las actividades de aprendizaje es el proceso de transmisión de una serie de conocimientos, técnicas, normas, y/o habilidades. Basado en diversos métodos, realizado a través de una serie de instituciones, y con el apoyo de una serie de materiales.

Según la concepción enciclopedista, el docente transmite sus conocimientos al o a los alumnos a través de diversos medios, técnicas, y herramientas de apoyo; siendo él, la fuente del conocimiento, y el alumno un simple receptor ilimitado del mismo.⁵⁹

⁵⁷ Orientaciones Metodológicas Para Enseñar Derechos Humanos Pág. 158, 3. **educación** [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/orientaciones-metodologicas-para-ensenar-derechos-humanos-iidh-unesco.pdf>

⁵⁸ Estrategia Aprendizaje Orientado A Proyecto, Definición De Actividades De Aprendizaje [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__665cecb1-7a06-11e1-8272-ed15e3c494af/index.html

⁵⁹ Enseñanza [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ense%C3%B1anza>

Clasificación de las actividades de aprendizaje

Existen distintos tipos de actividades; de iniciación, de desarrollo, de consolidación; de apoyo o refuerzo; de ampliación; de evaluación; de recuperación; extraescolares y complementarias por último actividades para la adquisición de los planes y proyectos.⁶⁰

Fundamentos de la Pedagogía Activa

- Respeto a la personalidad del niño: se basa en el reconocimiento y la aceptación de las diferencias individuales.
- Educación individualizada: procura el desarrollo armónico de todas las capacidades del niño.
- Educación para lo social: por medio de la interacción del grupo al que el educando pertenece se le integra para que participe y contribuya en la modificación social a que aspira.
- Desarrollo de la capacidad creadora: fomentar la creatividad y la libre expresión dará al niño satisfacción y seguridad.
- Libertad y responsabilidad: la libertad se realiza en el interior de la persona y se manifiesta en la posibilidad de elección, toma de iniciativas y decisión entre varias alternativas, asumiendo la responsabilidad de la propia elección. Esa libertad individual no existe fuera de un contexto social, y quien actúa al margen de tal realidad, sin respeto por los demás, no está ejerciendo la libertad, sino el individualismo.
- Objetivo fundamental: el desarrollo armónico e integral del educando, logrando una sólida conciencia de convivencia en la escuela, en el hogar, en la comunidad en la que vive.⁶¹

⁶⁰ Evaluación Proceso enseñanza aprendizaje [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://es.slideshare.net/victorbloguero/evaluacion-proceso-enseanza-aprendizaje>

⁶¹ Fundamentos psicopedagógicos de la Escuela Activa [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.pedagogiaactiva.com/escuela-activa/item/3-fundamentos-psicopedag%C3%B3gicos.html>

Los Principios de la pedagogía

- Facilitar la cooperación y colaboración entre los estudiantes- la enseñanza debe ser colaborativa, en vez de limitarse a la transmisión de información por parte del instructor.
- Promover el aprendizaje activo- el estudiante debe ser un ente activo en el proceso de aprendizaje, no meramente un receptor de información.
- Ofrecer respuestas oportunas y retroalimentación efectiva- las respuestas del instructor deben ser rápidas, efectivas y constructivas.
- Completar las tareas a tiempo- todas las tareas deben completarse según pautado al inicio del curso.
- Tener expectativas altas- los cursos deben tener estándares altos y deben tener como meta maximizar el aprendizaje de los estudiantes.
- incorporar diversos estilos de aprendizaje- los cursos deben considerar que los estudiantes difieren en sus estilos de aprendizaje.
- Facilitar la interacción entre los estudiantes y el instructor- la interacción entre el estudiante y el instructor debe ser frecuente y debe llevarse a cabo con confianza y cordialidad.⁶²

⁶² Digizen: Un Blogfesor Aprendiendo. El Poder De Los Weblogs, [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.vidadigital.net/blog/2005/05/03/el-poder-de-los-weblogs/>

Capítulo III

Plan de acción o de la intervención

3.1 Título del proyecto

Cuaderno pedagógico para niño de cuarto primaria derechos humanos individuales de la escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María Poptún Peten.

3.2 Problema seleccionado

¿Cómo ampliar el conocimiento de los Derechos Humanos individuales en los alumnos de cuarto primaria?

3.3 Hipótesis-acción

Si se implementa un cuaderno pedagógico de los derechos humanos individuales Entonces se ampliaría el conocimiento de los derechos de los niños del nivel primario

3.4 Ubicación geográfica

Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María, zona 3, Poptún, Petén.

3.5 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

3.6 Justificación

Se determinó realizar el proyecto teniendo en cuenta la base del diagnóstico institucional y las necesidades que se observó y se llegó a la conclusión juntamente con las autoridades de desarrollar la propuesta, ya que el diagnóstico realizado en la Escuela

Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María, se pudo identificar que los docentes carecen de recursos pedagógicos para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos.

La ausencia de este aprendizaje es muy delicado ya que al no tener los niños un conocimiento previo o total de lo que son los derechos individuales pueden correr riesgo, peligro y no serían orientados para que ellos ejerzan sus derechos como corresponde, la educación no jugaría el papel principal ya que seguiría siendo un ente pasivo, se puede visualizar que en su desarrollo como adolescentes serán vulnerables de abusos y violaciones a sus derechos sin que estos tengan la capacidad para defenderlos.

De esa manera la educación en este establecimiento volvería hacer un ciclo en donde la enseñanza y aprendizaje quedaría estancado al no crear programas y proyectos adecuados para la enseñanza de temas específicos que ayudaran al estudiante para la vida. Lo anterior anima a proponer y ejecutar acciones que constituyan una importante inversión para el futuro que tenga como fin lograr una sociedad justa en la que se valoren y respeten los derechos humanos individuales de todos y todas.

3.7 Descripción de la intervención

La intervención se realizará en la Escuela Oficial Urbana Mixta del Barrio Santa María, Poptún, específicamente con el grado de cuarto primaria con una población de 25 estudiantes. El proyecto es de carácter educativo pedagógico. Constituye un instrumento para el aprendizaje de los derechos humanos fácil de usar, así como un marco variado para tratar diversos aspectos de los derechos humanos individuales para los niños del nivel primario, es una herramienta para el docente.

3.8 Objetivos de la intervención

General

- Plantear alternativas mediante la elaboración de un cuaderno pedagógico sobre la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos individuales a los niños de primaria de la escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María Poptún Petén.

Específicos

- Obtener información fundamental basada al CNB para la elaboración del Cuaderno Pedagógico
- Gestionar a la Procuraduría de los Derechos Humanos que brinde apoyo para fortalecer conocimientos en derechos humanos individuales en alumnos y maestros
- Exponer el proyecto ejecutado a la comunidad, institución y representantes de la universidad de San Carlos de Guatemala.

3.9 Metas

- Validación de los 26 cuadernos pedagógicos en derechos humanos individuales.
- Capacitación a los docentes de la escuela Oficial Rural Urbana Mixta Barrio Santa María Poptun Peten.
- 5 talleres de concientización y formación en Derechos Humanos individuales dirigidos a los niños, niñas del grado de cuarto primario, sección A y B.
- Entregar 1 ejemplare impreso y digital a la dirección de la escuela para su futura reproducción total o parcial.

3.10 Beneficiarios

Directos: docente y niños de cuarto primaria sección B.

Indirectos: Autoridades educativas de la escuela y familias de los niños.

3.11 Actividades

- Presentación en la escuela y con el director del establecimiento.
- Diagnóstico comunitario y de la escuela.
- Analizar las carencias y problemas detectados, seleccionar temática.
- Discusión y aprobación del proyecto a ejecutar.
- Revisión y análisis del tema seleccionado.
- Elaboración del plan de acción del proyecto a ejecutar
- Estructuración del cuaderno pedagógico.
- Selección de temas a incluir en el cuaderno pedagógico.
- Selección de actividades de aprendizaje e imágenes para el cuaderno pedagógico.
- Primer taller de concientización sobre derechos humanos.
- Segundo taller de concientización y formación sobre derechos humanos.
- Tercer taller de concientización y formación sobre derechos humanos individuales.
- Cuarto taller de concientización y formación sobre derechos humanos individuales.
- Quinto taller de concientización y formación sobre derechos humanos individuales.
- Revisión y validación del cuaderno pedagógico.
- Impresión y encuadernación de 26 ejemplares del cuaderno pedagógico.
- Entrega de un ejemplar impreso y en digital del cuaderno pedagógico a la dirección de la escuela.
- Elaboración y entrega del informe final.

3.12 Cronograma general de actividades (PROGRAMADO, EJECUTADO Y REPROGRAMADO)

P	E	R
programado	Ejecutado	reprogramado

No.	Actividades a realizar	Responsable	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto						
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Presentación en la escuela y con la autoridad del barrio.	Epesista y autoridades	P																										
			E																										
			R																										
2	Diagnóstico comunitario y de la escuela.	Epesista	P																										
			E																										
			R																										
3	Entrevista a los Pobladores del barrio, y maestros	Epesista	P																										
			E																										
			R																										
4	Aplicación de encuesta seleccionada	Epesista y padres de familia	P																										
			E																										
			R																										
5	Analices de los problemas detectados y selección temática.	Epesista	P																										
			E																										
			R																										

No.	Actividades a realizar	Responsable	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
6	Discusión y aprobación del proyecto a ejecutar.	Epesista y asesora	P																								
			E																								
			R																								
7	Revisión y análisis bibliográfico del tema seleccionado.	Epesista	P																								
			E																								
			R																								
8	Elaboración del plan de acción del proyecto a ejecutar.	Epesista	P																								
			E																								
			R																								
9	Estructuración del cuaderno pedagógico.	Epesista	P																								
			E																								
			R																								
10	Selección de temas a incluir en el cuaderno pedagógico.	Epesista	P																								
			E																								
			R																								

No.	Actividades a realizar	Responsable	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto						
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
11	Selección de actividades de aprendizaje e imágenes para el cuaderno pedagógico	Epesista	P																										
			E																										
			R																										
12	Revisión y validación del cuaderno pedagógico	Epesista, PDH y docentes	P																										
			E																										
			R																										
13	Primer taller de concientización y formación sobre los derechos humanos	Epesista, PDH y docentes	P																										
			E																										
			R																										
14	Segundo taller de concientización de los derechos humanos individuales	Epesista y asesora	P																										
			E																										
			R																										
15	Tercera capacitación de concientización y formación sobre derechos básicos de la niñez.	Epesista, PDH y docentes	P																										
			E																										
			R																										

3.13 Técnicas metodológicas

Observaciones en el aula para detectar carencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, diálogos abiertos con los niños, conversaciones con docentes y director sobre derechos humanos, análisis documental para determinar aspectos legales y fundamentos de los derechos, talleres de concientización sobre derechos humanos y talleres de socialización del cuaderno pedagógico.

3.14 Recursos

Humanos

Director

Docentes

Epesista

Estudiantes

Asesora

Educadores de PDH

Materiales

Fotocopiadora

Impresora

Cámara fotográfica

Proyector de imágenes multimedia (cañonera)

Computadora

Engrapadora, perforadora, ganchos, clip

Memoria USB

Libros

Discos compactos

Módem

Hojas

Cuadernos

Marcadores

Crayones

Institucionales

- Escuela Oficial Urbana Mixta
- Barrio Santa María
- PDH
- USAC

Financieros

Todos los gastos serán gestión del epesista

3.15 Presupuesto

No.	Descripción	Precio unitario	cantidad	Precio total	Observaciones
1	Levantado de texto (44 páginas)	Q 2.50.00	10	Q 405.00	
2	Impresión de 26 cuadernos pedagógicos	Q 100.00		Q 3,200.00	
3	Empastado de documentos	Q 20.00		Q 640.00	
4	Refrigerios durante los 5 talleres	Q 5 x 25		Q 625.00	
5	Alquiler de cañonera (4 horas)	Q 50.00		Q 200.00	
6	Otros gastos	-----		Q 600.00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				Q 5,670.00	Todos los gastos financiados son gestión del Epesista

3.16 Responsables

- a. Epesista; coordinador y ejecutor general del proyecto.
- b. Director y docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrió Santa María; apoyarán en respaldar el proyecto, facilitar información sobre la institución y en coordinar horario, orden y disciplina durante la ejecución de los talleres.
- c. Niños de cuarto primaria sección "A" de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio, Santa María, Poptún, Petén; aportarán en su tiempo, atención y voluntad de aprendizaje durante los talleres.
- d. Autoridad comunitaria del Barrio Santa María; apoyará en respaldar el proyecto y en brindar información necesaria sobre el contexto comunitario.
- e. Asesora de EPS, Facultad de Humanidades, USAC, Poptún, Petén; será la encargada de asesorar y validar todo el proceso del proyecto.

3.17 Formato de instrumento de evaluación de la intervención.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACION DEL PLAN ACCION

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Aspectos a calificar	Si	No
1	¿Se diseñó la propuesta en base a objetivos generales y específicos?	x	
2	¿Se presentó el informe de la fase del perfil?	x	
3	¿Se eligió el recurso material para la ejecución del proyecto?	x	
4	¿Se elaboró un presupuesto general del proyecto?	x	
5	¿Se definió con claridad el nombre del proyecto?	x	
6	¿Se eligió el recurso humano para realizar el proyecto?	x	
7	¿Se establecieron los beneficiarios del proyecto?	x	

Observaciones:

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

P	E	R
programado	Ejecutado	reprogramado

JULIO

No.	Actividades a realizar	Responsable	1era semana					2da Semana					3ra Semana					4ta Semana												
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5								
1	Organizar y planificar las actividades a desarrollar	Epesista y autoridades	P																											
			E																											
			R																											
2	Preparación de instrumentos necesarios en la ejecución del proyecto.	Epesista	P																											
			E																											
			R																											
3	Elaboración de un cuaderno Pedagógico para alumnos de cuarto primaria.	Epesista	P																											
			E																											
			R																											



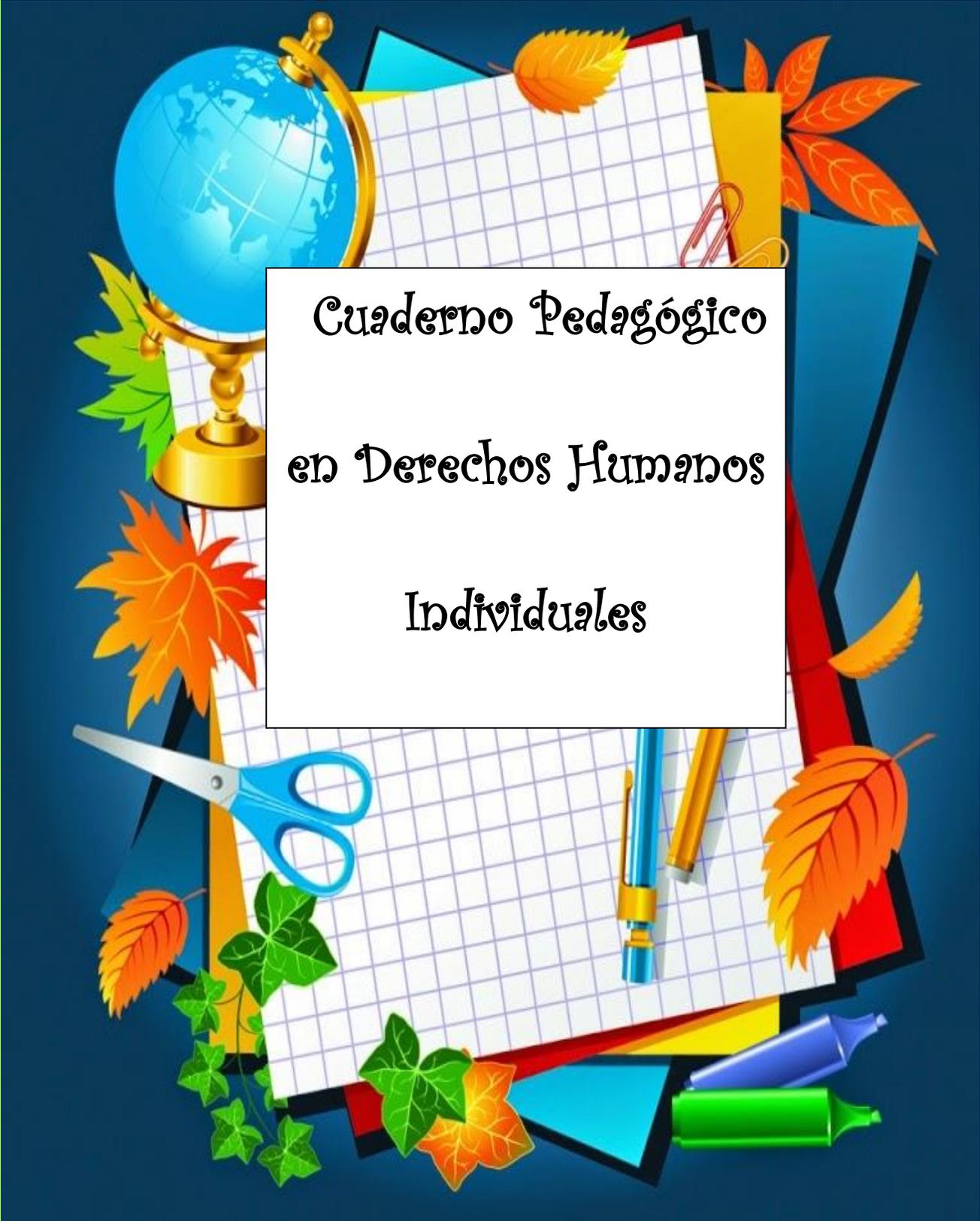
Cuaderno Pedagógico para niños de Cuarto Primaria



https://es.123rf.com/photo_23906188_los-ni-os-de-dibujos-animados-de-diferentes-nacionalidades-y-cartel-blanco-para-el-

Compiladora: Marbeny Yaneth García López

Guatemala 30 de agosto del 2017



Cuaderno Pedagógico
en Derechos Humanos
Individuales

<https://es.pinterest.com/pin/430867889333012994/>

niñez. Se determinó que la acción a realizar debe ser de carácter educativo, manifestando que uno de los principales retos a los que se enfrentan los maestros en el aula, es la falta de recursos didácticos que faciliten la enseñanza, específicamente de los derechos humanos.

Razón por la cual, se eligió la elaboración de un cuaderno pedagógico para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos individuales, para niños y niñas de cuarto grado primaria. Con una población de 26 estudiantes. Al recibir el apoyo de las personas de la escuela y del barrio se presenció una experiencia única ya que permite trabajar con motivación y excelencia.



Fuente: Marvin Guerra

Implementación en niños

Aprender la historia de los derechos humanos individuales y tener un conocimiento general ayudara al estudiant3e a tener una visión real de cómo debe ser su vida y el trato que merece tener y la forma correcta en su trato con los demás, este cuaderno pedagógico permitió al estudiante viajar a distintos años remotos de nuestra historia mundial de los derechos humanos, usando su creatividad y permitiendo desarrollar sus potenciales en las distintas actividades elaboradas especialmente para ellos.

Entender la problemática que existe a la hora de poner en práctica sus derechos como niños es un reto para todas las personas que estamos en el ámbito educativo pues es responsabilidad de cada docente, de la institución educativa para llevar a cabo cada valor y cada enseñanza aprendizaje para que los puedan llevar a la práctica como un aprendizaje empírico



Fuente: Jorge Caal



Fuente: Jorge Caal

Comunidad Beneficiada

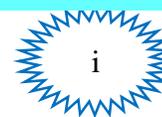
Al recibir el apoyo de las personas de la escuela y del barrio es una experiencia satisfactoria ya que permite trabajar con motivación y excelencia. Las personas del barrio Santa María brindan su apoyo cuando ven proyectos y programas de iniciativa educativa, conocer las necesidades, fortalezas, debilidades me permitió determinar la carencia con la cual contaba la escuela y al mismo tiempo contribuir para que los hijos de las personas de la comunidad del Barrio Santa María tuvieran la iniciativa de apoyar estos programas pues es de beneficio para ellos también, porque saben que los conocimientos son trasladados de generación a generación y si sus hijos son bien enseñados ellos también podrán tener un conocimiento acerca de los derechos individuales y así contribuir a generar un ambiente de confianza para que cualquier organización interesada en apoyar el barrio Santa María puedan abrir sus puertas sin ninguna oposición



Fuente: captura propia

INDÍCE

Introducción	i
Saludo de bienvenida a la lectura del libro	ii
Presentación de personajes	iii
Que son los derechos Individuales	1
Actividad 1	2
Derecho a la vida	5
Actividad 2	5
Derecho a la integridad Personal	7
Actividad 3	8
Derecho a la libertad Personal	10
Actividad 4	11
Derecho a la Libertad de Expresión	13
Actividad 5	14
Derecho a la Igualdad	16
Actividad 6	17
Derecho a la Salud	19
Actividad 7	20
Derecho a la Educación	21
Actividad 8	23
Derecho a Seguridad Social	24
Actividad 9	25
Cuento las preguntas de la princesa	26
Glosario	31
Convención de los derechos del niño	34
Declaración Universal de los derechos	45
E grafía	52



Introducción

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

En base al estudio que se realizó en la escuela El barrio Santa María se ve la necesidad de elaborar un Cuaderno Pedagógico, ya que la enseñanza de los derechos Humanos individuales es necesaria para el desarrollo y el aprendizaje del niño, ya que ellos tienen el derecho de tener una educación de calidad, se toma esta iniciativa para que todos los niños poco a poco sean enseñados con una metodología diferente y divertida.

El Derecho individual es un concepto moral, fundamental, meta-legal, que permite la transición lógica de los principios que sirven de guía para la acción del individuo, a los principios que sirven de guía para la acción del mismo en su interrelación con otros. Preserva y protege la moralidad individual en un contexto social. Es la conexión entre el código moral del hombre y el código legal de la asociación, entre la ética y la política. Es el fundamento de las leyes, que deben ser abstractas y universales. Los derechos individuales son el medio para subordinar a todos los individuos asociados a una ley moral.

La presentación de este cuaderno Pedagógico va dirigido a estudiantes de cuarto grado primaria de la escuela el Barrio Santa María, está diseñado para trabajarlo durante dos semanas consecutivas donde el estudiante comprenderá, asimilara cada concepto y sus características específicas en cuanto a sus derechos, el estudiante como centro del aprendizaje podrá usar su imaginación, creatividad, desarrollara su sentido lógico, sus inteligencias interpersonales e interpersonal en el cual deberá desenvolverse con individual y colectivamente, es un trabajo realizado con mucho esmero y dedicación esperando el aprendizaje significativo en los alumnos.



https://es.123rf.com/photo_9133391_tres-ninos-escondidos.html

¡Hola! Amiguitos de Cuarto primaria

Soy tu amiga Marbeny. Quiero darte la bienvenida a la lectura de este fascinante cuaderno pedagógico en el que tú y yo nos divertiremos y entraremos al maravilloso mundo de los derechos humanos, quizá ya tengas algún conocimiento, pero no ha sido tan divertido emprender conmigo sobre tus derechos como niño. Quiero que sepas todo acerca de este interesante tema y además de que aprendas jugando lo pongas en práctica, durante este aprendizaje te divertirás porque vas a poder jugar, pintar, usaras tu imaginación, podrás exponer tus puntos de vista, pondrás a prueba tu creatividad, compartirás opiniones con tus otros compañeros y aportarás tus maravillosas ideas y pensamientos. Espero te guste este obsequio y que lo cuides mucho para que puedas compartirlo con tus amigos del barrio o familia que quiera saber más sobre sus derechos.

Así que demos prisa a esta lectura y juguemos aprendiendo sobre los derechos humanos individuales, tu deberás explorar y encontrar las diferentes actividades de cada tema que veremos y si logras responder acertadamente y cuidas tu libro al final yo te daré un premio.

para poder jugar y realizar tus actividades deberás resolver los cuestionamientos, y apuntar tus dudas para que yo te las resuelva, mis amiguitos tonito y fresita te ayudaran también.....

Vamos aprender y a divertirnos!!!



https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/maestra_caricatura.html



Hola! Soy Fresita
En cada actividad te daré instrucciones y
responderé tus dudas en tu proceso de aprendizaje.

<http://juegosdelecturas.blogspot.com/2015/07/signos-de-puntuacion-el-uso->

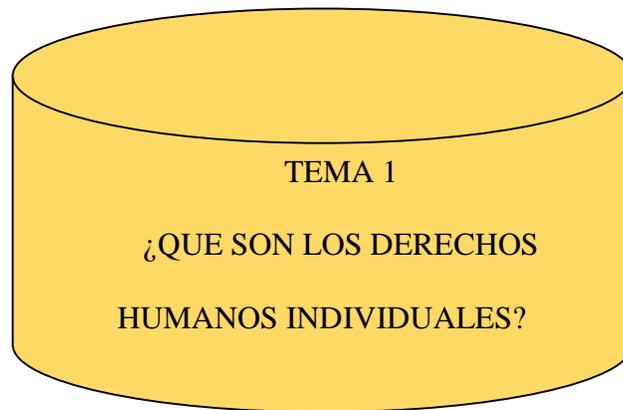


https://es.123rf.com/photo_26045878_illustration-of-a-boy-asking-someone-to-write-something-on-the-notebook-for-him.html



¡Hola soy Marbeny! te acompañare en cada
actividad, pero te evaluare jugando en cada tema
de derechos individuales para ver cuánto
aprendizaje adquiriste.

https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/maestra_caricatura.html



<http://juegosdelecturas.blogspot.com/2015/07/signos-de-puntuacion-el-uso-de-la-coma.html>

Motivación 1

Fresita: ¿Sabes que es un derecho humano?

Es algo inseparable y que está relacionado con todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.¹

Fresita ¿Sabes que son los derechos Individuales?

Es un concepto moral, fundamental, legal, que permite el cambio de los principios que sirven de guía para la acción y su interrelación con otros. Preserva y protege la moralidad individual en un contexto social.²

Las Garantías Individuales son todas aquellas cuestiones de derecho, que un individuo ya desde su nacimiento disfrutará y podrá exigir que se cumplan y que tengan como objetivo final la consecución de la paz, la armonía y el orden en la sociedad en la cual se encuentran vigentes. También tienen alcances a la hora de asegurar la convivencia pacífica entre los hombres que comparten y viven en el mismo territorio, en la obtención de justicia y de bienestar social y de alcanzar el bien común.³

¹ NACIONES UNIDAS, derechos humanos [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

² LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: http://www.eleutheria.ufm.edu/ArticulosPDF/101221_LA_IMPORTANCIA_DE_LOS_DERECHOS_INDIVIDUALES.pdf

³ Definición ABC, tu diccionario hecho fácil [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/derecho/garantias-individuales.php>

Actividad 1



Fresita: viajaremos en el tiempo cierra tus ojos que te contare la historia de cómo surgieron los derechos humanos

Hace muchos años en un país que se llamaba Grecia, comienza en los pensadores griegos y romanos, eran unos señores con mucha sabiduría y muy inteligentes. Pero nadie les hizo caso acerca de su pensamiento hasta que apareció la idea de que los derechos deberían ser consagrados de manera internacional. En ese tiempo surgieron personas muy malas, mataban gente y conquistaban ciudades sin importarles el sufrimiento de los demás, robaban, golpeaban y no había nadie que parara a estas personas malvadas eran los llamados regímenes totalitarios que vulneraban los derechos humanos. Fue cuando surgió la necesidad de una protección internacional de los derechos humanos. Por ello el 24 de octubre de 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco, y redactaron la carta de Naciones Unidas, la cual dio origen a la ONU, con el objetivo de preservar a las generaciones venideras del sufrimiento o tormento de las guerras, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de a libertad.

Poco tiempo después, los delegados de cada país que estaban unidos con la ONU, aprobaron el texto de "Declaración Universal de Derechos Humanos", el 10 de diciembre de 1948. Dicha declaración hizo capaz la internacionalización de los derechos humanos, y tuvo en cuenta que los derechos son esenciales para la dignidad del hombre, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión de las personas.

Fue así como Posteriormente, la ONU aprobó diferentes documentos de los derechos humanos, la Declaración de los derechos del niño en 1959, la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer en 1967, el Pacto internacional de derechos civiles, políticos y el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales en 1966, y entre otros, a partir de ahora nadie puede violar los derechos de nadie, porque si lo hacen violan esta declaración y puede haber cárcel.⁴

Fin



https://es.123rf.com/photo_26045878_illustration-of-a-boy-asking-someone-to-write-something-on-the-notebook-for-him.html

⁴ SCRIBD derechos humanos.docx [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/376360904/derechos-humanos-docx>

Actividad No 1

Según la lectura anterior escribe con tus propias palabras como y porque surgieron los derechos humanos

¿Cómo surgieron los derechos humanos?

¿Que son los derechos Humanos Individuales?

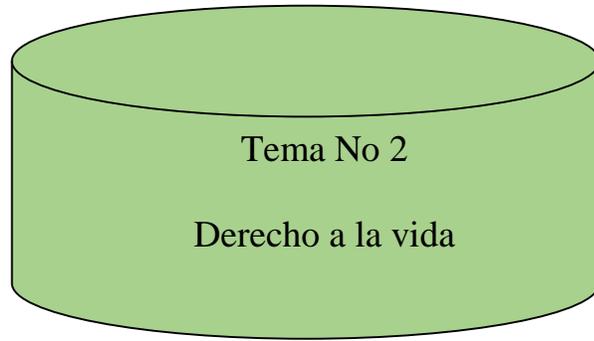
Evaluación 1



Que el estudiante defina el ¿Cómo? y el ¿Por qué? de los acontecimientos dentro de los cuadros.



Que el estudiante comprenda el origen de los derechos humanos.



https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/profesora_dando_clases.html

Motivación 2



Colócate en parejas de tu mismo sexo y escucha el corazón de tu compañerito o (a)

Es un derecho individual del cual gozan las personas individuales y que no pueden ni deben ser restringidos por el Estado, el gobierno o autoridad nacional, El derecho a la vida se halla consagrado en las constituciones de la mayor parte de los países del mundo La Constitución política establece que toda persona tiene derecho a la vida y que no existe la pena de muerte, Además el Estado adopta las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda acción. ⁵

Actividad 2



Lee detenidamente el concepto y expone tus ideas con tres compañeros y da ejemplos de cómo se puede violar el derecho a la vida.

⁵ LA GACETA JURIDICA, Derecho a la vida. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: http://www.la-razon.com/index.php?_url=/la_gaceta_juridica/derecho-vida_0_1689431128.html



Según lo que entendiste me puedes dar tres ejemplos de cómo se viola el derecho a la vida

https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/profesora_dando_clases.html

1	
2	
3	

Evaluación No. 2



Que el estudiante pueda identificar las diferentes situaciones en los que se pueden estar violando el derecho a la vida.



Que el estudiante valore su vida dando un abrazo a su compañero escuchando su corazón, y hacer una pregunta reflexiva.



Como valoras tu vida?

https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/profesora_dando_clases.html

Tema 3

Derecho a la Integridad Personal



https://es.123rf.com/photo_26045878_illustration-of-a-boy-asking-someone-to-write-something-on-the-notebook-for-him.html

Motivación 3

Observa este dibujo e imagínate que eres tú a quien hacen daño, escribe lo que sentiste en un papel anónimo, yo pasare recogiendo los papelitos doblados y los meteré en una cajita para leer algunas experiencias.



<https://www.emaze.com/@ALQOQWRT/Bullying-y-Ciberbullying>

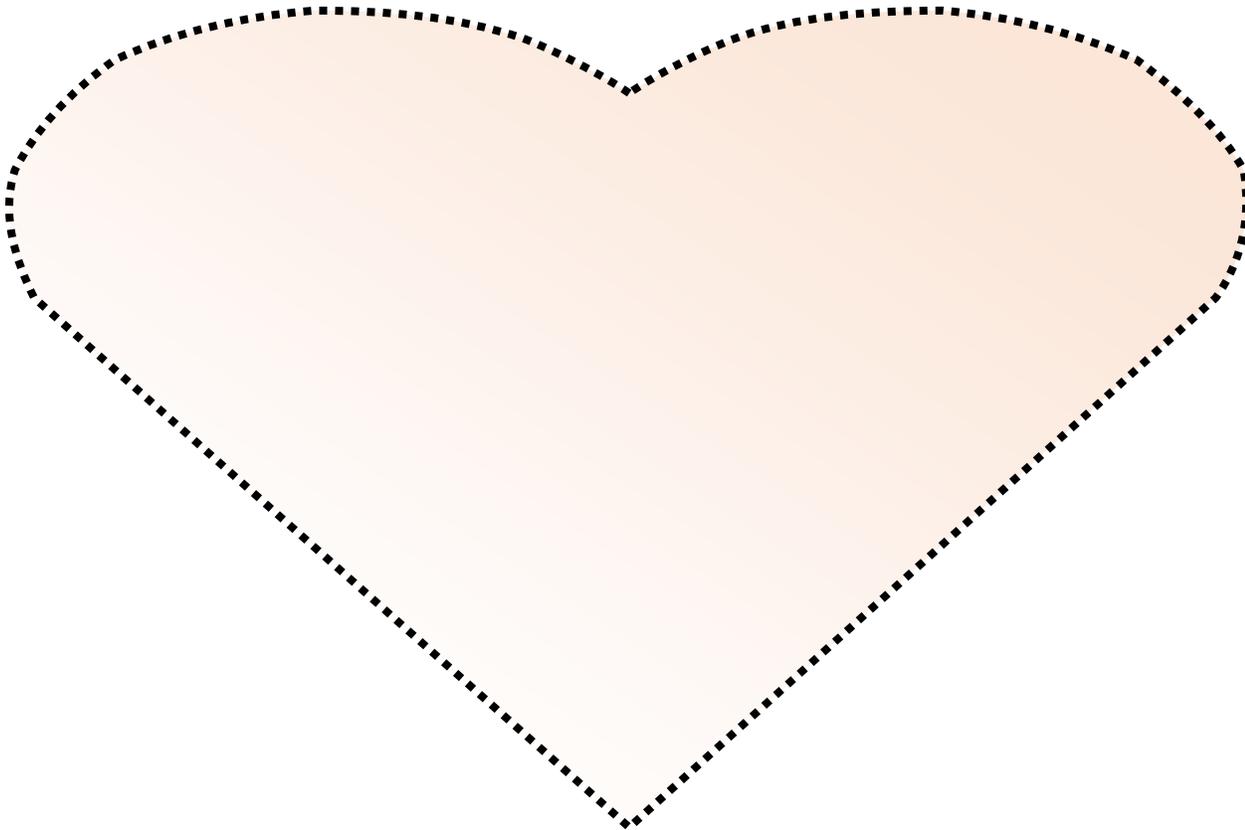
El derecho a la integridad es aquel derecho humano fundamental que tiene su origen en el respeto a la vida y sano desarrollo de ésta. Tiene derecho a mantener y conservar su integridad física, psíquica y moral. La integridad física implica la preservación y cuidado de todas las partes del cuerpo, lo que conlleva al estado de salud de las personas.

La integridad psíquica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales, psicológicas e intelectuales. La integridad moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo a sus convicciones. Es un conjunto de condiciones físicas, psíquicas y morales que le permiten al ser humano su existencia, sin sufrir ningún tipo de menoscabo en cualquiera de esas tres dimensiones. El reconocimiento de este derecho implica, que nadie puede ser lesionado o agredido físicamente, ni ser víctima de daños mentales o morales que le impidan conservar su estabilidad psicológica.⁶

Actividad 3



Dibuja y decora este corazón, escribe tres cosas positivas y tres cosas negativas que creas que tengas, pasaras al frente y las expondrás, todos los estudiantes aplaudirán tu valentía y te aceptarán como eres.



⁶ El derecho a la integridad personal. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos12/elderint/elderint.shtml>

Evaluación 3



<http://juegosdelecturas.blogspot.com/2015/07/signos-de-puntuacion-el-uso-de-la-coma.html>

Escribe alguna mala experiencia en donde han violado tu integridad física, emocional o psicológica que hayas vivido tu o alguien cercano a ti.



<https://www.pinterest.es/pin/674906694128436949/>

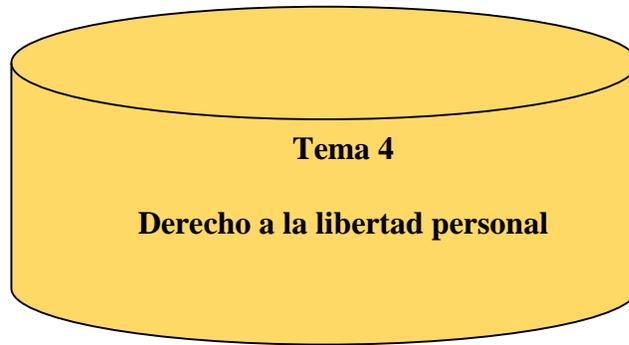
Evaluación 3



que el estudiante comprenda la importancia de respetar la integridad física de sus compañeros, y que no permita que le violen sus derechos.



Que el estudiante pueda reconocer alguna situación de riesgo y que lo exponga en clase para tomar medidas.



<http://juegosdelecturas.blogspot.com/2015/07/signos-de-puntuacion-el-uso-de-la-coma.html>

Motivación 4



Llego el momento de que decidas a dónde quieres ir alrededor de la escuela te doy 5 minutos para que corras y vayas a donde tú quieras respetando el tiempo estipulado.

Derecho a la libertad personal

Los niños tienen derechos y libertades. Sin embargo, los niños son seres en crecimiento y, por ende, son más frágiles y vulnerables que los adultos. Sin embargo, se benefician de libertades importantes de respetar. Estas son las llamadas libertades “de ciudadanía”: la libertad de opinión, de expresión y de asociación; y de las llamadas libertades “espirituales” o “religiosas”: la libertad de pensamiento, de consciencia y de religión.

El derecho de los niños a la libertad de opinión, de expresión y de asociación. Los niños tienen, como los adultos, el derecho de tener una opinión, expresarla y reunirse para compartir su punto de vista. La libertad de opinión significa que cada uno es libre de tener una opinión o un juicio, de acuerdo a sus emociones, capacidades reflexivas y conocimientos.

Los niños tienen el derecho a tener una opinión diferente a la de sus padres. Tomando en cuenta su edad, así como su grado de madurez y discernimiento, los niños tienen derecho a que su opinión sea tomada en cuenta.

Los Estados, las comunidades y los padres tienen el deber de escuchar a los niños y acordar una consideración particular a sus opiniones cuando las decisiones que van a tomar les incumben.⁷

Actividad 4



En base a lo estudiado y expuesto, a continuación, te presento una imagen en donde tú vas a opinar utilizando tu derecho de libertad y vas a escribir lo que piensas alrededor de la imagen, utiliza tu creatividad y no tengas miedo al escribir.

¿Qué opinas de la contaminación ambiental?



<http://www.taringa.net/posts/ecologia/16192541/Cuidemos-el-Agua-que-es-vida-concienticemonos.html>

⁷ Humanium Derecho a la Libertad "[En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.humanium.org/es/derecho-libertad/>

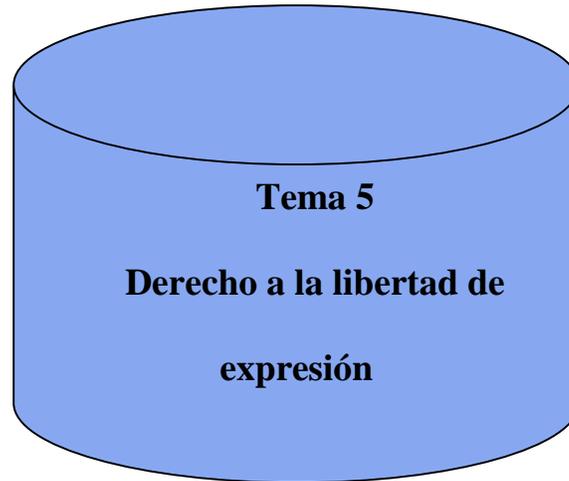
Evaluación 4



Que el estudiante pueda exponer sus ideas libremente sobre el tema de contaminación ambiental.



Que el estudiante pueda conocer cuáles son sus derechos en contexto libertad



https://es.123rf.com/photo_26045878_illustration-of-a-boy-asking-someone-to-write-

Motivación 5



Juguemos a que éramos reporteros, dividiré la clase en dos una parte serán reporteros y la otra parte serán los entrevistados los reporteros tendrán la oportunidad de hacerle 5 preguntas a los entrevistados en un máximo de 10 minutos.

Derecho a la libertad de expresión

A nivel individual, la libertad de expresión es clave para el desarrollo, la dignidad y la realización de cada persona.

- La gente puede obtener conocimiento acerca de su entorno y del mundo externo al intercambiar ideas e información libremente con los demás. Esto los hace más capaces de planificar sus vidas y de trabajar.
- La gente se siente más segura y respetada por el Estado si puede expresar sus opiniones.

A nivel nacional, la libertad de expresión es necesaria para que exista un buen gobierno y consecuentemente para el progreso económico y social.

La libertad de expresión y la libertad de información contribuyen a la calidad gubernamental en diversas formas:

- Ayudan a asegurar que el Estado sea administrado por gente competente y honesta.
- Promueven la buena gobernanza al permitir que los ciudadanos eleven sus preocupaciones a las autoridades.
- Asegurar que las políticas y leyes nuevas sean cuidadosamente consideradas.⁸

Actividad 5



Con la ayuda de compañeros realizamos un collage de temas interesantes referentes a noticias o problemas del país, reportajes que hayan sacado, recortamos y pegamos todo lo que nos interesa.



Al finalizar en el apartado que se muestra aquí abajo colocarás tres cosas positivas y tres cosas negativas que veas en el collage referente a las noticias pegadas



https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/profesora_dando_clases.html

⁸ Cámara guatemalteca de periodismo, sin libertad de expresión sencillamente no hay libertad [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://cgp.org.gt/que-es-libertad-de-expresion/>

Positivo		Negativo	
1		1	
2		2	
3		3	

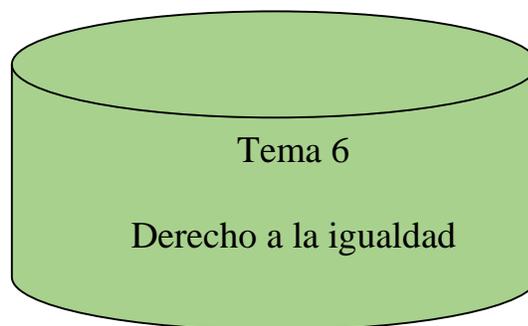
Evaluación 5



Que el estudiante vea la importancia que tiene la libertad de expresión en nuestro país.



Que el estudiante pueda exponer sus ideas de lo que piensa respecto cualquier tema.



https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/profesora_dando_clases.html

Motivación 6

Juego a favor o en contra

Puede participar un grupo de 15 niños. Consiste en que las personas que participan deben pronunciarse a favor o en contra de unas determinadas afirmaciones, situándose para ello a un lado o a otro del espacio del que dispongamos (puede ser un aula, un pasillo.) A continuación, proponemos afirmaciones que podemos trabajar con niños y niñas:

Afirmaciones

- Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos
- Desde que nacemos a los niños hay que vestirlos de azul y a las niñas de rosa
- Las tareas domésticas (limpiar, planchar, cocinar...) son cosa tanto de hombres

- | Como | De | mujeres |
|---|--------------|-----------------------------------|
| – Tanto mujeres | como hombres | podemos jugar al fútbol |
| – Tanto hombre | como mujeres | podemos practicar ballet |
| – Insultar o reírse de otra persona | no son | malos tratos |
| – Tanto hombre como mujeres | podemos | cuidar de nuestros seres queridos |
| – La igualdad nos hace ser más felices a todas las personas. ⁹ | | |

⁹ 3 JUEGOS PARA TRABAJAR LA IGUALDAD, [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://apuntateuna.es/juegos-igualdad/>

Derecho a la Igualdad

Todos los niños tienen derecho a ser tratados iguales sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

El derecho a la igualdad en los niños pretende conseguir que todos los niños sean tratados de la misma forma, sean del origen que sean y se encuentren en el país que se encuentren. Los gobiernos por su parte tienen el compromiso de hacer cumplir este derecho.

Todo niño tiene derecho a ser respetado, está claro que no todos los niños son iguales, ni tienen las mismas costumbres, ni la misma educación, pero no por eso son diferentes y por tanto tienen el mismo derecho a ser respetado como individuo o como parte de una comunidad.

La desigualdad suele ser una causa de la marginación y la explotación, y estas a su vez suelen ser una causa de la desigualdad, tanto económica como social, por lo tanto es un círculo vicioso del que es complicado salir y más aún para los niños que son más vulnerables y se ven convertidas en víctimas.¹⁰

Actividad 6



A continuación, se te presenta un dibujo el cual deberás colorear y le pondrás el nombre de cualquier país a cada niño. ¡Utiliza tu creatividad!



¹⁰ EL DERECHO DE LOS NIÑOS A LA IGUALDAD. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/derechos-del-nino/el-derecho-de-los-ninos-a-la-igualdad/>



Responde lo que se te pide a continuación con tus propias palabras

1) ¿Que es el derecho a la igualdad?

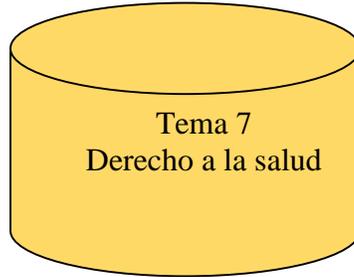
2) ¿Porque todos debemos ser iguales?

3) ¿crees que tratas a todos tus compañeritos por igual? ¿Qué acciones haces para tratarlos por igual?



https://es.123rf.com/photo_26045878_illustration-of-a-boy-asking-someone-to-write-something-on-the-notebook-for-him.html

Ya falta poco ya vamos avanzando hacia la meta, ya tienes mucho conocimiento de los derechos individuales, pero falta un poquito más, sigue no pares.....



<http://juegosdelecturas.blogspot.com/2015/07/signos-de-puntuacion-el-uso-de-la-coma.html>

Motivación 7



Escucha la Canción con ritmo, y realiza los movimientos que yo te enseñare, sigue mis pasos porque nos divertiremos bailando.

Tiempo. 10 minutos

Derecho a la salud

El derecho a la salud en los niños es uno de los derechos fundamentales a los que debería acceder cualquier niño, independientemente del país en el que resida. Un derecho consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que invita a los diferentes gobiernos a reducir la mortalidad infantil y mejorar la atención médica, para luchar así contra enfermedades, problemas de nutrición o niños con necesidades especiales que satisfacer. Algunos gobiernos, junto con muchas ONG, trabajan y destinan mucho dinero a programas de atención y desarrollo en la infancia, incluyendo la asistencia sanitaria, formando profesionales y mejorando las instalaciones médicas, pero aun así el sacrificio debería de ser aún mayor, mientras haya un solo niño sin derecho a la salud, cualquier cantidad invertida se queda corta.

El derecho al agua potable, tanto para su consumo, como para su uso en cuestiones de higiene, acabarían con un alto tanto por ciento en la mortandad infantil. Por tanto, la prevención es un arma fundamental en el derecho a la salud por parte de los niños.¹¹

¹¹ El derecho de los niños a la salud. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/derechos-del-nino/el-derecho-de-los-ninos-a-la-salud/>

Actividad 7



Responde a las siguientes adivinanzas

1) soy una caja blanca en donde guardan todos los medicamentos de emergencia que soy? _____

2) Soy una persona y mi profesión es curar a los enfermos quién soy?

3) Es el lugar a donde llevan a los enfermos y hay muchos doctores y Enfermeras trabajando quién soy? _____

4) Es un derecho que todos los niños y grandes necesitamos de calidad cuando nos enfermamos cuál es? _____

5) todos tenemos que tener una salud de _____



Escribe un pensamiento acerca de cómo sería una salud de calidad para ti.

A large, light green rounded rectangular box with a black border, intended for the student to write their thoughts on quality health.

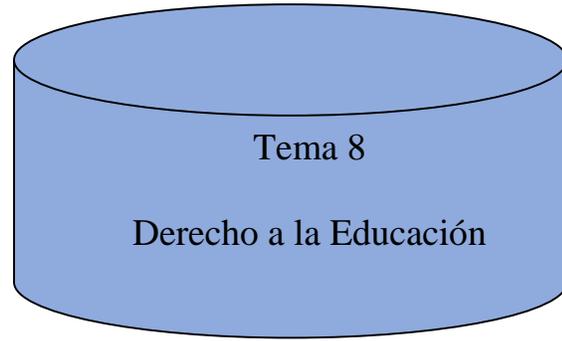
Evaluación 7



Que el estudiante comprenda la diferencia de hospitales públicos y hospitales privados.



Que el estudiante conozca cual es la salud de calidad.

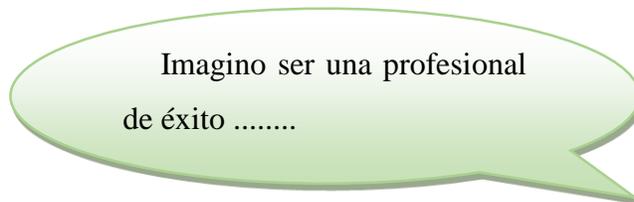
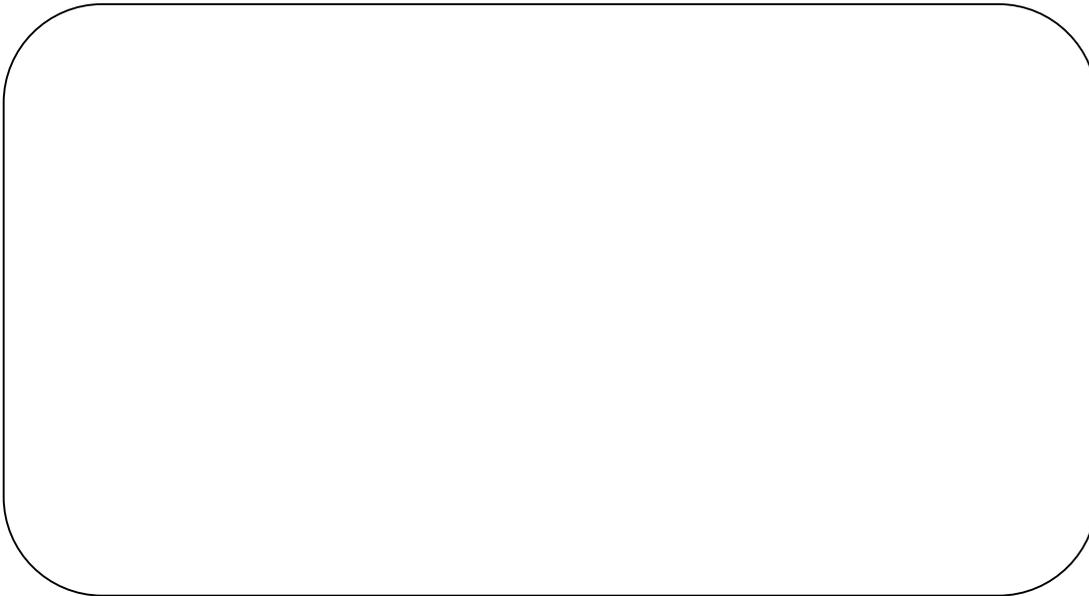


https://es.123rf.com/photo_26045878_illustration-of-a-boy-asking-someone-to-write-something-on-the-notebook-for-him.html

Motivación 8



Juguemos a que imaginamos cuando seamos grandes dibuja en el espacio en blanco que profesión te gustaría ser cuando seas grande.



<http://juegosdelecturas.blogspot.com/2015/07/signos-de-puntuacion-el-uso-de-la-coma.html>

La Educación

El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Sin embargo, continúa siendo inaccesible para miles de niños del mundo.

La educación es el aprendizaje de diversos conocimientos. Empieza por la adquisición de conocimientos básicos, es decir, por la alfabetización. En esta fase, los niños aprenden a leer y a escribir gracias a la educación primaria y al apoyo de los Padres. Es una etapa esencial que permitirá al niño continuar con su formación e integrarse en la educación secundaria y superior. La educación favorece el desarrollo del niño. La educación permite también transmitir principios comunes a las nuevas generaciones, conservando y perpetuando, así, los valores de toda una sociedad. Es un aprendizaje necesario que permite a las personas desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales. De esta manera, contribuye a su plenitud personal favoreciendo la integración social y profesional. La educación debe ser accesible a todos los niños, es un derecho humano que debe ser accesible a todas las personas, sin discriminación alguna. los Estados deben concentrar sus esfuerzos en la educación primaria para hacer las escuelas accesibles y gratuitas para todos los niños, permitiéndoles así aprender a leer y escribir.¹²

¹² Derecho a la Educación. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.humanium.org/es/derecho-educacion/>

Actividad 8



Formar grupos de 4 niños en una hoja tamaño oficio de colores, escribir tres características que debería tener una educación de calidad.



Pasar al frente con el grupo y exponer sus ideales con sus propias palabras todos deberán expresar los que piensan.



Cuando termines de exponer responde las siguientes preguntas.

1) ¿Que es la educación?

2) ¿Que puedes alcanzar con la educación?

3) El aprendizaje es necesario ¿por qué?



https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/profesora_dando_clases.html

Motivación 9



¿Juguemos adivina quién soy? Este juego trata de que se elige el niño de la primera fila y él se pone de pie y dice su nombre, su edad, y lo que quiere ser cuando sea grande el que le sigue dice lo mismo, pero con la diferencia que debe decir todo lo que dijo el que le antecede este es un ejemplo del juego.

Hola mi nombre es fresita, tengo 10 años y quiero ser maestra, el siguiente niño dice, hola mi nombre es tono, tengo 9 años y quiero ser doctor, ella es fresita tiene 10 años y quiere ser maestra. Y así sucesivamente con todos los estudiantes al último le tocara decir toda la información de todos se vale un poco de ayuda.

Derecho a seguridad Social

Cada día aumenta el número de niños y niñas abandonados a su suerte, de niños en la calle y de la calle, sin acceso a la educación, a la salud y, lo más grave, carentes de una familia. Las causas son diversas y sólo se lograrían evitar si volviéramos los ojos a la familia. El derecho que tienen los niños a gozar de una seguridad social establece que: “Es deber de los padres de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas”.

De esta manera, el Estado, a través de sus instituciones, debe velar por el desarrollo de los menores, satisfaciendo las necesidades de educación, salud, juego, deporte, alimentación y adecuado medio ambiente, entre otras.

Además, el Estado debe crear las condiciones necesarias para la integración, fortalecimiento y permanencia de la familia, que es la base fundamental de la sociedad y se sustenta en los vínculos de parentesco; en su seno nacen, crecen y se forman las nuevas generaciones bajo los valores de la solidaridad, la fidelidad, la fraternidad y la justicia.¹³

Actividad 9



Escribe tres actividades que podrías realizar para ayudar a los niños de la calle



<https://www.pinterest.com.mx/fabynieto1/marcos-y-bordes-escolar/>

¹³ Los Derechos de los Niños y Niñas. . [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.monografias.com/docs/Los-Derechos-De-Los-Ni%C3%B1os-y-Ni%C3%B1as-FKRN9YGFC8G2Z>



Escribe la historia de un niño que no tenga derecho de igualdad social, serás elegido para que cuentes tu historia y ganes un premio

A large, empty rounded rectangular box intended for writing a story.



Que el estudiante adquiera el conocimiento del derecho de seguridad social.



Que el estudiante tenga empatía de ayudar a los más necesitados.



Para terminar nuestro aprendizaje en Derechos Individuales quiero que me acompañes a leer este cuento.....

<http://juegosdelecturas.blogspot.com/2015/07/signos-de-puntuacion-el-uso-de-la-coma.html>

Cuento Las preguntas de la princesa

En un lejano país vivía una princesa, era joven Y muy bella, su nombre era Blanca.

Durante el día, salía de su palacio para reunirse con la gente del pueblo, siempre iba rodeada de pajaritos y mariposas de muchos colores, porque también amaba a los animales, a las plantas y a los ríos.

Su padre el Rey, estaba preocupado porque la princesa Blanca no se casaba; así que invitó a los príncipes más poderosos y guapos a una gran fiesta, para que conocieran a la princesa. La fiesta fue en un gran castillo en medio de un bosque hermoso; la princesa llevaba un vestido del color del cielo y su pelo que era del color de la noche se miraba muy bonito.

La princesa bailó toda la noche con los príncipes, sin embargo, ninguno le pareció para esposo.

Al día siguiente, el Rey le decía: -Hija mía, ya has conocido a los príncipes que podrían ser tus pretendientes, sin embargo, ninguno te ha interesado como esposo y futuro Rey; creo que debes saber, que para el reino es muy importante que te cases Y nos des un heredero al Trono, ¿Dime hija, ¿qué podemos hacer?

Ella respondió: Padre mío, lo que pasa es que los príncipes sólo me han hablado de grandes cacerías y grandes palacios, ninguno me habló de su pueblo, yo deseo un esposo que ame a nuestro pueblo y se interese por el bienestar de la humanidad.

El Rey se quedó pensando y le dijo: -Tienes razón hija mía, amar a los pueblos significa la paz, considero que debemos convocar a los hombres solteros de este reino, sean ricos

o pobres, y el que te conteste a tu satisfacción tres preguntas y tu sientas que ame a la humanidad, será tu esposo.

La princesa estuvo de acuerdo y se convocaron a todos los hombres solteros del reino, para que contestaran a las preguntas de la Princesa.

El primer día llegaron los hombres más ricos del reino, llevaban trajes muy lujosos y muchas joyas, tantas que parecía que las estrellas habían bajado a la tierra.

La Princesa les hizo las siguientes preguntas: ¿Qué SON LOS DERECHOS HUMANOS?, ¿CUALES SON LOS MAS IMPORTANTES? y ¿CUALES SON NUESTRAS OBLIGACIONES PARA CON ELLOS?

Los hombres ricos se quedaron pensando, se miraban unos a otros sin saber que contestar; al fin, uno de ellos respondió: -Los Derechos Humanos son aquellos que nos permiten ser ricos y poderosos, el más importante es el derecho a tener propiedades y nuestra obligación es dar alguna vez, una limosna.

Otro dijo: Los Derechos Humanos son aquellos que nos permiten hacer la guerra a las naciones más pequeñas, para que compren nuestros productos, el derecho a la guerra es el más importante y nuestra obligación es prepararnos para la guerra, así tendremos la paz.

Luego todos siguieron hablando más o menos igual, la princesa se puso triste y dos lágrimas aparecieron en sus ojos de color miel.

El Rey se quedó asustado por lo que había escuchado y le dijo a su hija: Tienes razón, ninguno de estos hombres sería un buen Rey, ellos sólo piensan en ser más ricos.

Al día siguiente, llegaron los que sabían mucho, unos iban vestidos con muchos títulos doctorales, otros iban recomendados por varias universidades; entonces, la Princesa les hizo las mismas preguntas y hablaron todos tan complicado, que ni la Princesa, ni el Rey, entendían una sola palabra; estas personas habían creado un lenguaje tan difícil, que solo se entendían entre ellos. La Princesa le dijo al Rey: Padre, esta gente es muy sabia, pero están encerrados entre ellos. Creo que ninguno de ellos podría hablarle en forma sencilla al pueblo.

Al tercer día, llegaron muchos jóvenes sencillos, con sus trajes muy limpios y con una mirada de asombro, al mirar el palacio por adentro.

La Princesa: les hizo las tres preguntas y uno de ellos respondió; Los Derechos Humanos son las condiciones de vida, que nos permiten vivir como seres humanos, son los que nos dan dignidad, estos deben de estar protegidos por las leyes de cada país y por las leyes internacionales; las Naciones Unidas han dicho, que todos los Derechos Humanos son importantes y nuestra obligación para con ellos, es en primer lugar, que todo el mundo sepa cuáles son sus Derechos Humanos y luchar para que se cumplan en todo el mundo, y también apoyar a las Naciones Unidas en su misión por la paz y el respeto a los Derechos Humanos.

La Princesa y el Rey, al escuchar las palabras sencillas de aquel hombre, dieron un salto de alegría, entonces, las sonrisas aparecieron en todos los presentes. La Princesa dijo: Este joven, no será un Príncipe, pero ama a la humanidad, no es egoísta y habla en forma que todo nuestro pueblo le puede entender; Padre, este hombre será mi esposo.

La boda fue en una iglesia del pueblo, tuvieron varios hijos e hijas, desde entonces, la felicidad llegó a ese reino. Ahora se enseñan los Derechos Humanos en forma muy sencilla en las escuelas y en los hogares de ese reino.¹⁴

¹⁴ CODHEY VIII Concurso Literario Infantil "Había una vez un Derecho" [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.codhey.org/sites/all/documentos/Ninios/Cuentos/8CatB1er.pdf>



Para terminar tu aprendizaje escribe todos los derechos que aprendimos en nuestro maravilloso mundo de los derechos individuales, en el espacio

https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/profesora_dando_clases.html

¡Fue un gusto acompañarte en este mundo de los derechos humanos individuales, espero te hayas



https://es.123rf.com/photo_26045878_illustration-of-a-boy-asking-someone-to-write-something-on-the-notebook-for-him.html

Glosario

1. Aprendizaje: un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee; reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso.¹⁵
2. Bienestar: Estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.¹⁶
3. Condición: Naturaleza o conjunto de características propias y definitorias de un ser o de un conjunto de seres.¹⁷
4. Conocimiento: Facultad del ser humano para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.¹⁸
5. Convención: Acuerdo vinculante entre Estados; se usa como sinónimo de tratado y pacto. Las convenciones tienen mayor fuerza que las declaraciones porque vinculan legalmente a los gobiernos que las firman.¹⁹
6. Declaración: son algunos nombres que han recibido históricamente los documentos de carácter público en que se enumeran los derechos y libertades considerados esenciales.²⁰

¹⁵ Aprendizaje significativo [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje_significativo

¹⁶ Español Oxford Living Dictionaries [En línea] [Consultado el 02 de mayo 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/bienestar>

¹⁷ Español Oxford Living Dictionaries [En línea] [Consultado el 02 de mayo 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/condicion>

¹⁸ Español Oxford Living Dictionaries [En línea] [Consultado el 02 de mayo 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/conocimiento>

¹⁹ Glosario de términos relativos a los derechos humanos [En línea] [Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: <http://www.crin.org/es/biblioteca/publicaciones/glosario-de-términos-relativos-los-derechos-humanos>

²⁰ Wikipedia, La enciclopedia libre [En línea] [Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_derechos

7. Derechos: Facultad o norma que una persona, adulto, niña o niño tienen desde que nacen.²¹
8. Discriminación: Ideología o comportamiento social que separa y considera inferiores a las personas por su raza, clase social, sexo, religión u otros motivos.²²
9. Empatía: Participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona.²³
10. Éxito: Resultado, en especial feliz, de una empresa o acción emprendida, o de un suceso.²⁴
11. Formación: Nivel de conocimientos que una persona posee sobre una determinada materia.²⁵
12. Ideología: sistema de ideas fundamentales que definen un modo de pensamiento político, religioso, cultural, identitario, etc. propias de una persona o colectividad.²⁶

²¹ Save the Children, Convención sobre los Derechos del Niño [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/convencion_infancia_9-11.pdf

²² QuePasa. [En línea][Consultado el 06 julio 2017] Disponible en: <https://raleigh.quepasanoticias.com/noticias/opinion/a-corazon-abierto-dra-amparo/racismo-y-discriminacion>

²³ Spanish Oxford Living Dictionaries [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/empatia>

²⁴ Spanish Oxford Living Dictionaries. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/exito>

²⁵ Spanish Oxford Living Dictionaries. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/formacion>

²⁶ Psicología y Mente. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: <https://psicologiaymente.net/social/que-es-la-ideologia>

13. Misión: función, encargo, o propósito que una persona debe de cumplir.²⁷
14. Obligaciones: Es la imposición moral, religiosa o jurídica, que condiciona la libre voluntad humana, a la realización o abstención de un hecho.²⁸
15. Ratificar: Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por validos y ciertos.²⁹
16. Respeto: Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio.³⁰
17. Seguridad: Sensación de total confianza que se tiene en algo o alguien.³¹

²⁷ SIGNIFICADOS, que es misión. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible: <https://www.significados.com/mision/>

²⁸ De Conceptos com. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/obligaciones>

²⁹ RATIFICAR REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=ratificar>

³⁰ victor vidal anaya[En línea][Consultado el 07 julio 2017]. Disponible en: <https://victorvidalanaya.wordpress.com/bloque-5/respeto/>

³¹ Reverso Diccionario [En línea][Consultado el 07 julio 2017]. Disponible en: <https://diccionario.reverso.net/espanol-definiciones/seguridad>

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Versión adaptada para niños y niñas

La "Convención sobre los Derechos del Niño" es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional sobre los derechos del niño y la niña "jurídicamente vinculante". Esto quiere decir que su cumplimiento es obligatorio. Reúne derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, reflejando las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo. La Convención tiene 54 artículos que reconocen que todos los menores de 18 años tenéis derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente sus opiniones. Pero, además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad.³²

³² ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

ARTÍCULO 01

DEFINICIÓN DE NIÑO

La Convención se aplica a las personas menores de 18 años de edad.³³

ARTÍCULO 02

NO DISCRIMINACIÓN

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.³⁴

ARTÍCULO 03

EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.³⁵

ARTÍCULO 04

APLICACIÓN DE LOS DERECHOS

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.³⁶

³³ ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

³⁴ Ibidem, Pág. 9

³⁵ Ibidem, Pág. 10

³⁶ Ibidem, Pág. 11

ARTÍCULO 05

ORIENTACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos.³⁷

ARTÍCULO 06

SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.³⁸

ARTÍCULO 07

NOMBRE Y NACIONALIDAD

Cuando naces tienes derecho a ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.³⁹

ARTÍCULO 08

IDENTIDAD

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.⁴⁰

ARTÍCULO 09

SEPARACIÓN DE LOS PADRES

Ningún niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.⁴¹

³⁷ ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

³⁸ Ibidem, Pág. 13

³⁹ Ibidem, Pág. 14

⁴⁰ Ibidem, Pág. 15

⁴¹ Ibidem, Pág. 16

ARTÍCULO 10

REUNIÓN DE LA FAMILIA

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.⁴²

ARTÍCULO 11

TRASLADOS Y RETENCIONES ILÍCITAS

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.⁴³

ARTÍCULO 12

OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tomada en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.⁴⁴

ARTÍCULO 13

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.⁴⁵

⁴² ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

⁴³ Ibidem, Pág. 18

⁴⁴ Ibidem, Pág. 19

⁴⁵ Ibidem, Pág. 20

ARTÍCULO 14

LIBERTAD DE CONCIENCIA RELIGIÓN Y PENSAMIENTO

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.⁴⁶

ARTÍCULO 15

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.⁴⁷

ARTÍCULO 16

PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.⁴⁸

ARTÍCULO 17

ACCESO A UNA INFORMACIÓN ADECUADA

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, internet. En especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.⁴⁹

⁴⁶ ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

⁴⁷ Ibidem, Pág. 22

⁴⁸ Ibidem, Pág. 23

⁴⁹ Ibidem, Pág. 24

ARTÍCULO 18

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.⁵⁰

ARTÍCULO 19

PROTECCIÓN CONTRA LOS MALOS TRATOS

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.⁵¹

ARTÍCULO 20

PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS SIN FAMILIA

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.⁵²

ARTÍCULO 21

ADOPCIÓN

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.⁵³

⁵⁰ ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

⁵¹ Ibidem, Pág. 26

⁵² Ibidem, Pág. 27

⁵³ Ibidem, Pág. 28

ARTÍCULO 22

NIÑOS REFUGIADOS

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.⁵⁴

ARTÍCULO 23

LOS NIÑOS Y NIÑAS DISCAPACITADOS

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.⁵⁵

ARTÍCULO 24

LA SALUD Y LOS SERVICIOS SANITARIOS

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.⁵⁶

ARTÍCULO 25

CONDICIONES DE INTERNAMIENTO

Sí estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte de una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.⁵⁷

⁵⁴ ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

⁵⁵ Ibidem, Pág. 30

⁵⁶ Ibidem, Pág. 31

⁵⁷ Ibidem, Pág. 32

ARTÍCULO 26

LA SEGURIDAD SOCIAL

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.⁵⁸

ARTÍCULO 27

EL NIVEL DE VIDA

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.⁵⁹

ARTÍCULO 28

LA EDUCACIÓN

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.⁶⁰

ARTÍCULO 29

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.⁶¹

⁵⁸ ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

⁵⁹ Ibidem, Pág. 34

⁶⁰ Ibidem, Pág. 35

⁶¹ Ibidem, Pág. 36

ARTÍCULO 30

MINORÍAS ÉTNICAS O RELIGIOSAS

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.⁶²

ARTÍCULO 31

EL OCIO Y LA CULTURA

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.⁶³

ARTÍCULO 32

EL TRABAJO INFANTIL

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.⁶⁴

ARTÍCULO 33

EL USO DE DROGAS ILEGALES

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.⁶⁵

ARTÍCULO 34

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.⁶⁶

⁶² ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

⁶³ Ibidem, Pág. 38

⁶⁴ Ibidem, Pág. 39

⁶⁵ Ibidem, Pág. 40

⁶⁶ Ibidem, Pág. 41

ARTÍCULO 35

LA VENTA Y EL SECUESTRO DE NIÑOS

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.⁶⁷

ARTÍCULO 36

OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.⁶⁸

ARTÍCULO 37

TORTURA Y CÁRCEL

No serás sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás ser internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.⁶⁹

ARTÍCULO 38

CONFLICTOS ARMADOS

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.⁷⁰

⁶⁷ ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

⁶⁸ Ibidem, Pág. 43

⁶⁹ Ibidem, Pág. 44

⁷⁰ Ibidem, Pág. 45

ARTÍCULO 39

RECUPERACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.⁷¹

ARTÍCULO 40

JUSTICIA Y MENORES

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.⁷²

ARTÍCULO 41

LA LEY MÁS FAVORABLE

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.⁷³

ARTÍCULO 42

DIFUSIÓN DE LA CONVENCION

Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.⁷⁴

⁷¹ ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

⁷² Ibidem, Pág. 47

⁷³ Ibidem, Pág. 48

⁷⁴ Ibidem, Pág. 49

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Edición de Fácil Lectura

En 1945 terminó la Segunda Guerra Mundial. Durante 6 años muchos países del mundo se pelearon unos contra otros. Murieron unos 60 millones de personas. Muchos de los muertos no eran soldados, sino personas que no habían ido a la guerra, que vivían en las ciudades que fueron bombardeadas.

Mucha gente fue herida, pasó hambre y frío y fueron destruidas sus casas.

Cuando terminó la guerra, los gobernantes de los países que habían luchado, pensaron que nunca más debían volver a hacerlo. Debían hablar, discutir y encontrar soluciones a los problemas de forma pacífica, sin luchas ni guerras. Hoy casi 200 países del mundo forman parte de la ONU. La ONU quiere ayudar a los países a vivir en paz, a que no haya guerras. También ayuda a los países más pobres, para que las personas que viven en estos países no tengan hambre.

En el año 1948, representantes de todos los países de la ONU se reunieron en una asamblea y se pusieron de acuerdo en que todas las personas tenemos unos derechos que nadie puede quitarnos. Como, por ejemplo, el derecho a vivir en libertad y en paz. Son los DERECHOS HUMANOS. La “Declaración Universal de los Derechos Humanos” es el texto donde se explican cuáles son estos derechos. “Universal” quiere decir que es para todo el mundo.⁷⁵

⁷⁵ DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDICION DE FACIL LECTURA Pág. 13 [En línea] [Consultado el 28 de junio 2017]. Disponible en: http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf

Artículo 1

Al nacer, todas las personas son libres y tienen los mismos derechos.⁷⁶

Artículo 2

Las personas pueden ser de etnias distintas, hablar lenguas distintas, ser ricas o pobres, tener opiniones y religiones distintas. Pero ser diferentes no es un problema. Las personas pueden ser diferentes, pero todas tienen los mismos derechos.⁷⁷

Artículo 3

Todas las personas tienen derecho a vivir y a hacerlo en libertad y con seguridad.⁷⁸

Artículo 4

Nadie puede esclavizar a otra persona o comprarla y venderla como si fuera una mercancía.⁷⁹

Artículo 5

Nadie puede maltratar o torturar a otra persona.⁸⁰

Artículo 6

Todas las personas deben respetar los derechos de los demás, en cualquier parte donde estén.⁸¹

Artículo 7

Las leyes deben proteger y ayudar de la misma forma a todas las personas.⁸²

⁷⁶ DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDICION DE FACIL LECTURA Pág. 13 [En línea] [Consultado el 28 de julio 2017]. Disponible en: http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf

⁷⁷ Ibidem, Pág. 18

⁷⁸ Ibidem, Pág. 20

⁷⁹ Ibidem, Pág. 22

⁸⁰ Ibidem, Pág. 24

⁸¹ Ibidem, Pág. 26

⁸² Ibidem, Pág. 28

Artículo 8

Todas las personas tienen derecho a que los jueces las traten de forma justa.⁸³

Artículo 9

Nadie puede ser detenido o encarcelado sin motivo.⁸⁴

Artículo 10

Si una persona es juzgada por un delito tiene derecho a que el juez sea imparcial.⁸⁵

Artículo 11

Las leyes son las mismas para todos. Todas las personas son inocentes hasta que los jueces decidan si son culpables de algún delito. Para declarar a una persona culpable de un delito, los jueces deben tener pruebas.⁸⁶

Artículo 12

Todas las personas tienen derecho a su intimidad: nadie puede hablar o escribir sobre la vida privada de una persona, entrar en su casa o leer sus cartas si ella no ha dado permiso para hacerlo.⁸⁷

Artículo 13

Todas las personas pueden elegir en qué país y en qué ciudad van a vivir. Pueden salir y regresar a su país cuando lo deseen.⁸⁸

⁸³ DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDICION DE FACIL LECTURA Pág. 13 [En línea] [Consultado el 28 de julio 2017]. Disponible en: http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf

⁸⁴ Ibidem, Pág. 32

⁸⁵ Ibidem, Pág. 34

⁸⁶ Ibidem, Pág. 36

⁸⁷ Ibidem, Pág. 38

⁸⁸ Ibidem, Pág. 40

Artículo 14

Si una persona es perseguida injustamente en su país puede pedir a otro país que la acoja para vivir allí.⁸⁹

Artículo 15

Todas las personas tienen derecho a tener una nacionalidad. Tener una nacionalidad significa ser de algún país.

Nadie puede quitar sin motivo la nacionalidad a otra persona ni puede impedirle que cambie de nacionalidad.⁹⁰

Artículo 16

Todas las personas pueden formar una familia y el Estado debe ayudarlas para que puedan hacerlo.

Nadie puede obligar a una persona a casarse. En el matrimonio, los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos.⁹¹

Artículo 17

Todas las personas pueden tener propiedades y nadie puede quitárselas sin motivo.⁹²

Artículo 18

Todas las personas pueden pensar lo que quieran, elegir la religión que deseen y hablar de sus creencias religiosas. Cualquier persona puede cambiar su religión cuando quiera.⁹³

⁸⁹ DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDICION DE FACIL LECTURA Pág. 13 [En línea] [Consultado el 28 de julio 2017]. Disponible en: http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf

⁹⁰ Ibidem, Pág. 44

⁹¹ Ibidem, Pág. 46

⁹² Ibidem, Pág. 48

⁹³ Ibidem, Pág. 50

Artículo 19

Todas las personas pueden buscar y recibir información y opinar sobre lo que quieran, allí donde estén, siempre que sus opiniones no ofendan ni insulten a nadie.⁹⁴

Artículo 20

Todas las personas pueden reunirse y también participar en asociaciones, pero nadie puede obligarlas a pertenecer a un grupo o asociación.⁹⁵

Artículo 21

Todas las personas pueden elegir a sus gobernantes y, si son elegidas, pueden formar parte del gobierno de su país. Los gobernantes son elegidos por votación de los ciudadanos y de las ciudadanas con derecho a voto.

La edad necesaria para votar puede ser diferente en cada país. El voto es secreto y libre: nadie tiene por qué saber lo que uno vota.⁹⁶

Artículo 22

Los gobernantes de cada país deben proteger y defender a sus ciudadanos y ayudarles a que tengan lo necesario para vivir.⁹⁷

⁹⁴ DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDICION DE FACIL LECTURA Pág. 13 [En línea] [Consultado el 28 de julio 2017]. Disponible en: http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf

⁹⁵ Ibidem, Pág. 54

⁹⁶ Ibidem, Pág. 56

⁹⁷ Ibidem, Pág. 58

Artículo 23

Todos los países deben preocuparse para que sus ciudadanos vivan lo mejor posible. Todas las personas tienen derecho a trabajar y cobrar un salario que se corresponda con el trabajo que realizan.

Las personas que realizan un mismo trabajo deben recibir el mismo salario y, si quieren, pueden agruparse en sindicatos para defender sus derechos como trabajadores.⁹⁸

Artículo 24

Todas las personas tienen derecho a descansar y a tener vacaciones. Las vacaciones deben ser pagadas.⁹⁹

Artículo 25

Todas las personas tienen derecho a vivir dignamente. Vivir dignamente significa poder comer cada día, tener ropa, tener casa, poder ir a la escuela y al médico si estamos enfermos. Las madres y sus hijos tienen derecho a una protección especial.¹⁰⁰

Artículo 26

Todas las personas tienen derecho a la educación. Los estudios elementales deben ser obligatorios y gratuitos.

Cuando las personas son mayores, pueden estudiar en la universidad.

Los requisitos necesarios para estudiar en la universidad son los mismos para todas las personas. Los padres pueden elegir el tipo de educación de sus hijos.¹⁰¹

⁹⁸ DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDICION DE FACIL LECTURA Pág. 13 [En línea] [Consultado el 28 de julio 2017]. Disponible en: http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf

⁹⁹ Ibidem, Pág. 62

¹⁰⁰ Ibidem, Pág. 64

¹⁰¹ Ibidem, Pág. 66

Artículo 27

Todas las personas tienen derecho a leer libros, ir al cine, visitar museos o realizar otras actividades culturales y también a participar en las que se realicen en su comunidad. Si una persona escribe un libro o inventa algo se debe reconocer que es ella quien lo ha hecho.¹⁰²

Artículo 28

Todas las personas tienen derecho a que sus gobernantes hagan cumplir esta Declaración.¹⁰³

Artículo 29

Todas las personas deben respetar a los demás.

Las personas tienen derechos, pero también el deber de respetar las leyes.

Los derechos de las personas no pueden ir en contra de los principios de la ONU.¹⁰⁴

Artículo 30

Nadie debe actuar en contra de los derechos que están escritos en esta Declaración.¹⁰⁵

¹⁰²DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDICION DE FACIL LECTURA Pág. 13 [En línea] [Consultado el 28 de julio 2017]. Disponible en: http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf

¹⁰³ Ibidem, Pág. 70

¹⁰⁴ Ibidem, Pág. 72

¹⁰⁵ Ibidem, Pág. 74

E grafía

NACIONES UNIDAS, derechos humanos [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: http://www.eleutheria.ufm.edu/ArticulosPDF/101221_LA_IMPORTANCIA_DE_LOS_DERECHOS_INDIVIDUALES.pdf

Definición ABC, tu diccionario hecho fácil [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/derecho/garantias-individuales.php>

SCRIBD derechos humanos.docx [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/376360904/derechos-humanos-docx>

LA GACETA JURIDICA, Derecho a la vida. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: http://www.la-razon.com/index.php?url=/la_gaceta_juridica/derecho-vida_0_1689431128.html

El derecho a la integridad personal. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos12/elderint/elderint.shtml>

Humanium Derecho a la Libertad [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.humanium.org/es/derecho-libertad/>

Cámara guatemalteca de periodismo, sin libertad de expresión sencillamente no hay libertad [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://cgp.org.gt/que-es-libertad-de-expresion/>

3 JUEGOS PARA TRABAJAR LA IGUALDAD, [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://apuntateuna.es/juegos-igualdad/>

EL DERECHO DE LOS NIÑOS A LA IGUALDAD. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/derechos-del-nino/el-derecho-de-los-ninos-a-la-igualdad/>

El derecho de los niños a la salud. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/derechos-del-nino/el-derecho-de-los-ninos-a-la-salud/>

Derecho a la Educación. [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.humanium.org/es/derecho-educacion/>

Los Derechos de los Niños y Niñas. . [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://www.monografias.com/docs/Los-Derechos-De-Los-Ni%C3%B1os-y-Ni%C3%B1as-FKRN9YGFC8G2Z>

CODHEY VIII Concurso Literario Infantil "Había una vez un Derecho" [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.codhey.org/sites/all/documentos/Ninos/Cuentos/8CatB1er.pdf>

Aprendizaje significativo [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje_significativo

Español Oxford Living Dictionaries [En línea] [Consultado el 02 de mayo 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/bienestar>

Español Oxford Living Dictionaries [En línea] [Consultado el 02 de mayo 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/condicion>

Español Oxford Living Dictionaries [En línea] [Consultado el 02 de mayo 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/conocimiento>

Glosario de términos relativos a los derechos humanos[En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: <http://www.crin.org/es/biblioteca/publicaciones/glosario-de-términos-relativos-los-derechos-humanos>

Wikipedia, La enciclopedia libre [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_derechos

Save the Children, Convención sobre los Derechos el Niño [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/convencion_infancia_9-11.pdf

QuePasa. [En línea][Consultado el 06 julio 2017] Disponible en: <https://raleigh.quepasanoticias.com/noticias/opinion/a-corazon-abierto-dra-amparo/racismo-y-discriminacion>

Spanish Oxford Living Dictionaries [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/empatia>

Spanish Oxford living Dictionaries. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/exito>

Spanish Oxford living Dictionaries. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/formacion>

Psicología y Mente. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible: <https://psicologiaymente.net/social/que-es-la-ideologia>

SIGNIFICADOS, que es misión. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible: <https://www.significados.com/mision/>

De Conceptos com. [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/obligaciones>

RATIFICAR REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [En línea][Consultado el 06 julio 2017]. Disponible: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=ratificar>

victor vidal anaya[En línea][Consultado el 07 julio 2017]. Disponible en: <https://victorvidalanaya.wordpress.com/bloque-5/respeto/>

Reverso Diccionario [En línea][Consultado el 07 julio 2017]. Disponible en: <https://diccionario.reverso.net/espanol-definiciones/seguridad>

ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

ENREDATE.org con UNICEF, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDICION DE FACIL LECTURA Pág. 13 [En línea] [Consultado el 28 de junio 2017]. Disponible en: http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf

4.2. Productos, logros y evidencias.

Fotografías Institución y grupo beneficiado



FUENTE: captura propia

Grupo beneficiado



Fuente. Captura propia

Claustro de catedráticos y epesista en la socialización del proyecto



Fuente: Profe. Eliseo Caal

Epesista y educador en derechos humanos, socializando el proyecto con los estudiantes



Fuente: Elizabeth Lopez



Fuente: Elizabeth López

Carta aval de la supervisión educativa


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, CENTRO AMERICA**

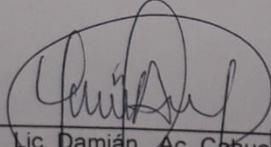
**Coordinación Técnica Educativa
Autorizado por Resolución No. 246-2008 DDEP
Tel.79266215**

Constancia aval y autorización del proyecto educativo
Cuaderno pedagógico de Derechos Humanos para niños de cuarto primaria

Que: **Marbeny Yaneth García López**, identificada con el documento personal de identificación CUI NO. 2089 29770 1708, originaria del municipio de Dolores Petén, estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala de Facultad de Humanidades manifestando que se encuentra realizando el Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial Urbana Mixta, ubicada en: Barrio Santa María Poptún, Petén.

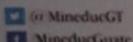
Por lo antes expuesto: como infrascrito Coordinador Técnico Administrativo del Distrito No. 17-12-01 del municipio de Poptún, departamento de Petén **Autorizo** la ejecución del proyecto educativo que consta en la implementación de un cuaderno pedagógico en el aula

Y para los usos legales correspondientes, extendiendo firma y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete de esta coordinación educativa distrital, a doce días del mes de febrero del año 2017


Lic. Damián Ac Cahuel
Coordinador Técnico Administrativo
Distrito 17-12-01
Poptun, Petén



Comprometidos con la Educación


@MineducGT
MineducGuatc

www.mineduc.gob.gt

Carta solicitud para la procuraduría de los derechos humanos



Poptún, Petén, 25 de julio de 2017.

Alma Magalí Noriega
Auxiliar de la Procuraduría de los Derechos Humanos
Poptún, Petén.
Su despacho.

Esperando que este gozando de un buen día, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones en su vida personal y profesional.

Yo, **Marbeny Yaneth García López**, quién me identifico con código único de identificación: **2089297701708** y número de carné: **201221287**, epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, extensión 41, Poptún, Petén. Por este medio:

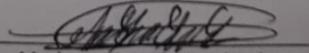
EXPONGO:

Que me encuentro realizando el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María, ubicada en Poptún, departamento de Petén, en el cual es necesario fortalecer los conocimientos de los estudiantes con respecto a los distintos derechos con lo que cuenta el ser humano, por lo tanto,

SOLICITO:

Que a través del programa de educación de la PDH, se realice una charla de **“Introducción sobre derechos humanos y principalmente de los derechos individuales de la niñez”**, con los estudiantes de cuarto primaria “A” de la escuela anteriormente descrita, para poder inculcar y fortalecer los ideales de los Derechos Humanos en la sociedad.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presencia


Marbeny Yaneth García López
201221287

Autoridad Municipal Poptún, Petén
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO
25 JUL. 2017

Hora: 10:15 Firmado: 

CONSTANCIA DE FINALIZACION DEL PROYECTO EN LA ISNTITUCION.

ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA
BARRIO SANTA MARIA
POPTUN, PETEN



Licda: Mirna Carolina Pérez Cordero
Asesora del Ejercicio Profesional Supervisado
FAUSAC, Poptún, Petén.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted deseándole bendiciones y que todo lo planificado sea un éxito al frente de sus actividades diarias

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el estudiante: **Marbeny Yaneth García López** Carné: **201221287** Inscrito en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, finalizó **el proyecto e investigación del Ejercicio Profesional Supervisado EPS** en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María, Poptún, Petén.

Poptún Petén 28 de agosto del año 2017


Prof. Mario Anibal López Tejeda
Director del Establecimiento



4.3. Sistematización de experiencias

Proceso diagnóstico

Como primer paso para determinar el diagnóstico, fue en estudiar el área (comunidad e institución) para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Se hizo un listado de instituciones y organizaciones donde se podría llevar a cabo el proyecto. Se estudio muy minuciosamente diferentes factores estos fueron tiempo, distancia y ubicación, y se concluyó que el lugar que llenaba todas las expectativas fue elegido el Barrio Santa María, Poptún, Petén, específicamente en la Escuela Oficial Urbana Mixta.

4.3.1 Actores.

Seguidamente se necesitaba la autorización de las autoridades de la institución la cual se gestionó por medio de una carta que se llevó al área administrativa para su aprobación con la cual el epesista fue respaldado gracias a una carta de autorización de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el mes de marzo del presente año, se llevó a cabo una visita con la alcaldesa auxiliar de este barrio, quien gustosamente dio autorización de poder comenzar a gestionar la autorización en la institución para llevar a cabo el proyecto. Se hizo una presentación verbal y escrita del objetivo de la visita, la cual se mostró muy colaborativa y brindo el apoyo necesario para la realización del proyecto.

Seguidamente con la autorización de la máxima autoridad del barrio, en el mes de marzo se realizó la visita a la Escuela Oficial Urbana del barrio Santa María, se le presento el proyecto al director Profesor Mario Aníbal López Tejada, se solicitó su autorización para poderlo realizar en la escuela y poder contar con el apoyo de docentes y de dirección la cual el accedió sin ningún problema.

Durante la primera semana de abril, se diseñó un plan de investigación de esta etapa, procediendo de inmediato a realizar el estudio contextual.

En este periodo, la intervención de la señora alcaldesa fue fundamental, ya que ella muy voluntariamente se ofreció junto a su hija (enfermera auxiliar), a proporcionarnos datos históricos, sociales, económicos, políticos y filosóficos del barrio, además de

acompañarnos durante las visitas y encuestas que se realizaron a algunas familias del barrio.

Al principio se creyó que se tenía que hacer una investigación cuantitativa. La elaboración de los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas y cuestionarios) la aplicación, el vaciado y la elaboración de gráfica de datos hizo que se atrasara un poco el proceso. Sin embargo, durante la primera revisión que se hizo con la asesora del EPS, Licda. Mirna Pérez, se determinó que la investigación debe realizarse de manera narrativa y lo más sintetizado posible. Ella manifestó que el esfuerzo realizado, no fue en vano, ya que esos datos pueden servir en las siguientes etapas del EPS.

Al terminar el estudio contextual, se procedió a realizar el análisis institucional, esto durante el mes de mayo, teniendo cierta incongruencia con el cronograma, El profesor Mario Aníbal López Tejada, fue el principal protagonista para poder realizar el estudio de la Escuela Oficial Urbana mixta , ya que él muy atentamente brindó datos respecto a la historia, identidad institucional, usuarios, infraestructura, proyección social, finanzas, la política laboral y la administración de esta escuela, incluso, también complementó datos acerca del estudio contextual.

Una semana más tarde, nos reunimos en la dirección de la escuela, el director y algunos docentes para verificar cuáles eran las carencias, deficiencias y fallas detectadas en el barrio y en la escuela, y empezamos a decidir la acción a realizar en beneficio de la comunidad y sus habitantes, especialmente de la niñez. Se determinó que la acción a realizar debe ser de carácter educativo, manifestando que uno de los principales retos a los que se enfrentan los maestros en el aula, es la falta de recursos didácticos que faciliten la enseñanza, específicamente de los derechos humanos.

Razón por la cual, se eligió la elaboración de un cuaderno pedagógico para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humano sin di viduales, para niños y niñas de cuarto grado primaria. Con una población de 26 estudiantes.

Al recibir el apoyo de las personas de la escuela y del barrio es una experiencia única ya que permite trabajar con motivación y excelencia. Las personas del barrio Santa María brindan su apoyo cuando ven proyectos y programas de iniciativa educacional, Se deben de conocer las necesidades, fortalezas, debilidades y generar un ambiente de confianza para que las organizaciones puedan abrir sus puertas sin ninguna oposición.

Fundamentación Teórica

4.3.2 Acciones.

Al seleccionar la hipótesis-acción “si se elabora un cuaderno pedagógico sobre los derechos humanos Individuales para niños de cuarto primaria, entonces los alumnos obtendrán los conocimientos básicos de sus derechos individuales.

Se pueden impartir estos contenidos a los niños”, se procedió a buscar y seleccionar las fuentes documentales en las diferentes unidades y medios de información (bibliotecas, centros de documentación, archivos, recursos electrónicos y Web) sobre temas y leyes que se asocian a dicha área y que le dan fundamento al proyecto a implementar.

Plan de acción

4.3.3 Resultados.

Esta es la etapa más importante del proyecto ya que aquí se pone en práctica y se lleva a cabo la ejecución del planteamiento, el diseño, la búsqueda de contenidos, la creatividad, y se debe tomar en cuenta todas las partes del proyecto ya que va dirigido a un público muy importante y demandante, todas las partes deben de cazar en su totalidad, en base a la hipótesis acción, y determinado el problema se deben de seguir los lineamientos establecidos por el Normativa del EPS.

Cuando se determina la hipótesis-acción y el problema seleccionado se elabora el cuaderno pedagógico sobre derechos humanos individuales para niños de cuarto primaria con el nombre “cuaderno pedagógico para niños de cuarto primaria en derechos humanos individuales “para la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María, Poptún, Petén. El propósito del cuaderno es que cuente con actividades cognitivas donde el estudiante utilice su imaginación, y se exprese libremente, un cuaderno donde sea divertido para el realizar todas las actividades que se buscaron con mucho cuidado especialmente para las edades determinadas en los niños de cuarto primaria El cuaderno pedagógico será reproducido para 26 estudiantes y 1 para el maestro y 1 para archivo de dirección, además de proporcionar una copia en digital, para su futura reproducción total o parcial.

Ejecución y Sistematización

4.3.4 Implicaciones.

Fue necesario elaborar todos los instrumentos precisos de evaluación para determinar la importancia o el impacto que generaría el proyecto sobre la Escuela Barrio Santa María, Poptún, Peten, por medio de la técnica de la observación y entrevistas y se concluyó que las personas de la comunidad y de la escuela necesitaban con urgencia este tipo de proyecto, en el cual la comunidad educativa aportó su ayuda para que se diera la aprobación tanto con los directores como por la alcaldía, se evaluó tomando en cuenta aspectos, de necesidad con lo cual se pudo constatar que el listado de carencias con la evaluación resultaron ser equivalentes, de esa manera las autoridades de la escuela aceptaron con agrado el proyecto y se Socializo con maestros de primaria sobre los Derechos Humanos Individuales.

El cuaderno pedagógico es un soporte o herramienta didáctica para la escuela, que carecía de esta para atender a la población tanto de maestros para actualizar la información como en niños en nuevos conocimientos de este tema tan importante para nuestra sociedad, con ella se promoverá y se dará a conocer el valor de sus derechos para que los pongan en práctica ya que tiene actividades específicas para cada tema y le dará mayor sostenibilidad al proyecto pues el cuaderno pedagógico permite replicar los contenidos, varias veces a los diferentes grados, y a diferentes grupos de alumnos y de esa manera, aumentar sus conocimientos y tendrán la capacidad de reproducir el aprendizaje a cualquier grupo interesado en el tema.

4.3.5 Lecciones aprendidas.

En estas etapas se puede poner en práctica los conocimientos adquiridos durante todo el proceso de preparación de la carrera generalmente, al realizar procesos administrativos, conceptos básicos de administración, usando las técnicas de investigación, como también se aprende nuevos conocimientos pues es hasta la practica en donde ponemos a prueba los conocimientos.

Esto implicó aprender a manejar la normativa APA (clásico francés), que es la que se aplicó durante esta investigación. Esta etapa se realizó en el mes de abril y unas semanas de mayo.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Lista de cotejo del diagnóstico

Nombre del epesista: Marbeny Yaneth García López

Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez

Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No	Pregunta	Si	No
1	Se obtuvo el apoyo por parte de las autoridades de la escuela Barrio Santa María	x	
2	Se obtuvo la colaboración por parte del personal de la Escuela.	x	
3	Se obtuvo información necesaria con las técnicas instrumentos aplicados.	x	
4	Se identificaron las principales necesidades y problemas al analizar la Información.	x	
5	Se presentó el informe del diagnóstico ante la asesora, en el tiempo establecido	x	

5.2 Lista de cotejo Evaluación del perfil del proyecto

Nombre del epesista: Marbeny Yaneth García López

Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez

Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Aspectos a calificar	Si	No
1	¿la teoría presentada corresponde al problema seleccionado?	x	
2	¿el contenido presenta es suficiente para respaldar el tema seleccionado?	x	
3	¿Las fuentes consultadas son fundamentales para caracterizar el tema?	x	
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x	
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X	
6	¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	
7	¿Se establecieron correctamente las referencias bibliográficas establecidas en el normativo del EPS?	X	

Observaciones:

5.3 Lista de cotejo del diseño del plan de intervención

Nombre del epesista: Marbeny Yaneth García López

Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez

Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Aspectos a calificar	Si	No
1	¿Se diseñó la propuesta en base a objetivos generales y específicos?	x	
2	¿Se presentó el informe de la fase del perfil?	x	
3	¿Se eligió el recurso material para la ejecución del proyecto?	x	
4	¿Se elaboró un presupuesto general del proyecto?	x	
5	¿Se definió con claridad el nombre del proyecto?	x	
6	¿Se eligió el recurso humano para realizar el proyecto?	x	
7	¿Se establecieron los beneficiarios del proyecto?	x	

Observaciones:

5.4 Lista de cotejo Evaluación de ejecución del proyecto

Nombre del Epesista: Marbeny Yaneth García López
Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez
Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Aspectos a calificar	Si	No
1	¿Se verificó el alcance de objetivos y metas?	x	
2	¿Se elaboró un cronograma de actividades?	x	
3	¿Existió viabilidad y factibilidad en la ejecución del proyecto?	x	
4	¿Se presentó evidencias del proyecto ejecutado por medio de fotografías?	x	
5	¿Se aprovechó el tiempo y los recursos de acuerdo a la programación establecida?	x	
6	¿Se verificaron los logros alcanzados con el proyecto?	x	
7	¿Se verificaron los productos del proyecto?	x	
8	¿Se presentó el informe de la fase de ejecución?	x	

Observaciones:

Lista de cotejo Sistematización del proyecto

Nombre del Epesista: Marbeny Yaneth García López
Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez
Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María Poptun Peten.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (Si o No) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Aspectos a calificar	Si	No
1	¿Considera que el Proyecto realizado fortalece la relación entre la Facultad de Humanidades y la escuela Barrio Santa María?	x	
2	¿Considera que el proyecto ejecutado es de beneficio para la escuela?	x	
3	¿Considera necesario que la escuela debe dar continuidad a este proyecto?	x	
4	¿Considera que el cuaderno pedagógico para niños de cuarto primaria en derechos humanos individuales, contribuye a enriquecer conocimientos en derechos de la niñez?	x	

Observaciones

Capítulo VI

El voluntariado

6.1 Plan de acción de la reforestación

Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Epesistas:

Marbeny Yaneth García López Carné: 201221287

Francisca Paulina Alecio Alvarado Carné: 201124515

Dominga Graciela Coc Choc Carné: 201124895

Título del proyecto

Humanidades comprometidas con el Medio Ambiente “Por un Poptún Verde”

Problema

¿Como determinar el compromiso de enriquecer un área específica del medio ambiente?

Solución

Si se elabora un plan de manejo forestal de especies adecuadas para la comunidad necesitada, entonces se recuperaría en mayor cantidad nuestro medio ambiente

Ubicación

Caserío la Romana, Poptún, Petén. Parcela “El Lucero

Unidad ejecutora

La intervención se realizó en Caserío la Romana, Poptún, Petén. Parcela “El Lucero” específicamente con epesistas de la Facultad de Humanidades, el apoyo de institución Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA, Centro de Adiestramiento del Ejército de Guatemala CAEG y propietario de la parcela.

Características del proyecto

El proyecto es de carácter ecológico educativo en recuperación de bosques y aporte a nuestro medio ambiente

Justificación

La intervención se realizó por la necesidad que existe en nuestro entorno de recuperar áreas donde la mano del hombre y la naturaleza misma han sido protagonista de su destrucción.

Con el fin de involucrar a estudiantes e instituciones para que promuevan el recurso de los bosques que se necesitan para una mejor calidad de vida.

Objetivos de la reforestación

General

Conocer las características cualitativas y cuantitativas del bosque y otros recursos mediante un inventario forestal, consultas bibliográficas y observaciones de campo.

Específicos

- ✓ Realizar un aprovechamiento racional y sostenido del recurso bosques de acuerdo a su potencial y urgencia biológica.

- ✓ Integrar los diferentes recursos (suelo, agua y bosques) para proponer un plan de manejo acorde a un aprovechamiento racional y sostenido de recurso forestal.

- ✓ Efectuar la recuperación de las áreas aprovechadas mediante el establecimiento de plantaciones de cedro, ramón, caoba.

Metas

Recuperación del espacio boscoso para el bienestar y desarrollo del ecosistema de un área específica de Parcela “El Lucero”

Sembrar 600 árboles como voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, requeridos por la Universidad de San Carlos de Guatemala

Beneficiarios

Directos: Propietario de la parcela

Indirectos: Miembros de la comunidad

Actividades

Solicitud de área apta para plantar

Gestión de Plantas

Selección de especies para el tipo de suelo

Traslado de pilones

Medición del área, brecha, cavado para depositar la planta

Fumigado, estaqueado y cuidados de la planta

Recursos

Humanos:

Epesistas

Propietario

personas particulares

Materiales

Fungicidas

Piochas

Palas

Pita

Estacas

Carretas

Costales

Cajillas

Vehículos

Presupuesto

No.	Descripción	Precio unitario	Precio total	Observaciones
1	Impresiones	Q 0.50 * 20	Q 10.00	
2	Combustible transporte de plantas	Q 42.00 * 3	Q 126.00	
3	Alimentación Desayuno (15) Almuerzo (15)	Q 41.00 * 3 Q 58.00 * 3	Q 124.00 Q 175.00	
4	Agua pura 2 garrafones	Q 16.00 * 2	Q 32.00	
5	Refacción durante la plantación	Q 8.00 * 15	Q 120.00	
6	Presentación voluntariado comisión del medio ambiente	Q136.00 * 3	Q 408.00	
7	Otros gastos	Q 25.00 * 3	Q 75.00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			Q 1070.00	Todos los gastos financiados son gestión de las Epesistas

6.2 Sistematización de la experiencia

La realización de actividades de reforestación en el Caserío la Romana tiene como principal objetivo implicar a la Comunidad de conservación y recuperación Mediante la reforestación y restauración de ecosistemas con un enfoque ambiental, de recursos como oxígeno, agua y suelo, que permitan los adecuados crecimientos de especies caoba, cedro, ramón, se plantaron 1,800 árboles en la orilla del río la Romana, ya que es parte de ejercicio Profesional supervisada (EPS) el cual incluye el voluntariado que consiste en reforestar áreas afectadas.

Tomando en cuenta la valiosa participación de cada una de las instituciones gubernamentales las cual aportaron un granito de arena en la obra ecológica.

Cronograma de actividades de la reforestación

No.	Actividades a realizar	Responsable	Junio			Julio		
1	Planteamiento del proyecto al propietario de la parcela	Epesistas						
2	Recorrido y análisis del área a reforestar	Propietario y epesistas						
3	Entrega de solicitud al propietario de la parcela	Epesistas						
4	Aprobación y apoyo del propietario							

5	Solicitud tramite de árboles a la institución MAGA	Epesistas										
6	Gestión a la institución CAE para transportar las plantas											
7	Autorización, entrega de las especies y transporte de los árboles del vivero	MAGA										
8	Realización de brecha, piteado, ahoyado, tratamiento de tierra	Propietario, voluntarios y epesistas										
9	Plantación de las especies	Propietario, voluntarios y epesistas										
10	Entrega del proyecto al propietario	Epesistas										
11	Presentación del voluntariado ante la comisión del medio	Todos los Epesistas										

6.3 Evidencias y comprobantes

Fotografías del proyecto de reforestación

Entrega de solicitud de árboles al MAGA. Al CAEG.



Fuente: Brenda Martínez

Entrega de solicitud para transporte



Fuente: Víctor Noguera

Traslado de árboles del vivero hacia el Caserío la Romana



Fuente: Carlos rodriguez



Fuente: Carlos rodriguez



Fuente. Wilfredo mazariegos

Actividad del día de la plantación en la parcela, aldea la Romana



Fuente: Hilda López



Fuente: Hilda Lopez



Fuente: Hilda López



Fuente: Hilda López



Fuente. Hilda López

Entrega de proyecto de reforestación a autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y presencia de representantes de las instituciones involucradas



Fuente: Dayana medina



Fuente: Dayana medina



Fuente: Claudia Peláez



Fuente: Claudia Peláez

Solicitud para hacer la Reforestación



Poptún Petén, 27 de Junio del 2017

Ing. Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro MAGA
Santa Elena Petén
Su Despacho

En calidad de estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión, Poptún Petén, de manera atenta y respetuosa nos permitimos dirigirnos a usted, con la finalidad de manifestarle que nos encontramos realizando el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) el cual incluye un proyecto de reforestación, por lo que:

Solicitamos un promedio de 1800 árboles de la especie cedro, el cual se estará plantando, en parcela propiedad privada del señor Luis Salvador Méndez Castellanos, ubicada en aldea la Romana. Así mismo comprometiéndose el propietario a darle seguimiento de manejo forestal necesario.

Seguras de su valiosa comprensión y en espera de una respuesta favorable nos es grato suscribirnos de usted.

Paulina Alecio

Graciela Coc

Marbeny García

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
Dirección de Recursos Naturales y Agroturismo
SECRETARÍA
RECIBIDO
Date: 9/27 Firm: Sili
Poptún, Petén

Nota de autorización para realizar el voluntariado

Caserío La Romana, Poptún, Petén, 23 de Junio de 2017.

A QUIEN INTERESE:

Por este medio, yo, Luis Salvador Méndez Castellanos, identificado con Documento Personal de Identificación No. -CUI- 1622-14146-1703, extendido por el Registro Nacional de las Personas del municipio de Poptún, departamento de Petén, de 62 años de edad, originario y residente Poptún, Petén.

En calidad de dueño de la Parcela "Lucero" y en correspondencia a la solicitud que se me hizo llegar con fecha 20/06/2017,

AUTORIZO

El permiso para que las estudiantes universitarias Francisca Paulina Alecio Alvarado, Dominga Graciela Coc Choc, Marbeny Yanteth García López, realicen su proyecto de voluntariado de plantación de 1,800 árboles forestales en la parcela antes mencionada, especificando que deseo que dicha reforestación se realicen en la orillas de río la Romana que se encuentra en el terreno. Desde ya, nos ponemos a su disposición para apoyar en mano de obra y en procesos administrativos que sean necesarios.

Sin otro particular, atentamente.



Luis Salvador Méndez Castellano
Dueño de la Parcela "Lucero"

Nota donde se solicita transporte



Poptún, Petén 10 de julio 2017.

Señor: Erick Leonel Melgar Rodríguez
Coronel de Infantería DEM jefe del Centro de
Adiestramiento del Ejército de Guatemala
Poptún Petén

En calidad de estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión, Poptún Petén, de manera atenta y respetuosa nos permitimos dirigirnos a usted, con la finalidad de manifestarle que nos encontramos realizando el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) el cual incluye un voluntariado que consiste en reforestar, por lo que:

Solicitamos de su valiosa colaboración con el apoyo de un transporte para poder trasladar 1800 plantas de las instalaciones de la institución MAGA, hacia aldea la Romana Poptún, el cual se tiene previsto para el día viernes 14 de julio del 2017, a las 8:00 am

Seguras de su valiosa comprensión y en espera de una respuesta favorable nos es grato suscribirnos de usted.

P.E.M. Paulina Alecio

P.E.M. Graciela Coc

P.E.M Marbeny Garcia

CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DEL EJERCITO

RECIBIDO
10/07/2017

HORA: 0910 No. de Reg. Juárez T.

Nota donde se entrega el proyecto.

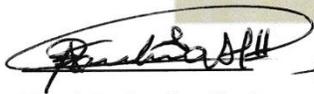
SE HACE ENTREGA

Del proyecto de reforestación que se realizó en las orillas del río la Romana en la parcela "EL LUCERO", donde se plantaron 200 árboles de caoba, 1000 de cedro y 600 árboles de ramón, plantando en total 1800 árboles, en un espacio aproximado de una hectárea y media (1 ½ has.) de terreno.

Dicho proyecto se le entrega al dueño de la parcela, quien de ahora en adelante, serán el responsable de darle sostenibilidad, cuidado y manejo forestal a los árboles plantados.

Firmamos para dejar constancia: A LOS VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, UBICADOS EN LA PARCELA "EL LUCERO", UBICADA EN EL CASERIO LA ROMANA, MUNICIPIO DE POPTUN, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

Entrega el proyecto:



Epesista. Paulina Alecio
DP. 1847-40908--1001



epesista. Marbeny Garcia
DPI. 2089-29770-1708



epesista. Graciela coc
DPI. 2078-46359-1709

Reciben el proyecto:



Luis Salvador Méndez Castellanos
Dueño de la Parcela El Lucero
No. De DPI: 1622-14146-1703

Nota donde reciben el proyecto

Caserío la Romana, Poptún, Petén, 25 de Julio de 2017.

A QUIEN INTERESE:

Yo, Luis Salvador Méndez Castellanos; manifestamos que el día de hoy se ha culminado el proyecto de reforestación realizado por las estudiantes universitarias Francisca Paulina Alecio Alvarado, Marbeny Yaneth Garcia Lopez, Dominga Graciela Coc Choc, el cual se realizó en las orillas del río la Romana en la Parcela "EL LUCERO", donde se plantaron 200 árboles de caoba, 1000 de cedro y 600 árboles de ramon, plantando en total 1800 árboles, en un espacio aproximado hectárea y media (1 ½ has.) de terreno.

Por lo cual, el día de hoy, asumo **EL COMPROMISO** para darle el mantenimiento, cuidado y manejo forestal que sea necesario a los arbolitos plantados en este terreno.

Agradeciendo a Francisca Paulina Alecio Alvarado, Marbeny Yaneth Garcia Lopez, Dominga Graciela Coc Choc, por haber tomado en cuenta este terreno para realizar la reforestación, de la misma manera, a la Universidad de San Carlos De Guatemala, Facultad de Humanidades, por su campaña de reforestación al país.

Me suscribo atentamente;



Luis Salvador Méndez Castellanos
Dueño de la Parcela El Lucero
No. De DPI: 1622-14146-1703

Informe del proyecto entrega de plántulas forestales procedentes de los viveros encargada del grupo de la solicitud al MAGA Francisca Paulina Alecio Alvarado de Pérez.

133



**INFORME DEL PROYECTO
ENTREGA DE PLANTULAS FORESTALES
PROCEDENTE DE LOS VIVEROS FORESTALES DEL MAGA**

Ing. Mynor Adelbi Méndez López
Director de Recursos Naturales y Agroturismo
Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten
Su Despacho:

Yo: **Aldo Fernando Rodas Castellanos**, en mi calidad de Jefe del Departamento de Recursos Naturales de la DIRNA, por este medio traslado el informe del proyecto de plantación voluntaria del señor: Francisca Paulina Alecio Alvarado de Pérez identificado con su DPI, 1847 40908 7007, quien fue beneficiado por el Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten del MAGA con la donación de 1,800 plántulas forestales de las especies de: Romón 600, Cedro 1,000, Caoba 200 las cuales fueron establecidas en la comunidad de: La Romana del municipio de Poptún departamento de Peten, cumpliendo de esta manera con el protocolo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten.

Atentamente,



 @MagaGuatemala
 maga.gt

www.maga.gob.gt



**CONSTANCIA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA
PROYECTOS DE REFORESTACION VOLUNTARIAS
PLANTULAS ENTREGADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
NATURALES - DIRNA 2017**

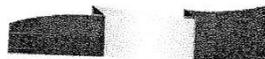
Yo: Carlos Solís Carrera quien laboro en el
MAGA con el cargo de: encargado de viveros por
este medio hago constar que el día de hoy _____ de _____ del presente
año, me he constituido en el terreno del
señor: Francisca Paulina Alecio Alvarado de Pérez ubicado en la
comunidad de: La Romana del municipio de
Poptún, del departamento de Peten, con el objeto de verificar el
establecimiento de 1,800 plántulas forestales de las especies
de: Ramón 600, Cedro 1,000, Caoba 200 donadas
por el MAGA. Esta visita se realiza como parte del plan de acompañamiento y
asistencia técnica.

Observaciones: _____

(f) [Firma]
Técnico Responsable

Vo.Bo.

[Firma]





Santa Elena, Petén, _____ de _____ del 2017

Señor (a):
Beneficiario (a) de Plántulas Forestales
del Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
MAGA

Estimado Señor (a):

Por este medio se hace de su conocimiento que las plántulas que se le están entregando proceden de los viveros forestales del Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, los cuales representan **un costo de inversión por parte del MAGA de Q. 3.00 por plántula**, por lo que se le **SOLICITA** asumir el compromiso de plantarlas en el lugar más adecuado y darle el mantenimiento necesario para garantizar el crecimiento de las mismas.

Agradeciendo su valiosa colaboración, me es grato suscribirme de Usted.

Atentamente,




Jorge Armando Rosado Méndez
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén
-MAGA-


Paulina Alecio
Enterada

C.c Archivo

 @MagaGuatemala
 maga.gt

www.maga.gob.gt



Poptún, Petén 06 de 07 (Julio) 2017

Señor Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-
Su Despacho

Señor Viceministro:

Yo: Francisca Paulina Alecio Alvarado de Pérez Con número de Documento Personal de Identificación No: 1847-40908-1001 extendida en: Poptún, Petén, por este medio solicito sus buenos oficios para que a través del Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén del MAGA me sea donada la cantidad de: 1,500 plántulas forestales de la(s) siguiente (s) especie(s): Ramón 600, Cedro 1,000, Caoba 200 para ser establecida(s) en la comunidad: La Romana del municipio Poptún de Petén.

Esperando contar con el valioso apoyo del MAGA, me suscribo de usted,

Atentamente,

(F) 
(Firma Solicitante)

Teléfono: 58232872

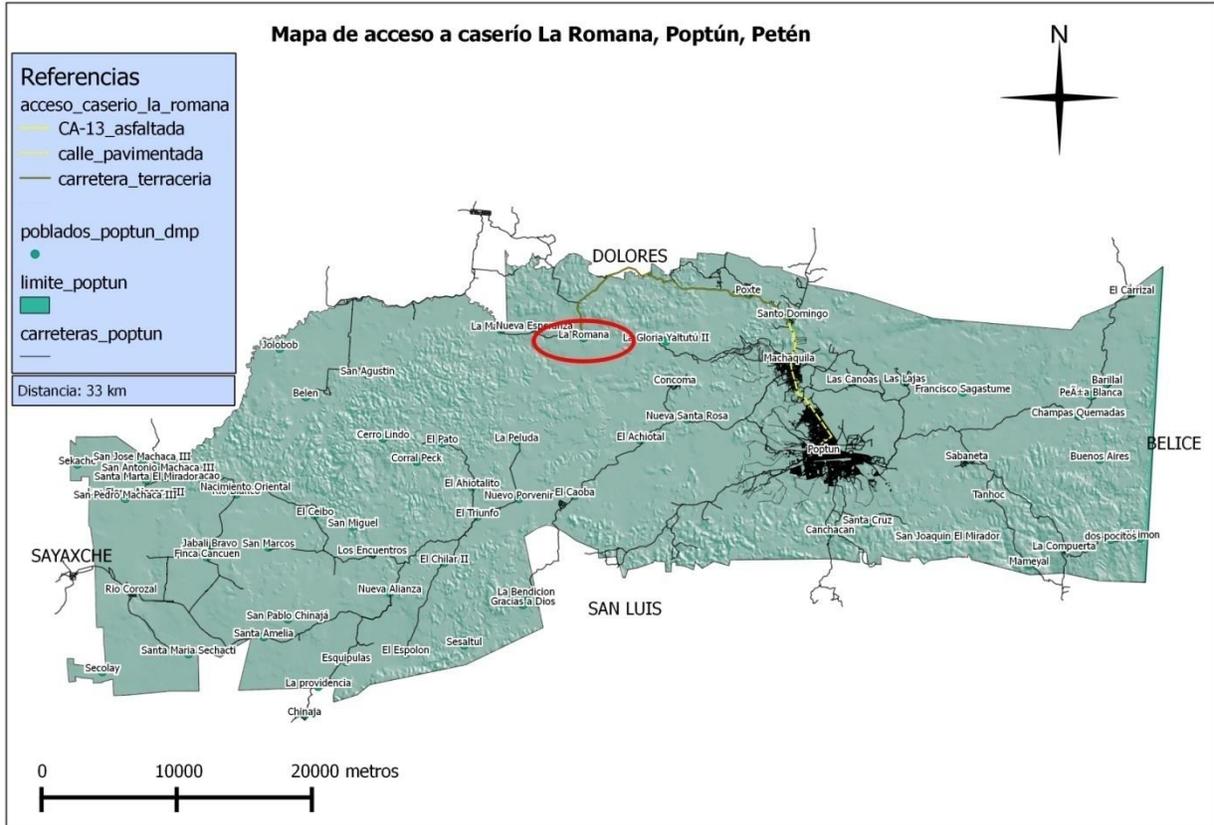
Correo Electrónico: frapav06@gmail.com



C.c. Archivo

✓

Croquis de aldea la romana



FINIQUITO JURIDICO DEL PROYECTO DE REFORESTACION

⚖ Licda. Rosanna Madlín Tayún Rosales ⚖
Abogada y Notaria

ACTA NOTARIAL QUE CONTIENE DECLARACIÓN JURADA. En el municipio de Poptún, departamento de Petén, el doce de mayo del dos mil dieciocho, siendo las once horas, **YO: ROSANNA MADLÍN TAYÚN ROSALES, Notaria**, me encuentro constituida en mi oficina profesional ubicada en la quinta avenida, cinco guión veinte, zona dos, de esta localidad, donde soy requerida por el señor: **LUIS SALVADOR MÉNDEZ CASTELLANOS**, quien dice ser de sesenta y tres años de edad, casado, Médico y Cirujano, guatemalteco, de este domicilio, se identifica con Documento Personal de Identificación DPI, con Código Único de Identificación CUI número mil seiscientos veintidós, catorce mil ciento cuarenta y seis, mil setecientos tres, extendido por el Registro Nacional de las Personas. El requirente manifiesta hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, ser de los datos de identificación personal anotados y que solicita mis servicios profesionales para que en acta notarial haga constar su declaración jurada, por lo que procedo de la siguiente forma. **PRIMERO:** Hago saber al requirente de las penas relativas al delito de perjurio y bajo solemne juramento declara: a) Que es propietario del inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad al número de finca OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS, FOLIO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS, DEL LIBRO DIECIOCHO ELECTRONICO DE PETÉN, ubicado en el lugar denominado con el nombre de Finca El Lucero, en Caserío La Romana, jurisdicción del municipio de Poptún, departamento de Petén, b) Que en el citado inmueble se constituyeron las alumnas Francisca Paulina Alecio Alvarado,

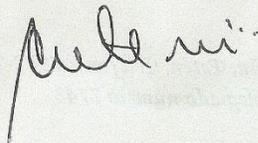
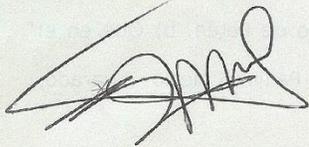
1ª. Avenida 5-20, Zona 2. Poptún, Petén. Teléfono: 7927-7244. Celular: 53161327
Colegiado número 7743



Marbeny Yaneth García López y Dominga Graciela Coc Choc, estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde realizaron el Proyecto de reforestación a orillas del río La Romana, en el cual plantaron doscientos árboles de Caoba, mil árboles de Cedro y seiscientos árboles de Ramón, haciendo un total de mil ochocientos árboles, en un espacio aproximado de UNA HECTAREA Y MEDIA.

SEGUNDO: Manifiesta el requirente que el día de hoy asume EL COMPROMISO de darle el mantenimiento, cuidado y manejo forestal que sea necesario para la protección de los árboles plantados, en el inmueble de su propiedad, agradeciendo a las alumnas y a la Universidad de San Carlos de Guatemala, por tomar en cuenta su inmueble para realizar dicho proyecto.

TERCERO: Sigue manifestando el requirente que la presente declaración la realiza con el objeto de demostrar ante la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la finalización del proyecto y hacer constar la obligación adquirida. No habiendo más que hacer constar se concluye la presente diligencia a los quince minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, quedando comprendida en esta única hoja de papel bond membretado. Leo lo escrito al interesado quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma.



Priscilla Medina Torres Proales
ABOGADA Y NOTARIA

Conclusiones

✚ Como resultado del estudio y análisis de la institución se determinó que la escuela carecía de material didáctico para la enseñanza de los derechos humanos individuales.

✚ Se procedió a la elaboración de un cuaderno pedagógico para los niños de cuarto primaria de la escuela del Barrio Santa María, y se fomentó el uso del cuaderno pedagógico para aprender sobre los derechos Humanos Individuales.

✚ Se logró la reproducción de 26 cuadernos pedagógicos para ser usados dentro del aula en el tiempo estipulado que está determinado en el mismo cumpliendo a cabalidad con las actividades y objetivos.

Recomendaciones

- ❖ Es necesario que los docentes de la escuela oficial urbana mixta barrio santa maría Poptùn Petén promuevan la aplicación del cuaderno pedagógico, cumpliendo detalladamente la agenda de actividades y objetivos específicos propuestos, y así empoderar al niño en el tema de derechos Humanos Individuales

- ❖ Es importante que los estudiantes de cuarto primaria de la escuela oficial urbana mixta barrio santa maría Poptùn Petén ponga en práctica los conocimientos adquiridos, durante la realización de las actividades propuestas en el cuaderno pedagógico

- ❖ Que los padres de los niños de la escuela del Barrio Santa María den seguimiento en casa y fortalezcan más el conocimiento de sus hijos, en el proceso de aprendizaje de los derechos humanos de sus hijos.

Bibliografía

- LÓPEZ TEJADA, Mario. **Entrevista Personal**. Dirección Municipal de Planificación, 07-02-2017 [2013].
- MÉNDEZ HOIL, Mynor. **Entrevista Personal**. CATASTRO MUNICIPAL, 07-02-2017 [2016]
- JUÁREZ DELGADO, **Informe Diagnostico General E Informe De Servicios Realizados en la comunidad Barrio Santa María, Poptún, Petén**, 15-02-2017 [2013]
- NUÑEZ TORRES, Ninfa Olivia. **Entre vista Personal**. Alcaldesa Auxiliar, 12-02-2017 [2015]
- DEL CID, Adela. **Entrevista Personal**, Líder comunitario Poptún, Petén, 12-02-2017 [2013]
- CARRILLO VENTURA, Margarita, **Entrevista Personal**, Líder comunitario, Poptún, Petén, 12-02-2017 [2013]
- DEL CID, Adela. **Entrevista Personal**, Líder comunitario Poptún, Petén, 12-02-2017 [2013]
- NUÑEZ TORRES, Ninfa Olivia. **Entre vista Personal**. Alcaldesa Auxiliar, 12-02-2017 [2015]
- NUÑEZ TORRES, Ninfa Olivia. **Entre vista Personal**. Alcaldesa Auxiliar, 12-02-2017 [2015]
- LÓPEZ TEJADA, Mario Aníbal, **Entrevista Personal**, director de la E.O.U.M. Barrio Santa María Poptún, Petén. 30-02-2017 [2015]
- ABC: LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias. Pág. 3 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/10_2011/1729.pdf
- Programación de los Derechos del Niño. Guía De Capacitación. Módulo 2, Pag. 37 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: http://webs.ucm.es/info/polinfan/2006/area-lectura/mod-3/pdn_guia-capacitacion.pdf
- DIÁLOGOS, FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, Monterrey 2007. Pag. 74 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: https://books.google.com.gt/books?id=7hH5ZRiUFJYC&pg=PA74&lpg=PA74&dq=Seg%C3%BAAn+Antonio+P%C3%A9rez+Lu%C3%B1o+%E2%80%9Clos+derechos+Humanos+aparecen+como+un+conjunto+de+instituciones+que+en+cada+momento+hist%C3%B3rico&source=bl&ots=pjepLk9-Se&sig=VWHxZEdSjTC1C2A2bCAhY2MdB6w&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj3_Z-AnvzXAhXE3SYKHTPeCxcQ6AEIRjAE#v=onepage&q=Seg%C3%BAAn%20Antonio%20P%C3%A9rez%20Lu%C3%B1o%20%E2%80%9Clos%20derechos%20Humanos%20aparecen%20como%20un%20conjunto%20de%20instituciones%20que%20en%20cada%20momento%20hist%C3%B3rico&f=false
- Módulo para la reducción y manejo de Desechos Sólidos, dirigido a docentes de segundo básico del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de Rabinal Baja Verapaz, Pag. 18 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_2007.pdf
- DERECHOS HUMANOS Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Revista Jurídica 2008-2009 Pag. 1 [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cd/s/CDs%20revista%20juridica/Revista%20Juridica%2008-09/articulos/derechoshumanos.pdf>

CARACTERES DE LOS DERECHOS HUMANOS, [En línea] [Consultado el 12 de abril 2017]. Disponible en: http://www.iepala.es/curso_ddhh/ddhh35.htm

DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL, Materiales de enseñanza, Pag. 37 [En línea] [Consultado el 15 de abril 2017]. Disponible en: https://books.google.com.gt/books?id=u058tI0Tvx4C&pg=PA37&lpg=PA37&dq=El+derecho+positivo+es+un+orden+coercitivo+cuyas+normas+son+creadas+por+actos+de+voluntad+de+los+seres+humanos&source=bl&ots=_T-fXE7mLb&sig=d3WcJdLksIElIGIAoRlXNPuqYU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwif-cavzf7XAhWL7CYKHZQgD88Q6AEIJTAA#v=onepage&q=El%20derecho%20positivo%20es%20un%20orden%20coercitivo%20cuyas%20normas%20son%20creadas%20por%20actos%20de%20voluntad%20de%20los%20seres%20humanos&f=false

Carta de Derechos de los Estados Unidos [En línea] [Consultado el 16 de abril 2017]. Disponible en: https://www.luna.ovh/planeta/es/Carta_de_Derechos_de_los_Estados_Unidos

2ª DISQUISICIÓN, SOBRE LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS HUMANOS. ENSAYO. CHRISTIAN JARAMILLO [En línea] [Consultado el 16 de abril 2017]. Disponible en: <https://books.google.com.gt/books?id=BzFDDwAAQBAJ&pg=PT286&lpg=PT286&dq=Las+diferentes+doctrinas,+distinguen+varias+generaciones+de+derechos+humanos&source=bl&ots=NTwv6Na21i&sig=Zr25anJT4DfLrhhN8ERbrTVMIU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj238-02KbZAhUBwVkkHSZRAYMQ6AEIPDAC#v=onepage&q=Las%20diferentes%20doctrinas%20distinguen%20varias%20generaciones%20de%20derechos%20humanos&f=false>

DERECHOS HUMANOS Y SU DIFUSION. [En línea] [Consultado el 16 de abril 2017]. Disponible en: https://www.alipso.com/monografias2/Derechos_humanos/#_

LAS REPARACIONES COMO GARANTES DE LA EFICACIA DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUATEMALA. Pag. 20 - 30 [En línea] [Consultado el 20 de abril 2017]. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8756.pdf

Procuraduría de los Derechos Humanos, [En línea] [Consultado el 20 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/pdh/funcion.html>

Ensayo Breve Reseña Histórica de los Derechos Humanos en Guatemala y su situación actual, [En línea] [Consultado el 22 de abril 2017]. Disponible en: <http://andragogos.blogspot.com/2010/04/ensayo-breve-resena-historica-sobre-los.html>

Procuraduría de los Derechos Humanos, [En línea] [Consultado el 22 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/pdh/funcion.html>

Derechos de los niños, [En línea] [Consultado el 22 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_del_ni%C3%B1o

Un enfoque de la EDUCACIÓN PARA TODOS basado en los derechos humanos, Pag. 2 [En línea] [Consultado el 22 de abril 2017]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Guate/Leyes/constitucion.pdf>

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Guate/Leyes/constitucion.pdf>

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Guate/Leyes/constitucion.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos

Declaración Universal de los Derechos Humanos [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos

Declaración Universal de los Derechos Humanos [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 parte III [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, parte I [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 parte I. [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>.

C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Entrada en vigor: 05 septiembre 1991) parte VI. Educación y Medios de Comunicación* [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314

De esta función quedan encargados el Procurador de los Derechos Humanos y las oficinas del Gobierno que sean pertinentes, pag. 3 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1308.pdf?view=1>

VIDAS PARALELAS Región andina, desafíos y respuestas. DIEGO GARCIA-SAYAN, Pag. 308 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en: <https://books.google.com.gt/books?id=8Vip7VhkGzAC&pg=PA308&lpg=PA308&dq=Disposiciones+finales.+Cuarta.+%E2%80%9CEI+presente+Acuerdo+ser%C3%A1+ampliamente+difundido+a+escala+nacional,+utilizando+el+idiom+a+castellano+e+idiomas+ind%C3%ADgenas.+De+esta+funci%C3%B3n+quedan+encargados+el+Procurador+de+los+Derechos+Humanos+y+las+oficinas+del+Gobierno+que+sean+pertinentes&source=bl&ots=cM1xoDrWWe&sig=IBw78o8emI2anYqnToOznrYr-qs&hl=es&sa=X&ved=0ahUKewiHmYDtv7PZAhUutlkKHR5kCdMQ6AEILDAB#v=onepage&q=Disposiciones%20finales.%20Cuarta.%20%E2%80%9CEI%20presente%20Acuerdo%20ser%C3%A1%20ampliamente%20difundido%20a%20e%20scala%20nacional%2C%20utilizando%20el%20idioma%20castellano%20e%20idiomas%20ind%C3%ADgenas.%20De>

%20esta%20funci%C3%B3n%20quedan%20encargados%20el%20Procurador%20de%20los%20Derechos%20Huma
nos%20y%20las%20oficinas%20del%20Gobierno%20que%20sean%20pertinentes&f=false

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos
CAPITULO VI DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS, Pág. 9 [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible
en: file:///C:/Users/HP/Downloads/1._ley_del_procurador_y_comision_de_dh_del_congreso%20(1).pdf

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia CENADOJ Centro Nacional De Análisis y Documentación Jurídica
SECCIÓN II DERECHO A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN [En línea] [Consultado el 25 de abril 2017].
Disponible en:
[http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cd
s/CDs%20leyes/2007/pdfs/normativa/N005%20Ley%20de%20Proteccion%20Integral.pdf](http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2007/pdfs/normativa/N005%20Ley%20de%20Proteccion%20Integral.pdf)

DECRETO NUMERO 12-91*, Del Congreso de la República de Guatemala, LEY DE EDUCACION NACIONAL, [En línea]
[Consultado el 25 de abril 2017]. Disponible en:
[https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Planes%20Nacionales/Attachments/443/16.%20Ley%20d
e%20Educaci%C3%B3n.pdf](https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Planes%20Nacionales/Attachments/443/16.%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf)

La relación de la educación en derechos humanos con el derecho a la educación [En línea] [Consultado el 28 de abril
2017]. Disponible en: [http://equidadparalainfancia.org/2002/01/la-relacion-de-la-educacion-en-derechos-
humanos-con-el-derecho-a-la-educacion/](http://equidadparalainfancia.org/2002/01/la-relacion-de-la-educacion-en-derechos-humanos-con-el-derecho-a-la-educacion/)

Educación como centro primordial en la producción de conocimientos, ciencia y tecnología [En línea] [Consultado el
28 de abril 2017]. Disponible en: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/educacion>

Educación en Derechos Humanos [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en:
https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_en_derechos_humanos

la enseñanza de los derechos humanos, actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias [En línea]
[Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en:
[https://books.google.com.gt/books?id=XSePUJnvLQ0C&pg=PA2003&lpg=PA2003&dq=La+ense%C3%B1anza+de+lo
s+derechos+humanos+son+Actividades+pr%C3%A1cticas+que+se+deben+hacer+para+las+escuelas+primarias+y+se
cundarias+y+de+lo+que+se+hable+como+seres+humanos.+Sobre+el+proceso+de+ense%C3%B1anza+y+aprendizaj
e,+de+la+importancia+de+la+%E2%80%9Cdignidad+y+valor+intr%C3%ADnsecos+de+los+seres+humanos%E2%80%
9D+que+son+la+base+de+%E2%80%9Cla+libertad,+la+justicia+y+la+paz+en+el+mundo%E2%80%9D+tambi%C3%A9
n+se+habla+de+l#v=onepage&q=Una%20concepci%C3%B3n%20educativa%20que%20busca%20promover%20los%
20derechos%20humanos%20busca%20ante%20todo%20el%20desarrollo%20personal%20de%20los%20estudiante
s&f=false](https://books.google.com.gt/books?id=XSePUJnvLQ0C&pg=PA2003&lpg=PA2003&dq=La+ense%C3%B1anza+de+lo+s+derechos+humanos+son+Actividades+pr%C3%A1cticas+que+se+deben+hacer+para+las+escuelas+primarias+y+se+cundarias+y+de+lo+que+se+hable+como+seres+humanos.+Sobre+el+proceso+de+ense%C3%B1anza+y+aprendizaj+e,+de+la+importancia+de+la+%E2%80%9Cdignidad+y+valor+intr%C3%ADnsecos+de+los+seres+humanos%E2%80%9D+que+son+la+base+de+%E2%80%9Cla+libertad,+la+justicia+y+la+paz+en+el+mundo%E2%80%9D+tambi%C3%A9+n+se+habla+de+l#v=onepage&q=Una%20concepci%C3%B3n%20educativa%20que%20busca%20promover%20los%20derechos%20humanos%20busca%20ante%20todo%20el%20desarrollo%20personal%20de%20los%20estudiante&f=false)

Orientaciones Metodológicas Para Enseñar Derechos Humanos Pág. 158, 3. **educación** [En línea] [Consultado el 28
de abril 2017]. Disponible en: [http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/orientaciones-
metodologicas-para-ensinar-derechos-humanos-iidh-unesco.pdf](http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/orientaciones-metodologicas-para-ensinar-derechos-humanos-iidh-unesco.pdf)

Estrategia Aprendizaje Orientado A Proyecto, Definición De Actividades De Aprendizaje [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__665cecb1-7a06-11e1-8272-ed15e3c494af/index.html

Enseñanza [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ense%C3%B1anza>

Evaluación Proceso enseñanza aprendizaje [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <https://es.slideshare.net/victorbloguero/evaluacion-proceso-enseanza-aprendizaje>

Fundamentos psicopedagógicos de la Escuela Activa [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.pedagogiaactiva.com/escuela-activa/item/3-fundamentos-psicopedag%C3%B3gicos.html>

Digizen: Un Blogfesor Aprendiendo. El Poder De Los Weblogs, [En línea] [Consultado el 28 de abril 2017]. Disponible en: <http://www.vidadigital.net/blog/2005/05/03/el-poder-de-los-weblogs/>

Appendice

a). Plan general del eps.

PLAN DE LA ETAPA DE DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de pedagogía

Institución: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María Poptun Peten.

Localización del Proyecto: zona 3 Barrio Santa María Poptun Peten.

Epesista: Marbeny Yaneth García López

Proyecto: Cuaderno pedagógico sobre los Derechos Humanos individuales para niños de cuarto primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María, Poptún, Petén.

✓ **Objetivo General**

Reunir toda información de la escuela Dirección, necesidades función que desempeña, el servicio que presta, su enfoque económico, político, histórico, para establecer sus necesidades.

✓ **Específicos**

- Observar minuciosamente todas las condiciones en que se encuentran la escuela, su funcionalidad, su capacidad, su inmobiliario, y todas aquellas necesidades que permitan obtener el diagnóstico.
- Recopilar toda la información que permita detectar las carencias y problemas que se encuentra en la escuela.
- Determinar las causas que hacen que la escuela carezca de material, libros de apoyo, manuales o guías especiales para temas en derechos humanos.

Justificación

El diagnóstico es la etapa más importante porque le permite al epesita, tener criterios, usar su imaginación, y ser muy observador del contexto ambiental al cual se está estudiando pues le permite reconocer y obtener toda la información detallada de la institución en la cual realizará su proyecto, y de esta forma se establece las necesidades para que por medio de la priorización del problema se pueda tomar una decisión concreta para determinar el proyecto que se va llevar a cabo y será la solución óptima viable y factible para mejorar la carencia detectada o desaparecerla en su totalidad para el beneficio de la comunidad educativa.

Descripción

Se examinan todos los datos importantes, a través de diversas técnicas e instrumentos de investigación, los cuales ayudaran a la obtención de datos necesarios para la realización del proyecto.

Actividades

Solicitud de apoyo a la Escuela Barrio Santa María

Elaboración de plan y cronograma de actividades.

Compilación de actividades para el proyecto.

Aplicaciones de las diferentes técnicas e instrumentos utilizadas para recopilar datos de la institución.

Detección de necesidades y problemas de la institución

Priorización de problemas detectados

Elaboración y entrega del informe de la etapa de diagnóstico.

Metodología

Técnicas de Investigación

Entrevista

Observación

Instrumentos

Lista de cotejo

Entrevista

Cuestionario

Recursos

Humanos

Personal de la escuela

Epesista

Asesora

Materiales

Hojas papel bond

Cuaderno de notas

Computadora

Tinta de Impresora

Impresora

Folletos de Proyectos

Lapiceros

Plan de la etapa de perfil del proyecto.

I. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de pedagogía

Institución: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.

Localización del Proyecto: Zona 3 Barrio Santa María Poptún

Epesista: Marbeny Yaneth García López

Proyecto: Cuaderno pedagógico sobre los Derechos Humanos individuales para niños de cuarto primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María, Poptún, Petén.

Título: Perfil del Proyecto

Justificación

El perfil del proyecto establece la forma ordenada y organizada en que llevará a cabo el proyecto, aquí se determina los tipos de búsqueda, investigaciones, autorías, dinámicas, uso de creatividad, actividades aplicables y todo lo que se pueda investigar para llegar a tener el producto final que será el proyecto.

✓ **Objetivo General:**

Investigar todo lo concerniente al perfil del proyecto

✓ **Específicos:**

- Definir el nombre, y actividades del proyecto.
- Elaborar el cronograma de forma ordenada, donde se describen las actividades de la ejecución del proyecto.
- Recopilar información de todas las carencias detectadas de forma de prioridades.

Actividades:

Establecer el nombre del proyecto

Analizar la importancia del proyecto

Estructurar los objetivos, de acuerdo a las necesidades

Determinar las metas de acuerdo a los objetivos

Describir el proyecto

Justificar el proyecto

Identificar los grupos de personas que serán beneficiadas con el proyecto

Cuantificar los costos económicos del proyecto.

Elaborar cronograma de actividades de la etapa de ejecución

5.8 Recursos Humanos

Epesista

Asesor EPS

Materiales

Hojas papel bond

Computadora

Tinta de Impresora

Impresora

Plan de la etapa de la ejecución del proyecto

I. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de pedagogía

Institución: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María Poptun Peten.

Localización del Proyecto: Poptún Peten

Epesista: Marbeny Yaneth García López

Proyecto:

Cuaderno pedagógico sobre los Derechos Humanos individuales para niños de cuarto primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María, Poptún, Petén.

Justificación

esta etapa es la más importante de todas ya que es en este momento donde toda la obtención de información, se plasma, y se une con la carencias observadas, y se une a los instrumentos de evaluación que se utilizaron para medir el impacto del proyecto dentro de la escuela y aquí se determina que la escuela carece de herramientas pedagógicas y falta de conocimiento en temas de derechos humanos, entonces se decide en conjunto con las autoridades de la escuela crear un cuaderno pedagógico en derechos humanos individuales, para darle solución a la problemática de la información no actualizada y la carencia de herramientas didácticas para brindar el conocimiento, se socializara con los maestros de cuarto primaria para que ellos puedan enseñar a través de este cuaderno sobre el tema de derechos humanos y para que cada año los niños de cuarto primaria tengan esta actividad diferente para que ellos entiendan la importancia de este tema y hagan valer sus derechos y los pongan en práctica.

✓ Objetivo general

Brindar el conocimiento a través de todas las actividades previstas en el cuaderno pedagógico

✓ **Específicos:**

Definir las características del cuaderno pedagógico, para evitar un proyecto fuera de contexto.

Diseñar todas las actividades para realizar el cuaderno pedagógico, para que cada actividad este de acuerdo con el tema a enseñar,

Presentar el cuaderno pedagógico los docentes de cuarto primaria y a la asesora de la Universidad de San Carlos.

Actividades

Organización y planificación de las actividades a desarrollar.

Preparación de instrumentos necesarios en la ejecución del proyecto.

Elaboración de un cuaderno pedagógico para docentes de primaria.

Realizar Actividades de socialización con los maestros y director.

Recursos Humanos

Epesista

Asesora

Materiales

Computadora

Impresora

Solicitudes

Institucionales

Dirección Departamental.

Financieros

Transporte

Papelería

b) Copia de instrumentos de evaluación

Lista de cotejo del diagnóstico

Nombre del epesista: Marbeny Yaneth García López
Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez
Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No	Pregunta	Si	No
1	Se obtuvo el apoyo por parte de las autoridades de la escuela Barrio Santa María		
2	Se obtuvo la colaboración por parte del personal de la Escuela.		
3	Se obtuvo información necesaria con las técnicas instrumentos aplicados.		
4	Se identificaron las principales necesidades y problemas al analizar la Información.		
5	Se presentó el informe del diagnóstico ante la asesora, en el tiempo establecido		

Lista de cotejo Evaluación del perfil del proyecto

Nombre del epesista: Marbeny Yaneth García López

Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez

Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Aspectos a calificar	Si	No
1	¿Se diseñó la propuesta en base a objetivos generales y específicos?		
2	¿Se presentó el informe de la fase del perfil?		
3	¿Se eligió el recurso material para la ejecución del proyecto?		
4	¿Se elaboró un presupuesto general del proyecto?		
5	¿Se definió con claridad el nombre del proyecto?		
6	¿Se eligió el recurso humano para realizar el proyecto?		
7	¿Se establecieron los beneficiarios del proyecto?		

Observaciones:

Lista de cotejo Evaluación de ejecución del proyecto

Nombre del Epesista: Marbeny Yaneth García López

Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez

Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Aspectos a calificar	Si	No
1	¿Se verificó el alcance de objetivos y metas?		
2	¿Se elaboró un cronograma de actividades?		
3	¿Existió viabilidad y factibilidad en la ejecución del proyecto?		
4	¿Se presentó evidencias del proyecto ejecutado por medio de fotografías?		
5	¿Se aprovechó el tiempo y los recursos de acuerdo a la programación establecida?		
6	¿Se verificaron los logros alcanzados con el proyecto?		
7	¿Se verificaron los productos del proyecto?		
8	¿Se presentó el informe de la fase de ejecución?		

Observaciones:

Lista de cotejo Sistematización del proyecto

Nombre del Epesista: Marbeny Yaneth García López

Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez

Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María Poptun Peten.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una “X” (Si o No) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Aspectos a calificar	Si	No
1	¿Considera que el Proyecto realizado fortalece la relación entre la Facultad de Humanidades y la escuela Barrio Santa María?		
2	¿Considera que el proyecto ejecutado es de beneficio para la escuela?		
3	¿Considera necesario que la escuela debe dar continuidad a este proyecto?		
4	¿Considera que el cuaderno pedagógico para niños de cuarto primaria en derechos humanos individuales, contribuye a enriquecer conocimientos en derechos de la niñez?		

Observaciones

Ficha de observación		
Criterio de la Observación y análisis documental	Si	No
Se contó con el apoyo incondicional de las autoridades.	X	
cuenta la Institución con una estructura definida para su funcionamiento (misión, visión, objetivos).	x	
Fue adecuada la técnica que se utilizó para la recopilación.	X	
Fue eficiente el análisis de los datos.	X	
La necesidad seleccionada se encuentra entre las prioridades de las Instituciones que necesitan apoyo	X	
Se alcanzaron los objetivos y las metas en la realización del Diagnóstico	X	
RESULTADOS	6	0

ficha de la etapa de diagnostico

Áreas de observación	Buena	Regular	Mala	Otros
Condiciones del edificio		x		
Amplitud de los ambientes de la institución			X	
Ventilación de los ambientes de cada área			X	
Condiciones del equipo de computo			X	
Condiciones del mobiliario en cada área de la institución		X		

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS

PLAN SABATINO

SEDE POPTUN PETEN



Proyecto:

“Cuaderno pedagógico sobre los Derechos Humanos individuales para niños de cuarto primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María, Poptún, Petén.

“

Lugar de Ejecución:

- Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María

Instituciones Responsables:

- Coordinación educativa
- Alcaldía Auxiliar Poptun Peten
- Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María
- Facultad de Humanidades

Justificación:

Al concluir la ejecución del proyecto se pudo observar la necesidad que tienen hoy en día las escuelas, no solo por la falta de material didáctico, sino por el escaso conocimiento que tienen los niños de la comunidades Barrio Santa María, es de esa manera que surge la idea de realizar un cuaderno pedagógico apegado a las necesidades de los niños del grado de cuarto primaria para que todos los años en la escuela del Barrio Santa María puedan dar en actividades extracurriculares este tema que le servirá al niño como un aprendizaje empírico en derechos humanos individuales ya que lo pondrá en práctica en todas las áreas de su vida y de manera cotidiana,

Las actividades están diseñadas para el grado de cuarto primaria enfocadas para cada tema con motivaciones y actividades de retroalimentación, para que los niños obtengan un aprendizaje significativo para que ellos hagan valer sus derechos los pongan en práctica y comprendan su valor a través de las diferentes actividades.

✓ **Objetivo General:**

Replicar los Conocimientos todos los años sobre derechos humanos individuales a los niños de cuarto primaria a través de los docentes de la escuela.

✓ **Objetivos específicos:**

- Ejecutar todas las actividades diseñadas para los niños de cuarto primaria.
- Sensibilizar a los docentes para que impartan los conocimientos sobre derechos humanos individuales a los niños de cuarto primaria de la escuela Barrio Santa María.

Metas:

- Reproducir 26 cuadernos Pedagógicos en la escuela Barrio Santa María todos los años.
- Brindar el seguimiento respectivo para que los docentes impartan los temas a los niños de cuarto primaria sobre derechos humanos individuales para que todos tengan un aprendizaje empírico.

Actividades:

Presentación del plan de Sostenibilidad a las autoridades de la escuela.

Recursos

Recursos Humanos:

- Autoridades de la Escuela Barrio Santa María.
- Asesora
- Miembro de Alcaldía Auxiliar
- Epesista

Recursos Materiales:

- Computadora
- Impresora
- Hojas de papel bond
- Material pedagógico
- Tinta
- **Recursos Financieros:**
 - Aportes de Epesista

Evaluación:

Se realizará a través de visitas futuras por medio de entrevistas a docentes y alumnos de primaria para conocer los beneficios que el cuaderno pedagógico ha generado.

ANEXOS

1. Carta donde se solicita comité de revisores de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de Agosto de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: **Marbeny Yaneth García López**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: 2089 29770 1708

Registro Académico (carné): 201221287

Dirección para recibir notificaciones: Barrio Nuevo del Carmen Dolores, Petén

No. de Teléfono: 55168749

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

En el periodo de: 23/01/2017 al 31/08/2017

Titulado: **Cuaderno pedagógico sobre los Derechos Humanos individuales para niños de cuarto primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María, Poptún, Petén.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**

f.

Mirna Carolina Pérez Cordero de Velázquez

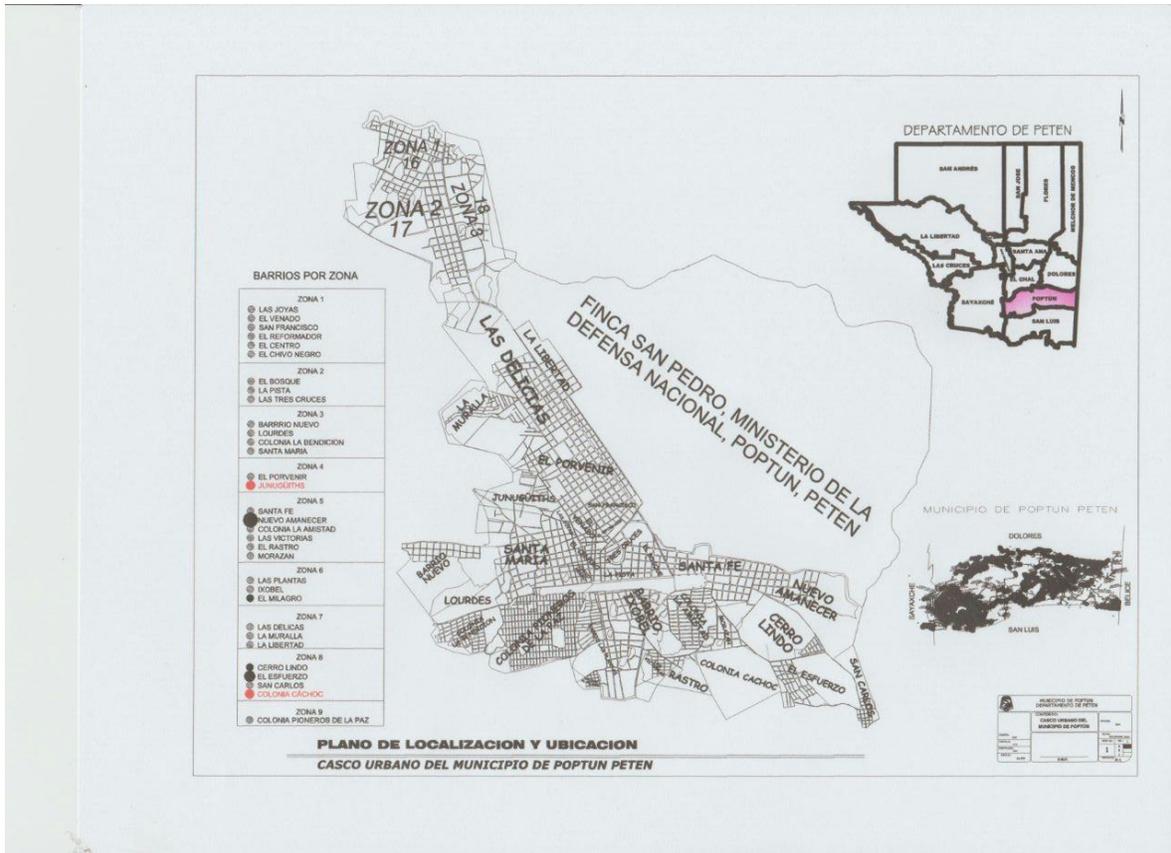


mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  humanidades

Croquis del Municipio de Poptún Petén



Carta de asignación de asesora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

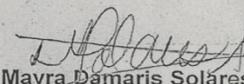
Guatemala, 13 de Enero 2017

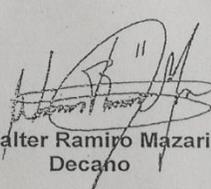
Licenciada
MIRNA CAROLINA PEREZ CORDERO
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

MARBENY YANETH GARCÍA LÓPEZ
201221287

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Galzari
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bujis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Carta de asignación de comisión revisora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 20 de Septiembre 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por la estudiante:

MARBENY YANETH GARCÍA LÓPEZ
201221287

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: CUADERNO PEDAGÓGICO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES PARA NIÑOS DE CUARTO PRIMARIA DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA, BARRIO SANTA MARÍA, POPTÚN, PETÉN.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA	MIRNA CAROLINA PÉREZ CORDERO
Revisor 1	LIC.	ARNALDO NEFTALI NORMANNS MORALES
Revisor 2	LIC.	HECTOR REYNALDO GÓMEZ AGUILAR

Lic. Santos de Jesús Davila Aguilera
Director Departamento Extensión

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biotz
Decano

C.C expediente
Archivo.

carta de solicitud a la procuraduría de los derechos



Poptún, Petén, 25 de julio de 2017.

Alma Magalí Noriega
Auxiliar de la Procuraduría de los Derechos Humanos
Poptún, Petén.
Su despacho.

Esperando que este gozando de un buen día, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones en su vida personal y profesional.

Yo, **Marbeny Yaneth García López**, quién me identifico con código único de identificación: **2089297701708** y número de carné: **201221287**, epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, extensión 41, Poptún, Petén. Por este medio:

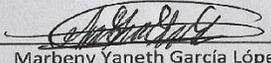
EXPONGO:

Que me encuentro realizando el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María, ubicada en Poptún, departamento de Petén, en el cual es necesario fortalecer los conocimientos de los estudiantes con respecto a los distintos derechos con lo que cuenta el ser humano, por lo tanto,

SOLICITO:

Que a través del programa de educación de la PDH, se realice una charla de **“Introducción sobre derechos humanos y principalmente de los derechos individuales de la niñez”**, con los estudiantes de cuarto primaria “A” de la escuela anteriormente descrita, para poder inculcar y fortalecer los ideales de los Derechos Humanos en la sociedad.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presencia


Marbeny Yaneth García López
201221287

Autoridad Municipal Poptún, Petén
Procurador de los Derechos Humanos
RECIBIDO
25 JUL. 2017
Hora: 10:15

Facultad de Humanidades
Educación superior, incluyente y propositiva

Aval de la ejecución del proyecto por parte de la institución avaladora



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

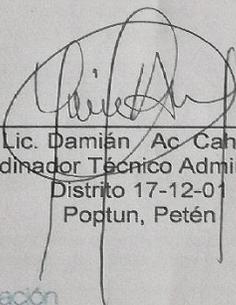
Coordinación Técnica Educativa
Autorizado por Resolución No. 246-2008 DDEP
Tel.79266215

Constancia aval y autorización del proyecto educativo
Cuaderno pedagógico de Derechos Humanos para niños de cuarto primaria

Que: **Marbeny Yaneth García López**, identificada con el documento personal de identificación CUI NO. 2089 29770 1708, originaria del municipio de Dolores Petén, estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala de Facultad de Humanidades manifestando que se encuentra realizando el Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial Urbana Mixta, ubicada en: Barrio Santa María Poptún, Petén.

Por lo antes expuesto: como infrascrito Coordinador Técnico Administrativo del Distrito No. 17-12-01 del municipio de Poptún, departamento de Petén **Autorizo** la ejecución del proyecto educativo que consta en la implementación de un cuaderno pedagógico en el aula

Y para los usos legales correspondientes, extendiendo firma y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete de esta coordinación educativa distrital, a doce días del mes de febrero del año 2017


Lic. Damián Ac Cahuc
Coordinador Técnico Administrativo
Distrito 17-12-01
Poptun, Petén



Comprometidos con la Educación

@MineducGT
/MineducGuate

www.mineduc.gob.gt

Ficha técnica de epesista



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

FICHA TÉCNICA DE EPESISTAS

DATOS PERSONALES DEL EPESISTA	
Nombre (s) y Apellido (s)	Marbeny Yaneth García López
DPI-cui y donde fue extendido	2089 29770 1708
Dirección domiciliar:	Barrio Nuevo del Carmen Dolores Petén
Teléfono (celular y domiciliar)	55168749
Correo Electrónico (E mail)	marbenygarcialopez@hotmail.es
Carné:	201221287
Carrera:	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Nombre de su EPS	Cuaderno Pedagógico para niños de Cuarto Primaria de Derechos Humanos Individuales de la escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio Santa María Poptùn Petén.
Nombre Asesor o Revisor	Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez
Teléfono (celular y domiciliar)	55357505 / 79276895
Correo Electrónico (E mail)	Mirnaperez_1967@hotmail.com
Sección (Sede Universitaria)	Extensión 41/Poptùn Petén
Número correlativo y fecha de nombramiento.	20 de septiembre de 2017
DATOS DE LA INSTITUCIÓN AVALADORA (si aplica)	
Nombre de la Institución	Supervisión Educativa
Categoría OG o ONG	Organización Gubernamental
Distrito (Si aplica)	17-12-01
Jefe	Dimían Ac Cahuec
Dirección	
Teléfono institucional	
Teléfono del Jefe	58963495
Correo Electrónico (E mail) del Jefe	cahuecd@yahoo.com
Correo Electrónico (E mail) Institucional	
Breve descripción de la institución	Ente encargada de velar por la calidad educativa del distrito
Otra información de interés	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN AVALADA	
Nombre de la Institución	Escuela Oficial Urbana Mixta
Categoría OG o ONG	Organización Gubernamental
Distrito (Si aplica)	17-12-01
Jefe	Mario Aníbal López Tejada
Dirección	Barrio Santa María zona 3, Poptùn Petén
Teléfono institucional	
Teléfono del Jefe	59212092
Correo Electrónico (E mail) del Jefe	Mariolopez2410@hotmail.com
Correo Electrónico (E mail) Institucional	
Breve descripción de la institución	Es la encargada de impartir la enseñanza a los niños, para el mejoramiento del aprendizaje cognitivo.
Otra información de interés	

Lugar y fecha.

Marbeny Yaneth García López
201221287

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Facultad de Humanidades